

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LIBRE DETERMINACIÓN



Unidos por nuestra Soberanía Alimentaria,
Culturas Tradicionales y Formas de Vida

17 -19 Junio, 2012

Museo de la República, Río Janeiro, Brasil



Los pueblos indígenas en Río+ 20 y más allá



CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LIBRE DETERMINACIÓN

Unidos por nuestra soberanía alimentaria, culturas tradicionales y formas de vida
17 -19 Junio, 2012

Museo de la República, Río Janeiro, Brasil

Con el apoyo de:



CUMBRE DE LOS PUEBLOS

La Biblioteca Nacional de Nicaragua en calidad de Agencia de ISBN, declara que bajo el siguiente número de ISBN quedará registrado el siguiente título, identificando como editor responsable a: **CADPI**.

N

305.8

C748

Conferencia internacional de los pueblos indígenas sobre desarrollo sostenible y libre determinación : unidos por nuestra soberanía alimentaria, culturas tradicionales y formas de vida del 17 al 19 de junio 2012. Museu de República, Rua do catete 153, catete, cep 22220 000 Rio de Janeiro, Brazil / organizado por el Comité de Coordinación Global Indígena Río + 20. -- 1a ed. -- Managua: CADPI, 2013 181 p.

ISBN 978-99964-0-192-3

1. INDÍGENAS-CONDICIONES SOCIALES
2. DECLARACIONES/RECOMENDACIONES
3. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Este libro debe citarse como se indica a continuación:

Comité Indígena de Coordinación Global para Río +20. 2013.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN RÍO+ 20 Y MÁS ALLÁ:

Unidos por nuestra soberanía alimentaria, culturas tradicionales y formas de vida.

1ra., ed. Managua. CADPI.

Dirección del proceso de los Pueblos Indígenas en Río +20:

Global Indigenous Coordination Committee

Comité Indígena de Coordinación Global

Coordinación logística:

Foro Permanente para la Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas

Tebtebba

Consejo Internacional de Tratados Indios - International Indian Treaty Council CITI

Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI).

Fondo Internacional de las Mujeres Indígenas FIMI

Asistencia Técnica y Financiera:

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA

Fundación Ford

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina (Fondo Indígena)

ONU Mujeres

Fondo Global para las Mujeres – Global Fund for Women

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas

International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA)

Fotografías:

Dennis Mairena A.

Diseño Editorial:



info@start-estudiografico.com

Publicado en enero 2013.

ISBN: 978-99964-0-192-3

CADPI: www.cadpi.org

Prólogo

Presentación



Parte I

Capítulo 1.

Memoria de Resultados de la Reunión Preparatoria mundial de Pueblos Indígenas sobre Río+20.

Capítulo 2.

Declaración de la Reunión Preparatoria Indígena en Manaus.

Capítulo 3.

Ruta a seguir. Acuerdo para avanzar hacia Río+20.
Reunión Preparatoria Río +20 y Kari-oca.

Capítulo 4.

Conclusiones y Recomendaciones surgidas en la Reunión Global Indígena Preparatoria Río +20 en Manaus.



Parte II

Capítulo 1.

Mensajes centrales de los Grupos Mayores para Río+20¹

Capítulo 2.

Valoración del contenido del documento oficial de Río+20 a la luz de los mensajes centrales.



Parte III

Capítulo 1.

Resumen de la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible.

Capítulo 2.

Conclusiones y recomendaciones surgidas en la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas en Río de Janeiro (Río+20).

Capítulo 3.

Declaración de Pueblos Indígenas en Río +20.

¹- Statement by Major Groups to Rio+20 Secretary-General, Mr. Sha Zukang, 3 November 2011, New York.



Anexos

Anexo 1

Documento para la Discusión:

Los Pueblos Indígenas frente a la propuesta del PNUMA: “Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”

Anexo 2

Documento preparado por la Universidad de la ONU, como contribución a la Reunión Global de Pueblos Indígenas en Manaus.

Anexo 3

Mensajes centrales de los pueblos indígenas de Norteamérica

Anexo 4

Mensaje central de los pueblos indígenas de Abya Yala - América Latina:
Los pueblos Indígenas ante Río+20

Anexo 5.

Declaración de Kari-oca 2

AMICAM	Alianza de Mujeres Indígenas de Centro América y México
CADPI	Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CAOI	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CIMA	Consejo Indígena de Mesoamérica
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CPLI	Consentimiento previo, libre e informado
ECMI	Enlace Continental de Mujeres Indígenas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FF	Fundación Ford
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)
FIDA-FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (por sus siglas en inglés)
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas International Work Group for Indigenous Affairs
OCM	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RMDB	Red de mujeres sobre la Diversidad Biológica
TEBTEBBA	Centro Internacional de Pueblos Indígenas para la Investigación Política y Educación.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Los pueblos indígenas hemos recorrido un largo camino de lucha por el reconocimiento de nuestros derechos. La Conferencia de Río+20 sobre Desarrollo Sostenible, fue una oportunidad más para promover demandas, posiciones políticas y propuestas de nuestros pueblos. Para ello nos articulamos en el Comité Indígena de Coordinación Global con el objetivo de asegurar la visibilización y participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el proceso hacia y durante la Conferencia Río +20.

Esta publicación resume nuestra participación en el proceso. Estamos seguros que resultará ser un texto obligado de referencia sobre Pueblos Indígenas y el Desarrollo Sostenible. Participamos en el proceso convencidos que la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígena había creado las bases para una nueva relación entre los Pueblos Indígenas, los gobiernos y el Sistema de Naciones Unidas. En ese contexto hemos propuesto un cuarto pilar para el desarrollo sostenible: el pilar cultural, eje central para una forma de vida alternativa al modelo de desarrollo vigente: el modelo del Buen Vivir, basado en el derecho a la libre determinación de nuestros pueblos.

Comité de Coordinación Global

Casi 20 años han pasado desde la primera Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro, Brasil, donde los Estados y los pueblos del mundo hicieron un firme compromiso colectivo para la implementación de una nueva visión para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, 20 años después, los pueblos indígenas observamos que poco ha cambiado en cuanto a la relación fundamental entre las sociedades humanas y el mundo natural, y que los ecosistemas y la biodiversidad, así como los pueblos indígenas que dependemos de ellos, estamos cada vez más amenazados y en peligro.

Los pueblos indígenas continuamos desafiando el modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos y el mercado, el cual no reconoce que los seres humanos somos una parte integral del mundo natural, a su vez no respeta los derechos humanos, incluyendo los derechos inherentes de los pueblos indígenas. Normas Internacionales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas afirman que el desarrollo es social y cultural, así como económico.

Con la firme convicción de que los pueblos indígenas conservamos el derecho a definir y perseguir libremente nuestra propia visión de desarrollo basada en nuestras necesidades, prioridades, acuerdos y responsabilidades tradicionales, incluyendo las relaciones culturales y espirituales con el mundo natural, nuestros territorios ancestrales y los ecosistemas que se han sostenido desde tiempos inmemoriales y afirmando nuestra sagrada responsabilidad de defender la vida y la supervivencia de las generaciones futuras de nuestros pueblos; presentamos este informe que resume los objetivos, resultados logrados y actividades realizadas en la fase preparatoria y durante la participación indígena en el proceso Río +20.

En buena parte los logros fueron producto de los acuerdos alcanzados por la Comisión Coordinadora Global, que se conformó en la Reunión Preparatoria celebrada en Manaus, Brasil en agosto del 2011 y en subsecuentes reuniones celebradas en Nueva York, en el marco de las sesiones del Foro Permanente en 2011 y 2012, así como en la COP17 en Durban.

Objetivos planteados:

1. Apoyar la visibilización y participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el proceso hacia y durante la Conferencia Mundial Río +20.
2. Contribuir a la promoción y visibilización de la propuesta de modelo de desarrollo de los pueblos indígenas que tiene como ejes centrales la participación plena y efectiva, el respeto al consentimiento libre, previo, e informado, la territorialidad indígena, la soberanía alimentaria, la libre determinación y la transmisión de los conocimientos tradicionales de generación en generación.

Marco de referencia y contexto del trabajo realizado por los Pueblos Indígenas.

A partir de 1992, los pueblos indígenas hemos dado seguimiento a los Acuerdos y Convenios suscritos en la Conferencia de Río sobre Desarrollo Sostenible. A lo largo de estos años hemos participado como uno de los “Grupos Mayores” del proceso de seguimiento a la Conferencia². En mayo del 2011, acordamos la realización de una reunión preparatoria la cual, se levó a cabo en agosto del 2011, en Manaus, Estado de Amazonas, Brasil. Ahí se conformó un Comité Indígena de Coordinación Global, integrado por puntos focales de cada una de las siete regiones del mundo, para coordinar el trabajo de preparación a Río + 20.

En esa ocasión se definieron las funciones del Comité Indígena Global (CIG):

- Divulgar, difundir y promocionar el seguimiento de las reuniones preparatorias y la propia Conferencia.
- Impulsar la movilización de recursos para facilitar la participación de representantes indígenas del mundo en la Conferencia Río+20;
- Impulsar y mantener un sistema de información amplia y actualizada para asegurar que las bases estén informadas.

Los miembros designados para este comité fueron:

- **Asia:** Vicky Tauli Corpuz, Rukka Sombolinggi.
- **Norteamérica:** Tom Goldtooth, Andrea Carmen.
- **África:** Lucy Mullenkey, Kanyinke Sena, Hindou Oumarou.
- **América Latina:** Florina López, Amadeo Martínez y Edwin Vázquez.
- **Pacífico:** Fiu Elisara.
- **Brasil:** Marcos Terena y Marcos Apurina.
- **Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas:** Myrna Cunningham.

En base a la ruta acordada se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) El CIG hizo llegar un informe a las Naciones Unidas, a finales de octubre del 2011, conteniendo los mensajes claves para el “Borrador Cero” del Secretario General. El documento reflejaba el posicionamiento político para continuar incidiendo en el texto oficial y poder incluir los puntos de vista de los Pueblos Indígenas. También sirvió como insumo para generar discusiones, participar en las reuniones preparatorias regionales, negociaciones informales y formales previas a la Conferencia Global.
- b) Logramos hacer una evaluación de los 20 años a partir de la Conferencia de Desarrollo Sostenible, la cual fue presentada en la 11^a Sesión del Foro Permanente y Río + 20.
- c) Se estableció una Secretaria Operativa del CIG antes y durante Río+20, que tuvo la tarea de coordinar con la sociedad civil y el gobierno de Brasil durante la fase de preparación. También tuvo la responsabilidad de organizar la participación indígena global en Río+20. En ese proceso se establecieron coordinaciones entre las distintas actividades previstas durante Río+20.

²- Los grupos mayores están representados por: Pueblos Indígenas, Niños y Jóvenes, Mujeres, empresa privada, comunidad científica, Campesinos, ONGs, Autoridades Locales, trabajadores y sindicatos.

- d) Se celebró la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación - Unidos por nuestra soberanía alimentaria, culturas tradicionales y formas de vida. Esta conferencia se llevó a cabo entre el 17 -19 Junio, 2012, en el Museo de la República, Río Janeiro, Brasil.
- e) Se procuró igualmente establecer coordinaciones con diferentes organizaciones ipara la participación indígena en eventos paralelos y otras actividades durante Río+20.
- f) A esta Secretaría le correspondió la coordinación con organizaciones de la sociedad civil brasileña, responsable de la Cumbre de los Pueblos.
- g) Se estableció un mecanismo de información y comunicación entre organizaciones del Comité de organización global y otros.
- h) Se conformó un subcomité de comunicación que tuvo la responsabilidad de implementar la estrategia de información pública.

Las actividades respondieron a los siguientes componentes:

Componente 1. Incidencia para que los mensajes centrales de los pueblos indígenas fueran incluidos en el Documento Oficial Final de la Conferencia Río + 20.

Se elaboró el documento con los mensajes centrales de los Pueblos Indígenas y que fue presentado en el mes de octubre a Naciones Unidas. La estrategia acordada fue que las organizaciones miembro de cada una de las siete regiones presentasen planteamiento central de su respectiva región y la organización Tebtebba consolidó el documento. Este fue utilizado para presentarse como insumo para el Borrador Cero, del Secretario General y para generar discusiones, participar en las reuniones preparatorias regionales, e incidir en negociaciones informales y formales, a los largo del proceso.

Para ello, los participantes de las organizaciones indígenas se organizaron en un Cónclave Indígena Global, que permitió incidir en las negociaciones, regionales y globales.

El único mecanismo de participación de los Pueblos Indígenas fue a través del Grupo Mayor de Pueblos Indígenas ya constituido. Por lo tanto fue importante la coordinación entre el Secretariado y las organizaciones indígenas que ya formaban parte del proceso desde 1992.

Otras actividades de incidencia fueron:

La preparación de una publicación de evaluación de los 20 años de experiencias sobre desarrollo sostenible. En esta tarea trabajó Tebtebba en conjunto con miembros del Comité de Coordinación Indígena Global, otras organizaciones y líderes indígenas. Este incluye informes preparados por cada una de las regiones sobre cómo han implementado el desarrollo sostenible en sus comunidades, países y regiones en base a los temas priorizados en el Plan de Acción de Johannesburgo.

En este libro se abordan los temas de cosmovisión sobre desarrollo con cultura e identidad, indicadores sobre bienestar y sostenibilidad, economías indígenas y formas de vida y sistemas tradicionales de ecosistemas o gestión territorial; industrias extractivas, entre otros. Además de participar en las reuniones, los pueblo indígenas aportaron al texto de discusión, con productos surgidos en reuniones preparatorias en las diversas regiones del mundo. El libro fue presentado durante la XI Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU, en Nueva York y en la Conferencia Mundial Río +20.

Componente 2. Establecimiento y funcionamiento de la Secretaría Operativa de la Coordinación Global de Pueblos Indígenas en Río de Janeiro.

La Secretaría Operativa funcionó de manera itinerante. Para ellos se designó a una persona – indígena, bilingüe- que logró articular acciones entre el Comité de Coordinación Global indígena, la coordinación de la sociedad civil brasileña, organizaciones indígenas de Brasil y gobierno de Brasil; también se ocupó de ser punto de referencia para informar sobre el proceso a organizaciones indígenas y participar en reuniones en Río – con la sociedad civil, con el gobierno local, otros.

Sirvió de referente para proveer información logística a organizaciones indígenas y otros. Le correspondió coordinar las actividades con las organizaciones que forman parte de los Grupos Mayores del proceso de Río+20.

En la última fase se organizó en grupo de trabajo coordinado por miembros del Comité de Coordinación Global para abordar los aspectos tales como comunicación,, metodológico de la Conferencia Global, organización de la exposición y seguimiento a las negociaciones del texto oficial.

Componente 3. Conferencia Global de Pueblos Indígenas en Río de Janeiro.

Del 17 al 19 de junio, 2012 se llevó a cabo la Conferencia Global de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación: Unidos por nuestra soberanía alimentaria, culturas tradicionales y formas de vida, en el Museo de la República, Río Janeiro, Brasil. Esta conferencia se enmarcó en las actividades paralelas conocidas como la Cumbre de los Pueblos. La Conferencia tuvo como objetivo:

- Análisis del impacto del modelo dominante de desarrollo sobre los Pueblos Indígenas.
- Dar a conocer los mensajes claves de los pueblos indígenas, que resultaban de la integración de mensajes provenientes de las diferentes regiones de mundo.
- Analizar la situación de la soberanía alimentaria y el derechos a la alimentación.
- Proponer el modelo de Buen Vivir demostrando experiencias de los Pueblos Indígenas en este modelo.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Derecho al territorio y seguridad jurídica,
- Impacto de las industrias extractivas sobre el buen vivir de los pueblos indígenas,
- Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación,
- Desarrollo con cultura e identidad.

La conferencia contó con la participación de 250 participantes provenientes de las siete regiones del mundo. Durante la conferencia se contó con la presencia de representantes del gobierno de Brasil, el Presidente de IFAD, el Director de Biodiversidad Internacional, el Presidente del Fondo Indígena, el Vicepresidente de la Fundación Ford, representación del CERD, Secretariado del CDS y el Foro Permanente.

Las y los participantes tuvieron la oportunidad de conocer los avances de Terra Viva y Kari-Oca 2.

El resultados, la declaración final, fue entregado al Secretariado y al Gobierno de Brasil en un evento paralelo en la sede de la Conferencia.

Componente 4. Exposiciones de procesos de desarrollo con cultura e identidad de los pueblos indígenas durante la Conferencia Mundial Río + 20.

La estrategia de divulgación y comunicación tuvo como líneas de trabajo las siguientes:

- a) Uso de redes sociales y la vinculación de la información generada con redes ya establecida. Para ello se emitieron boletines en la fase preparatoria y durante la conferencia.
- b) Las publicaciones generadas fue un componente utilizada como elemento para la comunicación, sobre todo con la publicación de libro titulado *Sustaining and Enhancing Indigenous Peoples Self-Determined Development: 20 Year After Río*, cuya versión en este momento se encuentra en idioma inglés.
- c) Organización de una conferencia de prensa.
- d) Para ellos se organizó una exposición en la cual se presentaron ejemplos de buenas practicas de los pueblos indígenas en la implementación de desarrollo sostenible, con cultura e identidad. En la zona de la Cumbre de los Pueblos diariamente se logró exponer ante el publico los trabajos que los PI han hecho, las oportunidades y obstáculos que han enfrentado. Varias organizaciones indígenas, entre ellas Chirapaq, AIPPA, Tebtebba, CADPI, COICA hicieron sus presentaciones.

Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas sobre Río+20. X Período de Sesiones³

- **132.** El Foro Permanente acoge con beneplácito la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible como oportunidad crucial para que la comunidad mundial reafirme el papel de todos los componentes fundamentales de la humanidad, incluidos los pueblos indígenas, y fortalezca su contribución al logro del desarrollo sostenible, especialmente en un mundo amenazado por el cambio climático. En tanto titulares de derechos y gestores de sus ecosistemas, los pueblos indígenas han contribuido de forma decisiva a la gobernanza ambiental racional en todos los planos: local, subnacional, nacional, regional y mundial. Lo difícil es asimilar para toda la humanidad estos sistemas de conocimiento, innovaciones y prácticas, denominados en el Programa 21 “conocimientos científicos tradicionales”, con el consentimiento de los pueblos indígenas y en espíritu de solidaridad. Las modalidades de Río+20, sus fases preparatorias y sus mecanismos y procesos de seguimiento han de respetar los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los que se enuncian en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- **133.** El Foro Permanente recuerda la Declaración Kari-Oca (1992), la Declaración de Kimberley y el Plan de Aplicación de los Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sostenible (2002) como importantes declaraciones normativas de estos pueblos en materia de desarrollo sostenible que han de tenerse presentes al elaborar el documento final de Río+20.
- **134.** El Foro Permanente exhorta a los Estados Miembros a que velen por la participación equitativa, directa, significativa y sustantiva de los pueblos indígenas en Río+20 incluyendo a representantes de estos en las delegaciones oficiales enviadas a la Conferencia y en las reuniones regionales preparatorias de aplicación...
- **135.** El Foro Permanente acoge con beneplácito la iniciativa de las organizaciones indígenas de celebrar del 11 al 13 de agosto de 2011 en Manaus (Brasil) una reunión preparatoria de Río+20 y exhorta a los organismos de las Naciones Unidas, especialmente a la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a las organizaciones no gubernamentales y a los donantes a prestar apoyo a la participación de los pueblos indígenas, incluidos dirigentes jóvenes y mujeres indígenas, en ese proceso.
- **136.** El Foro Permanente recomienda que el Departamento de Información Pública garantice y financie la participación de los pueblos indígenas en la 64a Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones no Gubernamentales, que se celebrará en Bonn del 3 al 5 de septiembre de 2011 con el título “Sociedades sostenibles, ciudadanos receptivos”, como importante acto preparatorio de Río+20.

³- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Informe sobre el X Período de Sesiones. 16-27 de mayo. 2011. Documento: E/2011/43 - E/C.19/2011/14

¿Qué logramos?

1. El documento oficial El Futuro que Queremos - Río +20 hizo referencia a la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, e incorporó otros aspectos de los mensajes centrales propuestos por los Pueblos Indígenas.
2. Se logró participación efectivamente en cinco inter-sesiones realizadas antes de la Conferencia Río+20, a través del Grupo Mayor de Pueblos Indígenas.
3. Los Pueblos Indígenas de las diversas regiones del mundo logramos de manera concertada, realizar un evento global indígena en Río de Janeiro en el marco de la Conferencia Mundial Río+20 en el cual logramos dar a conocer nuestro posicionamiento sobre:
 - a. Derecho al territorio y seguridad jurídica;
 - b. Impacto de las industrias extractivas sobre el buen vivir de los Pueblos Indígenas;
 - c. Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación;
 - d. Estrategias de desarrollo con cultura e identidad.
4. Los Pueblos Indígenas estuvimos presentes, organizamos y aprovechamos los espacios destinados a las exposiciones durante la Conferencia Mundial Río+20, en los cuales expusimos las iniciativas de desarrollo sostenible que impulsamos.
5. Los Pueblos Indígenas logramos articular el proceso de gestión de nuestros derechos, con el movimiento social global que participó en Río+20;
6. Participamos en actividades complementarias, tales como la Cumbre de los Pueblos, Campamento Terra Libre y Kari-Oca 2.

Esta publicación.

Esta publicación está organizada en tres Partes, cada una de ellas dividida en Capítulos.

La primera parte del libro está dedicada a Reunión Preparatoria Global de Pueblos Indígenas que se realizó en Manaus, Estado de Amazonas, en Brasil, en agosto del 2011. En esta parte se incluye la memoria de la reunión preparatoria, a Declaración emitida por los Pueblos Indígenas desde Manaus; la ruta definida para llegar a Río+20 y las conclusiones y recomendaciones de la reunión preparatoria.

La segunda parte del libro, refleja la información generada para la negociación del texto oficial de Río+20 y una valoración de los resultados alcanzados. Contiene por lo tanto: un capítulo sobre la síntesis de los mensajes claves que los nueve grupos mayores de la Convención presentaron. En esta sección se presenta a continuación los mensajes claves de los pueblos indígenas y la sección concluye con la valoración de los resultados alcanzados en el texto oficial.

La tercera parte del libro está referida a la Conferencia Río+20, en la que se aprecia toda la energía desarrollada por los pueblos indígenas al conocer los resultados de la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación: Unidos por nuestra soberanía alimentaria, culturas tradicionales y formas de vida. Además se presentan las conclusiones, recomendaciones y Declaración final.

Esperamos que los diferentes capítulos de esta publicación contribuyan a un mayor entendimiento de nuestros conocimientos sobre temas ambientales, recursos naturales, culturales, sociales y de derechos de Pueblos Indígenas. Seguiremos promoviendo las alternativas y oportunidades para un futuro con solidaridad, justicia social y equidad.

Comité de Coordinación Global Indígena



Capítulo 1.

Memoria de Resultados de la Reunión Preparatoria mundial de Pueblos Indígenas sobre Río+20.

MEMORIA DE RESULTADOS⁴

22 al 24 de agosto 2011, Manaus, Brasil

⁴- Preparado por: Ceferino Wilson White. Nicaragua.

- I. PRESENTACION
- II. QUE ESPERAMOS DE ESTE EVENTO
- III. COMO ESTÁ ORGANIZADA LA ACTIVIDAD
- IV. RESULTADOS DEL ANALISIS - EVALUACION DEL CAPITULO DE PUEBLOS INDIGENAS DE LAS DECLARACIONES DE JOHANNESBURGO, KIMBERLY Y LA AGENDA 21 (Avances, obstáculos y desafíos)
 - 4.1. La declaración de Johannesburgo (Grupo de trabajo en Ingles)
 - 4.2. La Declaración de Johannesburgo (Grupo de trabajo en Español)
 - 4.3. La agenda 21, capitulo 26 y el capitulo que se refiere a mujeres (Grupo de trabajo en Portugués)
 - 4.4. Declaración de Kimberly
- V. RESULTADOS SOBRE POSICIONAMIENTOS ALTERNATIVOS
 - 5.1. Principios orientadores sobre una Propuesta Alternativa
 - 5.2. Recomendaciones sobre Economía Verde y las Premisas
 - 5.3. Aportes conceptuales sobre nuestra propuesta a la Economía Verde, Propuesta de PNUD
 - 5.4. Recomendaciones sobre el Marco Institucional
- VI. ACCION INDIGENA DE CARA A RIO + 20
- VII. CONCLUSIONES
- VIII. RECOMENDACIONES

I. PRESENTACION

Representantes de los Pueblos Indígenas, de organizaciones y redes indígenas de América Latina y el Caribe, Asia, África, América del Norte y el Ártico nos reunimos para discutir la manera de involucrarnos y contribuir de forma efectiva en los procesos preparatorios y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocida como “Río + 20”, para ofrecer propuestas y recomendaciones basadas en las experiencias y perspectivas de nuestros Pueblos.

Expresamos nuestro agradecimiento especialmente a la Fundación Ford (FF), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Organización de las Naciones Unidas, ONU – Mujeres, Universidad de las Naciones Unidas, Secretaría del Foro Permanente del Convenio sobre Diversidad Biológica, al Fondo Internacional de Mujeres Indígenas, al Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI), Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), al Comité Inter-tribal y a la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COLAB) por co-organizar este evento por la colaboración, apoyo al desarrollo y realización de esta actividad y a los Pueblos Indígenas de Brasil, por recibimos en sus territorios ancestrales.

Casi 20 años han pasado desde la primera Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, donde los Estados y los pueblos del mundo hicieron un firme compromiso colectivo a la implementación de una nueva visión para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, 20 años después, los Pueblos Indígenas observan que poco ha cambiado desde entonces en cuanto a la relación fundamental entre las sociedades humanas y el mundo natural, y que los ecosistemas y la biodiversidad, así como los Pueblos Indígenas que dependemos de ellos, estamos cada vez más amenazados y en peligro.

Los Pueblos Indígenas continuamos desafiando el modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos y el mercado, el cual no reconoce que los seres humanos somos una parte integral del mundo natural, a su vez no respeta los derechos humanos, incluyendo los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas. Normas Internacionales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas afirman que el desarrollo es social y cultural, así como económico. Los Pueblos Indígenas conservamos el derecho a definir y perseguir libremente nuestra propia visión de desarrollo basada en nuestras necesidades, prioridades, acuerdos y responsabilidades tradicionales, incluyendo las relaciones culturales y espirituales con el mundo natural, nuestros territorios ancestrales y los ecosistemas que los han sostenido desde tiempos inmemoriales. También afirmamos nuestra sagrada responsabilidad de defender la vida y la supervivencia de las generaciones futuras de nuestros Pueblos.

En este espíritu, continuaremos desafiando los modelos de desarrollo que están destruyendo la Madre Tierra, poniendo en riesgo la supervivencia de los Pueblos Indígenas y toda la familia humana.

En base a estas perspectivas e interpretaciones, presentamos los resultados y aportes realizados por los representantes de las organizaciones indígenas que participaron en la **REUNIÓN PREPARATORIA MUNDIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE RÍO + 20 Y KARI-OCA 2** realizada en la Ciudad de Manaus, Brasil, del 22 al 24 de agosto del 2011, los cuales son insumos a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas, a los Pueblos Indígenas y a la opinión pública internacional, mientras nos preparamos para nuestra participación plena, eficaz y activa en todas las fases y actividades de la Conferencia Mundial de Río +20.

II. ¿QUE ESPERAMOS DE ESTE EVENTO?⁵

Los objetivos que se persiguen alcanzar con este evento son;

- Consensuar el posicionamiento de los Pueblos Indígenas para asegurar nuestra participación en términos de igualdad, desde la perspectiva de nuestros derechos para Río + 20.

5.- Myrna Cunningham

- Hacer un balance en conjunto de forma transparente con una mirada estratégica, tomando en cuenta los procesos donde vivimos, nacionales, internacionales y regionales, pero también tomar en cuenta lo que está pasando en el mundo (proceso global) entre las agencias de los Pueblos Indígenas, sobre los avances y los retos de cada a la conferencia mundial.
- Construir un posicionamiento y la propuesta frente a temas específicos que se van a abordar en la conferencia; economía verde y la institucionalidad frente al tema del desarrollo sostenible desde nuestra propia visión.

III. ¿COMO ESTÁ ORGANIZADA LA ACTIVIDAD?⁶

La actividad está organizada en cuatro momentos, en los cuales se desarrollarán los siguientes aspectos;

- Se compartirá información aspectos que se discuten en la Comisión de Desarrollo Sostenible (ECOSOC) sobre Río + 20 y que acciones han realizado las Redes Indígenas
- Valoración de lo que ha pasado en estos 20 años desde; África, Asia, América Latina – el Caribe y Brasil, así como de dos comentaristas de otros sectores
- Discusión de la visión de desarrollo de los Pueblos Indígenas, Propuesta de Economía Verde e Institucionalidad
- Definir nuestra ruta y la acción indígena de cara a Río + 20.

IV. RESULTADOS DEL ANALISIS - EVALUACION DEL CAPITULO DE PUEBLOS INDIGENAS DE LAS DECLARACIONES DE JOHANNESBURGO, KIMBERLY Y LA AGENDA 21 (Avances, obstáculos y desafíos)

4.1. La Declaración de Johannesburgo (Grupo de trabajo en Ingles)

Del plan de acción, libre determinación, tratados, de los niños, seguridad alimentaria – soberanía. Hemos visto una falta de conocimiento, ignorancia sobre la espiritualidad, falta de acceso a la información de parte de nuestros líderes, hay una falta de reconocimiento de los estados con relación a nuestra estructura de liderazgo y costumbres.

Con relación a las partes está la oportunidad de promover nuestro concepto de cosmovisión, por ejemplo la evaluación del impacto ambiental, pero no tenemos evaluaciones de impacto cultural ese debe de ser un elemento que se debe de considerar, para valorar el rol de los ancianos y ancianas. Hay muchos activistas que dicen que una de las mayores herramientas para interactuar con el mundo es el derecho consuetudinario, oportunidad de utilizar la agenda 21, que habla sobre conocimientos tradicionales.

También hablamos de la libre determinación y eso es algo que tenemos que abordar, en la parte positiva podemos enseñar ejemplos de autonomía y libre determinación, con relación a la tierra y territorios lo que tenemos es la falta de demarcación y de reconocimiento de derechos consuetudinarios, en algunos países hay buenas prácticas de demarcación y titulación que pueden ser utilizados como ejemplos.

Los desafíos que tenemos en relación a los jóvenes es que no son incluidos en el contexto, creo que todos estamos de acuerdo que no damos espacios suficientes a estos grupos e igualmente sucede con las mujeres, aun hay una discriminación de género, con respecto a la soberanía alimentaria hemos visto que los organismos genéticamente modificados tienen impactos sobre nuestros pueblos.

6.- Myrna Cunningham

Como destacar el Conocimiento tradicional en nuestro proceso y uno de los instrumentos es el protocolo de Nagoya, que ayuda a las comunidades a desarrollar sus protocolos bioculturales. Hemos logrado algunas oportunidades en cuando al conocimiento tradicional y es una ventana para destacarlo.

4.2. La Declaración de Johannesburgo (Grupo de trabajo en Español)

En el ámbito económico y social, vemos como un avance la aprobación de la Declaración de los Derechos, en la participación protagónico, también hay un avance conceptual de lo que es seguridad - soberanía aumentaría y en ese sentido hay un avance y se han instalado el buen vivir como un modelo que entra competir con otros modelos económico como un obstáculo, vemos que no ha habido una adecuación en los objetivos de desarrollo del milenio que eran fundamentales para mejorar la situación de vulneración de las mujeres, los niños.

Desafíos: haya un mayor reconocimiento y aplicación de los derechos colectivos de los pueblos poseedores de las conocimientos tradicionales, institucionales, es importante reconocer los avances que han habido como la creación del mecanismo de expertos, la declaración para pueblos indígenas. Obstáculos: la falta de voluntad política de los estados para implementar o aprovechar mejor estos instrumentos jurídicos.

Desafíos: en las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos (OEA) hay un mejor debate de como los Pueblos Indígenas (PI) tenemos voces oficiales dentro de los procesos de participación, este debería ser un derecho a aplicar (aun hoy estamos viendo quien va a participar en rio + 20 y cuantos van a estar acreditados).

En cuanto a las acciones de gobierno hay que reconocer que políticamente se ha adoptada como Ley Nacional y eso es que la declaración universal fue insumo para dos reformas institucionales en el continente, existe como una voluntad de avanzar. El obstáculos es que dentro de eso aún hay un modelo de desarrollo no sostenible que prima por otros, dirigido a beneficiar a las industrias extractivas y ponen en juego los derechos colectivos ya reconocidos. A nivel de desafíos, es lograr la Declaración Americana de PI, existe la discusión, estamos en ese proceso.

Acciones de los Pueblos Indígenas; hay todo un esfuerzo de las organizaciones indígenas para capacitarse en todo el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), y una serie de programas para instalar este modelo de desarrollo indígena, con identidad, buen vivir, plena vida y esto puede dar visibilidad a todo ese debate teórico, los obstáculos son las tecnologías no sostenibles. Desafío: poder sustentar una agenda global, mundial, regional.

4.3. La Agenda 21, Capítulo 26 y el Capítulo que se refiere a mujeres (Grupo de trabajo en Portugués)

Capítulo 24:

La acción de las mujeres en todo el mundo, con miras a un desarrollo equitativo y sostenible

- La participación de las mujeres en la lucha contra la degradación del medio ambiente
- Aumento del número de mujeres en puestos de decisión sobre el medio ambiente y el desarrollo
- Las políticas públicas que permitan alcanzar la igualdad incluye la formación, la educación, la nutrición y la salud de las mujeres
- La legislación que prohíbe la violación de los derechos de la mujer
- La promoción para reducir la carga de trabajo para las mujeres dentro y fuera de lugar
- Aumentar las oportunidades de empleo en condiciones de igualdad con la mujer
- Eliminar las imágenes, los estereotipos y las actitudes negativas que persisten en contra de las mujeres.

Avances

- Poco progreso - aumento del número de mujeres no indígenas (en general) en los debates, foros, oficinas públicas relacionadas con el Ministerio de Medio Ambiente, las mujeres indígenas no tienen una participación efectiva, por ejemplo, en la construcción e implementación de la legislación, las políticas y programas públicos
- En relación con el papel del movimiento de mujeres indígenas, las organizaciones de mujeres han surgido en diferentes regiones para supervisar, analizar, proponer políticas públicas. En el Amazonas, programas de capacitación sobre el medio ambiente
- Visión de las mujeres indígenas sobre el medio ambiente, causas y efectos. La degradación ambiental es vista como dañina para la mujer indígena
- Algunas mujeres tienen escaños parlamentarios indígenas a nivel municipal
- Ley María da Penha, como un logro de las mujeres

Desafíos

- Asumir cargos con poder de decisión
- Reconoce el papel de las mujeres indígenas
- Fortalecer los programas de conservación de la biodiversidad y los impactos relacionados con el medio ambiente
- Impactos de la división del espacio entre hombres y sin conflicto de intereses de trabajo
- Para promover y asegurar la participación de las mujeres en los foros sobre el medio ambiente en igualdad de condiciones con los hombres
- Condiciones para asegurar políticas, los fondos de técnicas, financieras para la articulación de las mujeres indígenas y sus organizaciones para que puedan compartir, discutir sus fortalezas
- La promoción de campañas para combatir la discriminación contra los Pueblos Indígenas

Capítulo 26:

Reconocimiento y fortalecimiento del papel de los pueblos indígenas y sus comunidades

- El reconocimiento de los desafíos de la tierra

Desafíos

- Propiedad y efectos
- Uso exclusivo y posesión, la titulación
- Autonomía en la Tierra
- Reversión a la justicia
- El reconocimiento de los valores tradicionales
 - Protección y la consideración de dos políticas públicas
 - La incorporación de los valores tradicionales, sin prejuicios y la discriminación
 - El reconocimiento como equivalente al conocimiento científico
- Acuerdos nacionales para solución de controversias
 - Régimen Sui generis de protección del conocimiento tradicional y la repatriación de arte
 - La investigación que involucra a los diferentes países deben incluir una mayor protección, sobre todo cuando se trata de acceso al conocimiento y los recursos genéticos tradicionales

- Participación activa en la formulación de políticas, leyes
 - Derecho de consentimiento previo, libre e informado adecuadamente la realidad de diferentes personas, no tener que llevar un estándar de dos consultas
 - Asegúrese de que el proceso de capacitación para dar una posición para examinar, debate y propuestas para formular y revisar las leyes y las políticas
- La participación en la conversación de los recursos naturales
- La participación en la decisión sobre el desarrollo y las áreas protegidas
- Adoptar instrumentos jurídicos para proteger la propiedad intelectual
 - Falta regulaciones específicas de los Pueblos Indígenas

4.4. Declaración de Kimberly

Avances; iniciativas comunitarias indígenas en agricultura, con identidad y cultura, permanencia de los saberes ancestrales. Obstáculo; la Globalización Económica, la Soberanía del Estado sobre los Territorios Indígenas (TI), los Tratados de Libre Comercio (TLC). Desafíos: impulsar los conceptos del buen vivir, la vida plena, ex apropiación de materiales e inmateriales de los PI.

En el eje estratégico del marco institucional tenemos avances: los instrumentos internacionales, como el convenio de diversidad biológica (CDB), declaración de las Naciones Unidas (UN) sobre derechos de los PI, el convenio marco de las UN sobre CC, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los tratados internacionales de recursos fitogenéticos, protocolo de Nagoya y Cartagena sobre biodiversidad. Obstáculo: el tema de la consulta, libre, previa e informada no es vinculante en todos los países y se requiere impulsar. El desafío sería realizar la consulta libre, previa e informada e impulsar los procesos de autonomía. Todos estos instrumentos no se han logrado armonizar en la mayoría de los países de América Latina.

En el eje estratégico de desarrollo tenemos como avances las políticas públicas que en muchos países se está llevando a cabo los censos de población con datos desagregados de población indígena, o el reconocimiento de carácter pluricultural en algunos países, los obstáculos es que no en todos los países están llevándolas a cabo los obstáculos la criminalización de los protestas sociales de las demandas de los PI. Desafíos: lograr el reconocimiento de la institucionalidad del Fondo Indígena.

Eje estratégico de las acciones de los Pueblos Indígenas (PI), tenemos que los PI han inhusado sus planes de vida y sus políticas públicas en muchos lugares de América Latina. Avances; se han imputado acciones por parte de los PI para el desarrollo con cultura e identidad, buen vivir, vivir bien las autonomías de hecho, radios comunitarias, la recuperación de sus tierras y territorios. Desafíos; lograr la efectiva consulta y CPLI que sea de carácter vinculante, considerar las redes de participación y articulación de los PI en América latina e impulsar los proyectos comunitarios como parte de las acciones de los PI. Como ejes transversales el asunto del territorio, los recursos naturales y el CPLI.

V. RESULTADOS SOBRE POSICIONAMIENTOS ALTERNATIVOS

5.1. Principios orientadores sobre una Propuesta Alternativa

Nosotros, los pueblos indígenas del mundo queremos contribuir a la construcción de nuevas alternativas para el desarrollo sostenible y queremos aportar los principios orientadores de una propuesta alternativa. Como reflexión:

- Diálogos de saberes como valor y práctica que permitan la convivencia armónica entre los seres humanos naturales
- Que se reconozcan y respeten los territorios de los Pueblos Indígenas, través de procesos de demarcaciones, homologaciones, restitución, reformas agrarias integrales, que se reconozca a los Pueblos Indígenas de Mar, de Bosques, de Montañas

- Proponemos un modelo de desarrollo que tenga como marco los derechos humanos, individuales y colectivos que hemos construido, que reconozca el derecho de los Pueblos Indígenas a sus territorios y respete su relación armónica y espiritual con la Madre Tierra y los derechos que de ella emanen
- Un modelo alternativo que considere cuatro pilares fundamentales: Económico, Social, Ambiental y Cultural de todos los pueblos
- Proponemos un modelo de desarrollo complementario holístico, que tenga objetivos y metas comunes, pero que respete las particularidades de cada continente de cada país, de cada cultura, de cada comunidad. Basado en el respeto de la naturaleza en la diversidad de las culturas
- La producción de baja escala equilibrando la producción y el consumo
- Proponemos un modelo de desarrollo que se reconozca los conocimientos tradicionales al igual que los otros conocimientos. Y en particular de las mujeres indígenas como portadoras transmisoras de la sabiduría ancestral de generación en generación
- Un modelo alternativo que reconozca el pluralismo jurídico de los Pueblos indígenas que habitan en el mismo territorio
- Un modelo basado en la dualidad de género.

5.2. Recomendaciones sobre Economía Verde y las Premisas

Hay muchos foros que debaten este tema, cambian un término por otro, economía verde, es el tema nuevo, pero de hecho las empresas están moviendo y discutiendo temas nuevos y los PI estamos intentando organizarnos, tenemos una restricción para aprovechar nuestros recursos naturales, la deforestación está siendo normalizada en las leyes, un punto importante para la economía verde es que para algunos puede significar avances y desarrollo pero no puede ser utilizado en el mismo sentido para los Pueblos Indígenas.

Muchos de los fondos son utilizados para acceder a recursos y utilizados para la conservación del medio ambiente pero estos no llegan a los PI, se pagan consultorías a las ONG's pero poco llega, una de las conclusiones es que la Economía Verde es como una trampa si la comparamos con el desarrollo sostenible, de hecho tendría que tener otro nombre, porque no tiene un compromiso de reducir los impactos ambientales.

Conclusiones

- La economía de mercado necesita un mecanismo de seguimiento para saber realmente de que se trata,
- La economía verde representa un interés particular y mercantilista de cambiar,
- El concepto de economía verde es un concepto meramente económico y no incorpora los pilares del desarrollo desde la visión de los pueblos indígenas,
- La Economía Verde solo sirve para los Estados y las empresas privadas, las grandes corporaciones,
- Los Pueblos Indígenas tenemos la responsabilidad de construir y enseñarles porque nuestro planeta está sufriendo, ellos tienen que aprender con nosotros porque su modelo económico es de consumo,
- El tema de Economía Verde no puede pasar si no está asegurado jurídicamente el tema del territorio para los pueblos indígenas,
- La Economía Verde es para nosotros o para las empresas? Es una pregunta que se debe debatir

5.3. Aportes conceptuales sobre nuestra propuesta a la Economía Verde, Propuesta de PNUD

Para poder apoyar y/o considerar las propuestas específicas entre el Plan “Economía Verde”, tenemos que partir en definir primero ¿qué significa “verde”? y ¿cuáles son los requisitos y elementos de una economía verde desde el punto de vista de los Pueblos Indígenas?

El documento en realidad no refleja la cosmovisión indígena, se demanda que reconozca y valore su relación intrínseca entre los seres humanos, la naturaleza, sus recursos y los derechos territoriales. Hace falta que se reconozca e incorpore esta visión holística e integral, que es necesario para asegurar un desarrollo que en realidad sea sustentable y una económica que sea en realidad verde.

Quedan muchas dudas y preguntas; ¿Cómo van a asegurar y garantizar la protección de los bosques, las aguas, los sistemas tradicionales alimentarios, los conocimientos tradicionales, los lugares sagrados y los derechos de los Pueblos Indígenas especialmente a sus tierras, territorios y recursos naturales? ¿Cómo van a ser involucrados los Pueblos Indígenas en su implementación? ¿Por qué no hubo participación e involucramiento en el desarrollo y definición de esta propuesta y concepto desde su inicio? ¿Será la misma economía actual de destrucción desarrollista y extractivista de la naturaleza, que afecta la Amazonía y la humanidad, pero con más “proyectos y fondos” de “compensación ambiental”? ¿Será un cambio profundo de los modelos económicos hacia otros basados en el delicado equilibrio entre culturas, comunidades y naturaleza? ¿Por qué ahora tenemos que responder a la propuesta, si estamos de acuerdo o no?

Para nosotros en realidad significa una violación de nuestros derechos de CLPI. Tenemos que estar involucrados desde el inicio en todos los planes y proyectos dirigidos a implementar en nuestros territorios y en cada paso de su desarrollo monitoreado sus resultados.

***Sobre Soberanía Alimentaria:
Afirmamos lo siguiente como las bases fundamentales para los Pueblos Indígenas:***

DECLARACION DE ATITLAN, GUATEMALA

**Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación:
Una Consulta Global
Atitlán, Sololá, Guatemala, abril 17 - 19, 2002**

RECORDAMOS que la Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales. La Soberanía Alimentaria se considera como una precondition de la Seguridad Alimentaria.

ACORDAMOS que el contenido del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es colectivo y basado en nuestra relación especial espiritual con la Madre Tierra, nuestras tierras y territorios, medio ambiente y recursos naturales que proveen nuestra alimentación tradicional.

También afirmamos en su Artículo 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos a la tierra, territorios y recursos.

Reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos,

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.
3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

Propuestas / Aportes

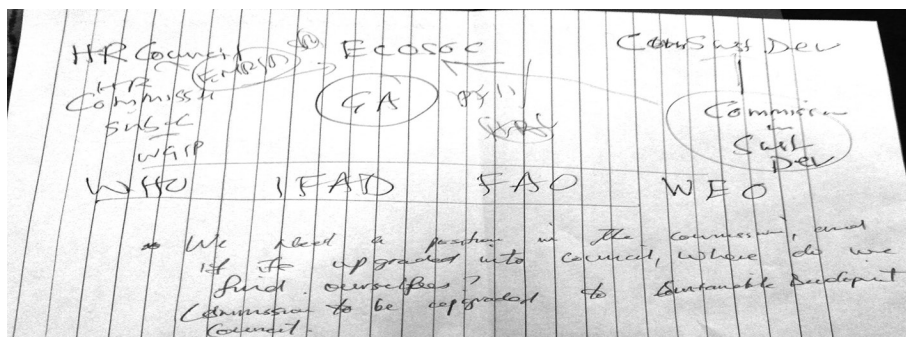
1. La Economía Verde no puede ser la combinación de neoliberalismo desarrollista con “proyectos verdes”, sino que debe haber un cambio profundo que implique reducción del consumismo y despilfarro, de la energía de hidrocarburos y biocombustibles, alternativas de armonía entre sociedades, culturas y naturaleza
2. Consolidación de las Territorialidades de los Pueblos Indígenas y sus Visiones de Vida Plena y Buen Vivir de gestión holística de la naturaleza, como condición indispensable para el urgente “enfriamiento” del planeta que se hunde en límites irreversibles de auto-destrucción
3. Impulsar el reconocimiento y defensa de los valores culturales y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y nuestros derechos humanos contenidos en la Declaración
4. Tener en cuenta en todos los procesos el derecho del CLPI. Los pueblos indígenas debemos estar involucrados desde el inicio en todos los planes y proyectos dirigidos a implementar en nuestros territorios y en cada paso de su desarrollo monitoreado de sus resultados
5. La minería es una actividad altamente contaminante, y se produce destruyendo la madre naturaleza, se liberan carbono, contaminando las fuentes de agua. Por lo cual se solicita una Moratoria a la Minería en ecosistemas frágiles como los Glaciares, fuentes de agua y cabeceras de cuencas hidrográficas
6. La producción agroecológica, debe estar basado en la soberanía alimentaria, que es una alternativa a la crisis alimentaria, que se producen en nuestros territorios, sin apoyo de los Estado Nacionales, ni políticas que fomenten su conservación y valoración, por tanto demandamos a los Estados subsidiar y respaldar la producción agroecológica, basados en la soberanía alimentaria y la protección de la biodiversidad y los saberes ancestrales, como alternativas frente a la producción de semillas transgénicas

5.4. Recomendaciones sobre el Marco Institucional

El gobierno ha hecho un gran esfuerzo, pero aun hace falta para que todos estén contentos, al principio los Pueblos Indígenas tenía miedo de que sus tierras fueran quitadas, después se dijo a las personas los impactos y al final estábamos en una mejor posición para explicar porque se desarrollo esta estrategia, hemos apoyado porque queríamos ser considerados en el movimiento global sobre el CC, hemos visto este proyecto que está siendo aplicado y creando empleo en las comunidades, nuestra participación era muy impórtate y nuestra voz tenía que ser escuchada.

Tenemos hasta ahora una participación buena y esperamos que en rio + 20 sea fructífera, no todo está perfecto pero quería que estuviera mejor. Nuestra posición en este contexto es que podemos transformar o promover para que haya un consejo de desarrollo sostenible, esto no es una estructura que queríamos llevar a rio + 20, si no que sea un seguimiento a lo que estamos discutiendo y quizás podamos tener un debate para seguir adelante.

La estructura propuesta es la siguiente:



Con relación a la estructura, estaba debatiendo las alternativas que sería después de rio + 20 y una de las propuestas sería mejorar y hacer que la Comisión sobre Desarrollo Sostenible se transforme en una comisión, en vez de la PNUMA que tengamos una organización con más poder como la UNESCO, porque es un programa no una agencia especializadas, la cuestión es donde nos ponemos para acciones futuras?. Están los PI más visibles?, tienen más espacios que antes?, más oportunidades en el Consejo de Derechos Humanos que en la Comisión de Derechos Humanos?, debemos de considerar trabajar alguno de los mecanismos para después de rio + 20.

Somos un grupo muy pequeños y no podemos representar a todos los grupos del mundo, habrán reuniones, lo mejor que podemos hacer aquí no es tener una posición firme, porque no estamos adecuados para las matices del foro, podemos hablar de los principios que puedan tener sobre economía verde, como vamos a asegurar la participación plena y efectiva de los PI, para ayudar a moldear el debate a nivel regional y global, podemos hablar de esas sugerencias, pero no podemos decir que es la posición que tenemos nosotros y debemos consultarla con nuestros socios.

La propuesta debería de ser discutida mas, no hay una posición de rechazo o aceptación, si no que es un insumo, en la línea del principio de ECOSOC y organizaciones tenemos que tener cuidado como queda la participación de los Pueblos Indígenas, creemos que la Corte Internacional Ambiental merece más esfuerzo.

En el tema de la institucionalidad dejemos un planteamiento claro, y es que 20 años después ya existe un mandato para una participación diferente de los PI, la existencia del Foro Permanente y tienen en sus áreas desarrollo y medio ambiente, como recomendaciones a futuro tomemos en cuenta esas cosas. Como relacionamos las recomendaciones del Foro ante ese Consejo, que si lo ratifica esto ya se vuelve una política dentro de las agencias de las Naciones Unidas. El siguiente aspecto tiene que ver con la institucionalidad nacional, debemos dejar algunos planteamientos, por ejemplo donde hay gobiernos autónomos no los podemos obviar, tienen que haber mecanismos de participación en otros casos.

Tenemos el mecanismos de expertos y porque no utilizamos esa estructura, aunque haya una propuesta de convertirla en una comisión, ya tenemos un espacio y sabemos que ahora tenemos que centrarnos en el foro permanente, con relación a los derechos humanos, ya tenemos al relator e indígenas expertos, quizás no seamos parte de los grandes grupos de discusión, pero nosotros ya estamos en la agenda 21.

VI. ACCION INDIGENA DE CARA A RIO + 20

Mensajes centrales que queremos llevar a Río + 20	Como vamos a transmitir ese mensaje, que actividades vamos a realizar para trasmitirlo	Qué pasos daremos entre agosto 2011 y junio 2012	Como nos organizamos, como le daremos seguimiento
• Hacemos un llamado a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el proceso de Río +20: (a) en el “Camino a Río +20”, • En los “Mecanismos de Seguimiento y de los procesos” después de Río 20 • El paradigma de desarrollo tiene que incluir un enfoque mayor a la integridad cultural indígena, junto con los tres pilares (económico, social, ambiental)	• Presidente de la Conferencia para enviar el mensaje a; - <i>Presidente de Brasil, el PNUMA, la CDS y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, UNFPII, Mecanismo de Expertos y el SR, Otros grupos importantes, todas las oficinas de propiedad intelectual</i>	• Asistir a las reuniones preparatorias regionales / temáticas bajo los auspicios de las Naciones Unidas • Convocar reuniones regionales de los Pueblos Indígenas Preparatoria • Convocar reuniones regionales de los Pueblos Indígenas Preparatoria • El desarrollo de una posición global de los pueblos indígenas en Río +20	• Formación de los Comités Coordinadores Globales y Regionales • Recaudación de fondos
• Cambio paradigma de desarrollo	• Incidiendo por región con la estrategia • Reuniones preparatorias – cada región y una global, para llevar estrategias articuladamente • Mantener coordinación de organizaciones indígenas, de mejor manera y en comunicación entre los de adentro y los de afuera	• Reuniones preparatorias: nacional, global, para definir estrategia • definir mecanismos para asegurar financiamiento y participación de los Pueblos Indígenas	• En los grupos de coordinación global deben estar tres representantes, con equidad de género.

Mensajes centrales que queremos llevar a Rio + 20	Como vamos a transmitir ese mensaje, que actividades vamos a realizar para trasmitirlo	Qué pasos daremos entre agosto 2011 y junio 2012	Como nos organizamos, como le daremos seguimiento
• Posición de los pueblos indígenas brasileños; – Territorio – La Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) – Industrias extractivas – Soberanía Alimentaria – Las grandes empresas	• Consolidar documento antes de la conferencia • Manifestaciones y demostraciones antes y después de la conferencia • Apoyo a delegados que esté interno • Articulación con otros movimientos sociales • Se sugiere tener varios eventos paralelos y exhibiciones de forma coordinada	• Realizar talleres preparatorios • Se requiere apoyo financiero para movilización, desplazamiento • v Asegurar invitación a organizaciones indígenas • Hacer divulgación sobre los temas de agenda, y articulación con movimientos negro, amazónicos. • Hacer amplia divulgación de mandato de Manaus	• Creación de una sub comisión para acompañar y dar seguimiento a actividades locales, con APP (Brasil), con sociedad civil y gobierno
• Derecho al CPLI • Participación plena y efectiva	• Llevar a gobierno, redes, movimientos, mujeres, ancianos, jóvenes, • Distribuir volantes • Realizar Foros Campañas	• Usa redes sociales • Articularse con otras redes, premios novel, y otros • Participar en espacios de las Naciones Unidas; FAO – Oaxaca (septiembre – octubre), Convenio de Diversidad Biológica - Canadá (noviembre) • Hacer cabildeo con actores relevantes • Uso de radios comunitarias	• Conformar Comité Regional, con enfoque de género • Trabajar para la búsqueda de recursos financieros y técnicos • Invitar a organizaciones regionales de Abya Yala • Informar a organizaciones de base • Mantener información amplia y actualizada

VII. CONCLUSIONES

1. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la ONU en el 2007 y ahora apoyada por todos los Estados miembros de la ONU, proporciona un marco para la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en todas las etapas del proceso de Río + 20, así como en la aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas en relación con los temas y los resultados finales. La Declaración debe aplicarse íntegramente en todas las etapas de este proceso de conformidad con el artículo 42 y varias de sus otras provisiones.
2. Nuestra participación continuará siendo guiada por importantes planteamientos y declaraciones que hemos hecho a lo largo de los últimos 20 años, y que están directamente relacionadas con los temas y áreas centrales que se tratarán en Río + 20. Incluyendo entre otras, la Declaración de Kari-Oca, la Declaración de Kimberley y el Plan de Acción de Johannesburgo, la Declaración de Jokkmokk, la Declaración de Atitlán y los resultados de la primera y segunda Consulta Mundial de Pueblos Indígenas sobre Soberanía Alimentaria, Derecho a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria, la Declaración de Anchorage de la Cumbre de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, el Akwé: Kon. También hemos producido directrices de carácter voluntario, como la Declaración para la Salud, la Vida y la defensa de nuestras tierras, derechos y generaciones futuras, generadas en el Primer Simposio Internacional de Mujeres Indígenas sobre la Salud Ambiental y Reproductiva, así como las Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas para elaborar y aplicar indicadores de bienestar.
3. Trabajaremos juntos en la preparación de un informe de Pueblos Indígenas para Río + 20, que presentaremos a mediados de Octubre. Los planteamientos en la Declaración de Johannesburgo servirán como guía para nuestras contribuciones, incluyendo nuestra evaluación sobre los progresos y limitaciones en estos 20 años. Las nuevas prioridades que incluiremos serán sobre: la soberanía alimentaria desde una perspectiva indígena, la agricultura y pesca sostenible, la seguridad energética y el acceso a la energía limpia, la seguridad del agua, la importancia cultural del agua y el acceso al agua potable, los océanos y la “economía azul”; impactos de la desglaciación; impactos de la urbanización / ciudades sostenibles; dinámicas de la población como la migración e inmigración y la condición de “refugiados climáticos”; resiliencia ante los desastres, el impacto de la creación de “áreas protegidas”, el empleo / trabajo decente en las industrias sostenibles / protectoras del medio ambiente (especialmente para las y los jóvenes), el acceso a la información y a otros medios de participación y consulta pública, y la financiación para proyectos comunitarios de adaptación sostenible.
4. A pesar de los compromisos y las inversiones realizadas en Río (1992), el daño al medio ambiente es cada vez mayor. La pérdida de la diversidad biológica continúa acelerándose en los territorios indígenas y en todo el mundo. En los territorios indígenas de las diversas regiones, el medio ambiente natural del que dependemos para nuestra supervivencia sigue siendo degradado. Esto está ocurriendo como resultado de la aceleración del cambio climático, la degradación de los bosques, políticas y programas que atentan contra la soberanía alimentaria local, la deficiente capacidad de gobernanza, así como de marcos institucionales, la falta de respeto a los derechos patrimoniales de los Pueblos Indígenas, incluyendo la falta de participación plena en la toma de decisiones, el incremento del número de refugiados ambientales, las implicaciones de REDD +; la proliferación continua y el transporte global de los contaminantes orgánicos persistentes; la pérdida progresiva de las especies de la tierra y mar, y las actividades de las industrias extractivas, incluyendo la minería y la extracción de petróleo.
5. Desafortunadamente hay poca evidencia de que los Estados estén dispuestos a tomar posiciones sobre Desarrollo Sostenible que desafíen los actuales modelos de desarrollo, que son los causantes de los efectos perjudiciales actuales. Los Pueblos Indígenas podemos aportar significativamente para un nuevo modelo de desarrollo sostenible, que pueda ser adoptado por todos los participantes en Río + 20 como un resultado central, y que responda a las urgentes necesidades actuales.
6. La aplicación plena de normas nacionales e internacionales de derechos humanos, incluyendo la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los Tratados de nación a nación entre los Pueblos Indígenas y Estados, contribuiría en gran medida a asegurar la protección de los derechos de los Pueblos

Indígenas a tierras, territorios y recursos naturales, y a la protección del medio ambiente en todo el mundo. Sin embargo, hasta la fecha, muchos Estados no están dispuestos a aplicarlas plenamente, ni incorporarlas en las discusiones sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluyendo los procesos de las Convenciones que surgieron de la primera Cumbre de la Tierra.

7. Todas las medidas de mitigación, adaptación y conservación relacionadas con el cambio climático y la protección de la diversidad biológica, incluyendo la creación de “áreas protegidas”, deben ser planificadas, ejecutadas y aplicadas por los Estados y las organizaciones no gubernamentales, con la plena participación y el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas que puedan verse afectados. Los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras y territorios tradicionales, Tratados, subsistencia, libre determinación y las prácticas culturales también deben ser plenamente respetados y defendidos.
8. La propuesta de actualizar la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a un nuevo Consejo, similar al Consejo de los Derechos Humanos, si bien puede servir para elevar el nivel de las discusiones sobre la sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas; también podría tener el riesgo de reducir el espacio de participación de los Pueblos Indígenas, así como limitar la participación en cualquier proceso de negociación. La experiencia reciente con la creación del Consejo de Derechos Humanos, ex Comisión de Derechos Humanos, confirma la preocupación de reducción de las oportunidades de participación. Este es un tema que requiere mayor discusión y análisis para la definición de principios rectores, tomando en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los actuales mecanismos indígenas en las Naciones Unidas, así como el papel de los autogobiernos y autonomías en territorios indígenas.
9. El impacto desproporcionado del cambio climático y la degradación del medio ambiente sobre las mujeres indígenas es un asunto de urgente preocupación. Los impactos incluyen la destrucción de sus formas de vida tradicionales, actividades culturales y de subsistencia, amenazas a su salud incluyendo la salud reproductiva, aumento de la violencia y los riesgos personales, comunitarios, sociales y culturales.
10. La propuesta de una “economía verde” que será un tema de debate en Río + 20, no ha sido definida claramente, y hay muchas preocupaciones expresadas por los Pueblos Indígenas. Existe, por ejemplo, la preocupación de que será utilizada por las corporaciones y los Estados para continuar replicando el mismo modelo destructivo y explotador de “desarrollo económico”, modelos que han causado la actual crisis económica mundial, del medio ambiente y el clima. Los Pueblos Indígenas tenemos la oportunidad de definir y aplicar nuestros propios conceptos holísticos de desarrollo en el contexto de, entre otras cosas, los artículos 3, 20, 25, 26, 31, 32, 33 y 37 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y tomando en cuenta la equidad, los derechos humanos y los principios tradicionales del conocimiento y el concepto de bienestar según sea definido por los propios Pueblos Indígenas. Nuestras propuestas de modelo de desarrollo con cultura, identidad, libre-determinación y territorio serán presentadas por los Pueblos Indígenas y recomendamos que deben ser cuidadosamente consideradas por los Estados, en la Conferencia Río + 20.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Recomendamos que se establezca un comité directivo indígena global, integrado por puntos focales de cada una de las siete regiones, para coordinar nuestro trabajo de preparación a Río + 20. El Comité directivo también será responsable de recopilar información de las regiones, y presentar un informe a las Naciones Unidas, sobre Río + 20 a finales de octubre del 2011. La versión final de dicho informe será presentado a la 11^a Sesión del Foro Permanente y Río + 20. El Comité directivo mundial estará integrado por dos delegados de cada región.
2. Recomendamos a los Estados abrir un proceso de acreditación para la Conferencia Río + 20 y al proceso preparatorio lo más pronto posible, para que las organizaciones de los Pueblos Indígenas que no estén en la lista del CSD y no tienen estatus consultivo en ECOSOC puedan participar.

3. Recomendamos que se haga una evaluación y revisión de los temas que se abordarán en Río + 20, así como el proceso que está siendo implementado sobre la participación de los Pueblos Indígenas, para que sean consecuentes con las provisiones pertinentes en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Recomendamos que la garantía de la protección jurídica de los derechos de los Pueblos Indígenas a tierras, territorios, recursos y conocimientos tradicionales sea prerequisite esencial para el desarrollo, y la planificación de cualquier y todos los tipos de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, conservación del medio ambiente (incluyendo la creación de “áreas protegidas”), el uso sostenible de la biodiversidad y las medidas para luchar contra la desertificación. Por lo tanto, recomendamos a los Estados adoptar medidas en tal sentido.
5. Recomendamos que los Pueblos Indígenas definan su propio concepto de “desarrollo sostenible” y “buen vivir”, para ser presentado en Río + 20, los cuales toman en cuenta una serie de derechos humanos, culturales, uso tradicional y los principios de equidad.
6. Recomendamos que todos los procesos de planificación, desarrollo e implementación, preparación y los resultados finales de Río + 20, incluyan el derecho de los Pueblos Indígenas a participar en la toma de decisiones, tal como se afirma en el artículo 18 de la Declaración de las Naciones Unidas y que el derecho al consentimiento libre, previo e informado sea respetado y aplicado.
7. Recomendamos que Río + 20 promueva, defina e implemente estructuras eficaces y formales para la participación de los Pueblos Indígenas, incluyendo las mujeres y los jóvenes, en los procesos de toma de decisiones en relación a las Convenciones de la ONU, así como en los procesos de normalización que tratan temas sobre el medio ambiente y el desarrollo. Estos incluyen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Convenio de Rotterdam (sobre comercio internacional de productos químicos), y el Convenio de Basilea (sobre el transporte de residuos tóxicos).
8. Recomendamos que en Río +20 los Estados adopten el término “Soberanía Alimentaria” en lugar de “Seguridad Alimentaria”, el cual fue desarrollado y acordado por los pueblos indígenas en la Declaración de Atitlán en la Primera Consulta Global de Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria en Guatemala en el 2002 y que decía textualmente: **“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias para la producción sostenible, la distribución y el consumo de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de gestión de recursos naturales y áreas rurales, y es considerado como una condición previa a la Seguridad Alimentaria .”**
9. Asimismo, recomendamos que los Indicadores Culturales para la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Sostenible, los Indicadores de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas y los Indicadores de Bienestar, elaborados por el Foro Permanente de la ONU sean considerados y aplicados como herramientas de evaluación directamente relacionados con los temas de Río + 20.
10. Hacemos un llamado a los Estados para que en Río + 20 se reconozcan y apoyen las prácticas indígenas tradicionales relacionadas con la agro-ecología, y diversas formas de producción alimentaria (pesca, caza, agricultura, recolección y el pastoreo) como base de la soberanía alimentaria, que también sirve para proteger la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales como alternativas a los modelos no sostenibles de producción industrial de alimentos en base a semillas, plantas y animales genéticamente modificados, y el uso de plaguicidas tóxicos y otros productos agroquímicos.
11. Recomendamos que el “pilar cultural” sea adoptado en Río + 20 como el “cuarto pilar” de desarrollo sostenible basado en las perspectivas, los derechos, conocimientos tradicionales, integridad cultural, identidad y las prácticas sostenibles de los Pueblos Indígenas que son parte integral de nuestra visión, práctica y comprensión del desarrollo y de esta manera, se refleje efectivamente la definición internacionalmente aceptada del derecho al desarrollo, como un componente fundamental de la libre determinación de todos los pueblos.

12. Recomendamos que Río + 20 trate y tome en cuenta la cuestión emergente de la “apropiación de tierras” y la expulsión forzada de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, como consecuencia de la agricultura industrial y la producción a gran escala de los bio / agro combustibles y otras de las llamadas medidas de mitigación para combatir el cambio climático.
13. Recomendamos que en todos los procesos relacionados a Río + 20, los derechos a las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas, su visión del bienestar y la sostenibilidad sobre la base de una relación armoniosa con el mundo natural sean incorporados formalmente y respetados, como una contribución fundamental para prevenir las amenazas urgentes a la destrucción del medio ambiente global.
14. Recomendamos que la propuesta de una “economía verde” rechace modelos de desarrollo “neoliberales” basados en el mercado, los cuales a su vez se basan en la extracción de recursos. Recomendamos que la actual propuesta de “economía verde” sea redefinida, de forma que enfatice, entre otros, los siguientes aspectos a saber: la conservación y la reducción de los niveles de consumo de recursos, especialmente en países “desarrollados”; la importancia de proyectos descentralizados que apoyen y restauren ecosistemas, sistemas de alimentación y el respeto a la libre-determinación, en lugar de debilitar la economía local. Además, es necesario incluir la plena aplicación de los derechos humanos incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas; una prioridad para el desarrollo de la energía sostenible y una rápida eliminación de toda la producción y uso de combustibles fósiles y; respeto a la incorporación de la visión de desarrollo de los Pueblos Indígenas basados en la armonía entre las sociedades humanas y la naturaleza. Finalmente, recomendamos que todos los proyectos y programas de “Economía Verde” deben ante todo incluir la participación plena con consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas que puedan verse afectados en todas las etapas de desarrollo, incluyendo su definición, planificación, ejecución y seguimiento.
15. Seguimos rechazando medidas de mitigación y modelos de adaptación frente al cambio climático basados en el mercado y reafirmamos el párrafo 6 de la “Declaración de Anchorage” en relación con los marcadores de carbono y las compensaciones forestales, que dice textualmente: **“Instamos a los Estados a abandonar soluciones falsas al cambio climático que afectan negativamente a los derechos, tierras, aire, océanos, bosques, territorios y aguas de los Pueblos Indígenas. Estos incluyen la energía nuclear, represas de gran escala, técnicas de geo-ingeniería, “carbón limpio”, agro-combustibles, plantaciones y los mecanismos de mercado tales como el comercio de carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio, y compensaciones forestales. Los derechos humanos de los Pueblos Indígenas de proteger nuestros bosques y el sustento del bosque deben ser reconocidos, respetados y garantizados”**.
16. Asimismo, exhortamos a los Estados que pongan fin a las actividades de los llamados “piratas del carbono” o “carbón cowboys” de la industria privada, que se aprovechan de los Pueblos Indígenas que viven en los bosques y otros ecosistemas, que son el objetivo de los comerciantes de carbono, y adopten medidas para asegurar que su consentimiento previo, libre e informado y otros derechos de dichos pueblos, se respeten plenamente en conformidad con el artículo 32 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
17. Consideramos que en todo el mundo la minería es una actividad que produce grandes cantidades de contaminación ambiental, incluyendo gases de efecto invernadero lo cual es muy destructivo para los ecosistemas naturales, la salud y las fuentes de agua y alimentos de los Pueblos Indígenas y comunidades. Por lo tanto, hacemos un llamado a una moratoria a la minería en ecosistemas frágiles y culturalmente importantes, tales como bosques, desiertos, cerca de fuentes de agua, en ecosistemas sagrados, de subsistencia, ecosistemas frágiles del Ártico y en o cerca de las tierras o territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas, que no han dado su consentimiento libre, previo e informado.
18. Recomendamos que el “enfoque preventivo” (principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) se reafirme en Río + 20, junto con un compromiso renovado de los Estados a eliminar la producción, uso y vertido de sustancias químicas que son tóxicas, persistentes y peligrosas, representan una amenaza grave para la salud de las comunidades y los ecosistemas afectados y violan los derechos humanos,

incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas al consentimiento libre, previo e informado tal como se afirma en el artículo 29 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Hacemos un llamado a los Estados para que utilicen e implementen el principio de precaución, como una alternativa a los modelos de “evaluación de riesgo” y “gestión” de los productos químicos tóxicos presentados en las secciones 19 y 20 del Programa 21. Además, recomendamos que los métodos y las prácticas agrícolas utilizados tradicionalmente por las comunidades indígenas sean reconocidos y apoyados como alternativas seguras ante pesticidas tóxicos.

19. Recomendamos que la exportación de pesticidas prohibidos y otros productos químicos por los EE.UU. y otros Estados debe cesar de inmediato. Además recomendamos la revisión urgente de las provisiones dentro de los convenios de la ONU y las leyes nacionales que permitan esta práctica sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas impactadas por exposición o a través del transporte global.
20. Recomendamos que exista un debate continuo y permanente, con la participación plena de los Pueblos Indígenas en relación al desarrollo o fortalecimiento de nuevos marcos institucionales para el desarrollo sostenible. Cualquier desarrollo de los marcos institucionales debe incluir y reconocer las contribuciones importantes de los Pueblos Indígenas basadas en sus conocimientos y prácticas tradicionales, así como el papel fundamental del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Recomendamos crear mecanismos formales que garanticen la participación de los Pueblos Indígenas en general. Además, deben asegurarse recursos suficientes que garanticen la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en cualquier marco institucional ya sea nuevo o mejorado.
21. Recomendamos que los conocimientos tradicionales utilizados por las mujeres indígenas en relación a los métodos de adaptación y mitigación sean respetados, promovidos y fortalecidos, y que se respete su papel de líderes y actoras en todos los niveles de discusión y toma de decisiones sobre desarrollo sostenible y el bienestar de los Pueblos Indígenas.
22. Finalmente, reconocemos las contribuciones vitales y la visión de futuro demostrado por las y los jóvenes indígenas, siendo ellos los que experimentarán los resultados a largo plazo de las decisiones tomadas en la Conferencia Mundial de Río + 20. Hacemos hincapié sobre la importancia de incluir a las y los jóvenes indígenas en todas las etapas de la planificación y ejecución, así como en el diseño de los resultados finales de Río + 20.

Por todas nuestras relaciones, aprobada por consenso 24 de abril 2011, Manaus Brasil.

Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas sobre Río+20.

XI Período de Sesiones⁷

63. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) debería abarcar las dimensiones culturales del desarrollo sostenible. El Foro Permanente recomienda a la Conferencia que apruebe los indicadores culturales como un cuarto “pilar” para la elaboración de políticas de desarrollo para todos los pueblos.

117. El Foro Permanente exhorta a los Estados Miembros a que se aseguren de que el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) sea coherente con los derechos consagrados en la Declaración e invita al PNUMA a que organice un diálogo para debatir el documento final de Río+20, sus repercusiones para los pueblos indígenas y su aplicación.

7.- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Informe sobre el XI Período de Sesiones. 7 al 18 de mayo. 2012. Documento: E/2012/43 - E/C.19/2012/13

DECLARACIÓN DE MANAUS

22 al 24 de agosto 2011, Manaus, Brasil

“PUEBLOS INDÍGENAS CAMINO HACIA LA CONFERENCIA RIO + 20” Reunión preparatoria mundial de pueblos indígenas sobre Río + 20 y KARIOCA 2

Nosotros, representantes de las comunidades, organizaciones y redes de los pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, Asia, África y América del Norte, nos hemos reunido para discutir y consensuar sobre cómo involucrarnos efectivamente en los procesos preparatorios y la propia Conferencia sobre Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, Río + 20. Agradecemos a la Fundación Ford, al Fondo Indígena y a ONU Mujeres por haber proporcionado los recursos necesarios para que esta reunión se lleve a cabo. También agradecemos a la COICA, al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, al Comité Inter-tribal y a la COIAB, por co-organizar este evento.

Reafirmamos nuestra participación activa en la Cumbre de la tierra de Río de Janeiro (1992) y los procesos paralelos que organizamos resultando la Declaración de los Pueblos Indígenas Kari-Oca. Los documentos de la Cumbre que incluyen la Declaración de Río y la Agenda 21 reconoce el rol vital de los pueblos Indígenas en el desarrollo sostenible y los identificó como uno de los 9 Grupos Principales.

Organizamos nuestros propios eventos durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002) (CMDs / Río +10) en Johannesburgo, Sudáfrica, donde se adoptó la Declaración Kimberley y el Plan de Implementación de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible. La CMDs, un evento ONU de alto nivel con más de un centenar de Jefes de Estado, reconoció y utilizó la expresión “pueblos indígenas” por primera vez en la historia de la ONU. Esta decisión nos ha ayudado a que la ONU acepte la expresión “pueblos indígenas” en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Hemos logrado, a partir de Río 92 y Johannesburgo 2002, la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés), el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos en Derechos de los Pueblos Indígenas. Esto ha incrementado nuestra participación y visibilidad, fomentando la sensibilización de la comunidad internacional en temas relacionados a los derechos y problemas de los pueblos Indígenas. Hemos participado en los procesos de los distintos órganos de las Naciones Unidas, agencias y fondos en la elaboración o revisión de sus políticas dirigidas hacia los pueblos Indígenas.

En el 2010, el Acuerdo de Cancún de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos reconocieron la UNDRIP y la necesidad de respetar y proteger los derechos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes también contiene referencias a los pueblos indígenas. Hemos reconocido la necesidad de mejorar nuestro compromiso con la Convención de Lucha contra la Desertificación. Todavía hay mucho espacio por cubrir para alcanzar el fortalecimiento pleno de los acuerdos ambientales multilaterales para que puedan responder adecuadamente a los derechos y necesidades de los pueblos indígenas y que reconozcan sus contribuciones actuales y potenciales para el desarrollo sostenible.

Creemos firmemente que la UNDRIP debe servir como marco fundamental que sustente todas las políticas nacionales e internacionales y programas de desarrollo sostenible.

Reconocemos las principales brechas existentes en la aplicación de los acuerdos internacionales sobre los derechos humanos, incluyendo la UNDRIP, y sobre desarrollo sostenible, por los Estados, gobiernos y corporaciones privadas. Violaciones continuas de nuestros derechos a nuestras tierras, territorios, recursos y a la libre determinación por parte de los gobiernos y las corporaciones, se mantienen como obstáculos principales para el logro del desarrollo sostenible. Activistas y líderes indígenas que aún defienden sus territorios siguen siendo acosados, torturados, vilipendiados como “terroristas” y asesinados por poderosos intereses. Dado que el desarrollo sostenible no se ha implementado sustancialmente, el mundo ahora se encuentra en una crisis múltiple: ecológica, económica y climática, incluyendo la erosión de la biodiversidad, desertificación, escasez de comida, agua y energía, el empeoramiento de la recesión económica mundial, inestabilidad social y crisis de valores.

Instamos a una moratoria a las actividades de las industrias extractivas desarrolladas sin el consentimiento de los pueblos indígenas dentro de sus tierras y territorios especialmente las que contaminan y producen gases de efecto invernadero.

Estamos convencidos de las contribuciones cruciales que podemos hacer para el desarrollo sostenible por medio del mantenimiento de nuestro sistema de gobierno indígena, los sistemas sociales y económicos y nuestros conocimientos y prácticas tradicionales. Hacemos un llamado a Río + 20 para que incluya la cultura como uno de los principales pilares del desarrollo sostenible.

Hacemos un llamado a las Naciones Unidas para garantizar la participación plena, formal y efectiva de los pueblos indígenas en todos los procesos y actividades de la Conferencia Río +20, y sus mecanismos de preparación y seguimiento, de acuerdo con la UNDRIP y el principio del Consentimiento Libre Previo Informado (CLPI).

Estamos preocupados por el contenido de los procesos relacionados con la economía verde y los marcos institucionales para el desarrollo sostenible. En relación al marco institucional para el desarrollo sostenible, creemos que mientras los gobiernos continúen aplicando el modelo de desarrollo dominante, cualquier intento de reformar las instituciones mundiales y nacionales será inadecuado.

Seguimos desafiando a este modelo de desarrollo que promueve la dominación de la naturaleza, el crecimiento económico incesante, la extracción de recursos sin límites con ánimo de lucro, el consumo y producción insostenibles, los productos y mercados financieros no regulados. Este sistema prevaleciente no logra entender que los seres humanos son una parte integral del mundo natural, y tampoco respeta los derechos humanos inherentes, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Creemos que nuestra visión del mundo y el respeto a la ley natural, nuestra espiritualidad y cultura y nuestros valores de la reciprocidad, la armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, el cuidado y el compartir, entre unos y otros, son cruciales para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible. Seguimos habitando y conservando los últimos ecosistemas sustentables y puntos críticos de biodiversidad del mundo. Podemos contribuir sustancialmente al desarrollo sostenible, pero creemos que un marco integral para el desarrollo sostenible debe ser promovido. Esto incluye la integración del enfoque basado en los derechos humanos, enfoque eco sistémico y los enfoques culturalmente sensibles basados en el conocimiento.

En el camino hacia a Río + 20 nos hemos puesto de acuerdo en hacer lo siguiente:

- Hacer nuestras evaluaciones sobre cómo hemos puesto en marcha el Plan de Implementación de los pueblos indígenas sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y consolidarlas en informes regionales y globales para ser presentados en el Documento Final de Río+ 20 y en la 11 a sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y otros organismos pertinentes;
- Crear oportunidades adecuadas para que los pueblos indígenas puedan criticar los conceptos de la economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible que se han elaborado hasta el momento;

- Difundir ampliamente la información a nuestros grupos y comunidades, para animarlos a que aporten con sus opiniones y con el trabajo que están haciendo para promover el desarrollo sostenible en los distintos niveles;
- Organizar conferencias preparatorias regionales y subregionales para que exista una mayor participación de los pueblos indígenas;
- Participar en las diversas reuniones de mandato oficial de Río + 20 establecidos por la ONU y la Conferencia Propia y contribuir a los contenidos del Documento Final de la Conferencia;
- Organizar Kari-oca 2, una conferencia global de Pueblos Indígenas, donde vamos a compartir nuestros esfuerzos para implementar el desarrollo con identidad y cultura o el desarrollo con libre determinación, los planes de vida, los conceptos del buen vivir y el bienestar social, Laman Laka, innayan y otros, y tratar de llegar a un consenso sobre temas y asuntos de Río +20;
- Establecer una exhibición de cómo estamos operacionalizando el desarrollo sostenible en nuestras comunidades, cómo podemos defender nuestras tierras, territorios y recursos, así como nuestra forma de abordar los obstáculos que enfrentamos;
- Organizar eventos paralelos y conferencias de prensa durante Río + 20 que tendrán lugar tanto en la sede oficial como en otros sitios destinados a los Grupos Principales;
- Dialogar con otros movimientos sociales, grupos importantes, agencias de la ONU, programas y fondos antes y durante la conferencia de Río + 20;
- Garantizar la participación equilibrada de las mujeres, ancianos y jóvenes indígenas.
- Firmado y aceptado por los participantes el 24 de agosto del 2011 en Manaus, Brasil.

RUTA A SEGUIR⁴

22, 23 y 24 de agosto 2011, Manaus, Brasil

Las y los participantes de la reunión preparatoria Río+ 20 llevada a cabo en Manaus, Brasil los días 22, 23 y 24 de Agosto del 2011 hemos llegado a los siguientes acuerdos para avanzar hacia la Conferencia de Desarrollo Sostenible -conocida como Río + 20- que se celebrará del 4 al 6 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil.

1. Se conforma un Comité de Coordinación compuesto por representaciones de las siete regiones, integrado de la siguiente manera:

a. Asia:

- i. Vicky Tauli Corpuz (Mayor Group),
- ii. Rukka Sombolinggi (Asia Indigenous Peoples' Pact - AIPP)
- iii. Joan Carlin (AIPP)
- iv. Joji Carino (Tebtebba - Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education)

b. Norteamérica:

- i. Tom Goldtooth (Indigenous Environmental Network)
- ii. Chief Bill Erasmus (Assembly First Nations -AFN)
- iii. Andrea Carmen (International Indian Treaty Council (IITC).
- iv. Grand Chief Ed John (AFN – Miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas -UNPFII)

c. América Latina:

- i. Coordinadores del Foro de Abya Yala (Florina López -Red de Mujeres Indígenas sobre la Biodiversidad, Edwin Vázquez –COICA y Amadeo Martinez, CICA)

d. Ártico:

- i. Patricia Cockran (Inuit Circumpolar Council)
- ii. Junn Bred

e. África:

- i. Lucy Mulenkei (Indigenous Information Network -IIN)
- ii. Hindou Oumarru (UNEP Major groups representative)
- iii. Vital Bambaze (Chair of Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples and Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee -IPACC)
- iv. Latifa Douch (IPACC West Africa)
- v. Joram Useb (IPACC Secretariat)
- vi. Kanyinke Sena (UNPFII member)

- f. Rusia:**
 - i. Russian Association of Indigenous Peoples of the North - RAIPON
- g. Brasil:**
 - i. Marcos Terena (Intertribal)
 - ii. Marcos Apurina (Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira - COIAB)
- h. Pacífico:**
 - i. Fiu Elisara (Ole Siosiomaga Society -OLSSI), Samoa.
 - ii. Marilyn Leona Temakon - Vanuatu
 - iii. Moses Ramo - Solomons
 - iv. Ana Tiraa - Rarotonga
- i. Foro Permanente:
- i. Myrna Cunningham

En algunas regiones y países se crearán SubComisiones que podrán acompañar e implementar actividades locales, con sociedad civil y gobiernos territoriales.

2. Se conforma el Comité Global de Coordinación con la participación de:

- Asia: Vicky Tauli Corpuz, Rukka Sombolinggi.
- Norteamérica: Tom Goldtooth, Andrea Carmen.
- África: Lucy Mullenkey, Kanyinke Sena, Hindou Oumarru.
- América Latina: Florina López, Amadeo Martínez y Edwin Vázquez.
- Pacífico: Fiu Elisara.
- Brasil: Marcos Terena y Marcos Apurina.
- Foro Permanente: Myrna Cunningham.

Las otras regiones integrarán a sus miembros posteriormente.

Las funciones del Comité Global son:

- Divulgar, difundir y promocionar el seguimiento de las reuniones preparatorias y la propia Conferencia.
- Impulsar la movilización de recursos para facilitar la participación de representantes indígenas en la Conferencia Río+20;
- Impulsar y mantener un sistema de información amplia y actualizada para asegurar que las bases estén informadas.

3. Se acuerda conformar una Secretaría ubicada en Río Janeiro.

Tanto Marcos Terena como Marcos Apurina asumirán la función de Secretariado, con las siguientes tareas:

- Participar en actividades locales y nacionales para el relacionamiento con el gobierno de Brasil.

- Coordinar la comunicación, atención, apoyo y recepción de las delegaciones de todo el mundo.
- Recopilar y difundir información logística sobre hoteles disponibles, rutas, transporte, sitios de los eventos oficiales, sitios de eventos paralelos, condiciones técnicas, logísticas, seguridad, y otros.

Durante la reunión, Edwin Vásquez de COICA planteó que apoyarán la conformación y funcionamiento de dicha Secretaria.

4. A través de la coordinación del Comité Global y los Comités regionales acordaron hacer lo siguiente:

1. Hacer evaluaciones sobre cómo hemos puesto en marcha el Plan de Implementación de los pueblos indígenas sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y consolidarlas en informes regionales y globales para ser presentados en el Documento Final de Río+ 20 y en la 11^a sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y otros organismos pertinentes. Tebbteba recopilará las informaciones y presentará un documento con insumos para el documento del Secretario General de la ONU antes del 1 de noviembre próximo.
2. Crear oportunidades adecuadas para que los pueblos indígenas puedan presentar propuestas alternativas a los conceptos de la economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible que se han elaborado hasta el momento.
3. Difundir ampliamente la información a nuestros grupos y comunidades, para animarlos a que aporten con sus opiniones y con el trabajo que están haciendo para promover el desarrollo sostenible en los distintos niveles.
4. Organizar conferencias preparatorias regionales y subregionales para que exista una mayor participación de los pueblos indígenas.
5. Participar en las diversas reuniones de mandato oficial de Río + 20 establecidos por la ONU y la Conferencia Propia y contribuir a los contenidos del Documento Final de la Conferencia.
6. Organizar Karioca 2, una conferencia global de Pueblos Indígenas, para compartir esfuerzos en la implementación del desarrollo con identidad y cultura o el desarrollo con libre determinación, los planes de vida, los conceptos del buen vivir y el bienestar social, Laman Laka, innayan, otros y tratar de llegar a un consenso sobre temas y asuntos de Río +20.
7. Establecer una exhibición de cómo estamos operacionalizando el desarrollo sostenible en nuestras comunidades, cómo podemos defender nuestras tierras, territorios y recursos, así como nuestra forma de abordar los obstáculos que enfrentamos.
8. Organizar eventos paralelos y conferencias de prensa durante Río + 20 que tendrán lugar tanto en la sede oficial como en otros sitios destinados a los Grupos Principales.
9. Dialogar con otros movimientos sociales, grupos principales, agencias de la ONU, programas y fondos antes y durante la conferencia de Río + 20.
10. Garantizar la participación equilibrada de las mujeres, ancianos y jóvenes indígenas.

11. Se estiman las siguientes fechas para la participación en Río+20:

Llegada de las delegaciones: 26 de mayo 2012

Caucus Indígena Global: 27 de mayo 2012

Conferencia Global Kari-oca 2: 31 de mayo al 2 de junio 2012 con los siguientes temas:

- Derecho al territorio y seguridad jurídica;
- Impacto de las industrias extractivas sobre el buen vivir de los pueblos indígenas,
- Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación.

Conferencia de Desarrollo Sostenible: 4 - 6 Junio 2012

12. Mensaje Central a ser transmitido en todos los espacios de incidencia posible es:

“Para nosotros, los pueblos indígenas, es prioridad fundamental la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, con participación plena y efectiva, respetando el consentimiento previo, libre e informado, la territorialidad indígena, la soberanía alimentaria, la libre determinación y la transmisión de nuestros conocimientos tradicionales de generación en generación.”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

22, y 24 de agosto 2011, Manaus, Brasil

Representantes de las comunidades de los Pueblos Indígenas, organizaciones y redes de América Latina y el Caribe, Asia, África, América del Norte y el Ártico nos reunimos para discutir la manera en la cual podemos involucrarnos y contribuir de forma efectiva en los procesos preparatorios y la conferencia propia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible o “Río + 20”, de esta manera ofrecer propuestas y recomendaciones basadas en las experiencias y perspectivas de los Pueblos Indígenas.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Fundación Ford, Fondo Indígena y ONU MUJERES por su apoyo. También agradecemos a la COICA, al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, al Comité Inter-tribal y a la COIAB por co-organizar este evento, y a los Pueblos Indígenas de Brasil por recibirnos en sus tierras y territorios tradicionales.

Casi 20 años han pasado desde la primera Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, donde los Estados y los pueblos del mundo hicieron un firme compromiso colectivo a la implementación de una nueva visión para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, los Pueblos Indígenas observan que poco ha cambiado desde entonces en cuanto a la relación fundamental entre las sociedades humanas y el mundo natural, y que los ecosistemas y la biodiversidad, así como los Pueblos Indígenas que dependen de ellos, están cada vez más amenazados y en peligro.

Los Pueblos Indígenas continúan desafiando la definición prevaleciente del desarrollo basado en la extracción de recursos y modelos de mercado, los cuales no reconocen que los seres humanos son una parte integral del mundo natural, y a su vez no respetan los derechos humanos, incluyendo los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas. Normas internacionales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas afirman que el desarrollo es social y cultural, así como económico. Los Pueblos Indígenas conservan el derecho a definir y perseguir libremente su propia visión de desarrollo basado en sus necesidades, prioridades, acuerdos y responsabilidades tradicionales, incluyendo las relaciones culturales y espirituales con el mundo natural y los ecosistemas que los han sostenido desde tiempos inmemoriales. También afirmamos nuestra sagrada responsabilidad de defender la vida y la supervivencia de nuestras generaciones futuras.

En este espíritu, continuaremos desafiando los modelos y métodos de desarrollo que están destruyendo la madre tierra y poniendo en riesgo la supervivencia de los Pueblos Indígenas y toda la familia humana.

En base a estas perspectivas e interpretaciones, presentamos las siguientes conclusiones y recomendaciones a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas, a los Pueblos Indígenas y a la opinión pública internacional, mientras nos preparamos para nuestra participación plena, eficaz y activa en todas las fases y actividades de la Conferencia Mundial de Río +20:

Conclusiones

1. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la ONU en el 2007 y ahora apoyada por todos los Estados miembros de la ONU, proporciona un marco para la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en todas las etapas del proceso de Río + 20 así como en la aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas en relación con sus temas y los resultados finales. La Declaración debe aplicarse íntegramente a todas las etapas de este proceso de conformidad con el artículo 42 y varias de sus otras provisiones.
2. Vamos a seguir siendo guiados por declaraciones importantes que han sido desarrolladas por los Pueblos Indígenas en los últimos 20 años y que están directamente relacionadas con los temas y áreas centrales que se tratarán en Río + 20. Estas incluyen, entre otras, la Declaración de Kari-Oca, la Declaración de Kimberley y el Plan de Acción de Johannesburgo, la Declaración de Jokkmokk, la Declaración de Atitlán y los resultados de la primera y segunda Consulta Mundial de Pueblos Indígenas sobre Soberanía Alimentaria, Derecho a la Alimentación y la seguridad alimentaria, la Declaración de Anchorage de la Cumbre de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, el Akwé: Kon. Directrices de carácter voluntario, la Declaración para la Salud, la Vida y la defensa de nuestras tierras, derechos y generaciones futuras a partir de la primera Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas sobre la Salud Ambiental y Reproductiva Simposio y la labor del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas para elaborar y aplicar indicadores de bienestar a los Pueblos Indígenas.
3. Vamos a trabajar juntos en la preparación de un informe de Pueblos Indígenas para Río + 20 a ser presentado a mediados de Octubre. Las cuestiones planteadas en la Declaración de Johannesburgo servirá como una guía para nuestras contribuciones, incluyendo nuestra evaluación de los progresos y las deficiencias en este periodo de 20 años. Las nuevas prioridades que también pueden ser consideradas son: la soberanía alimentaria desde una perspectiva indígena, la agricultura y pesca sostenible, la seguridad energética y el acceso a la energía limpia, la seguridad del agua, la importancia cultural del agua y el acceso al agua potable, los océanos y la “economía azul”; impacto de la urbanización / ciudades sostenibles; dinámica de la población como la migración y la inmigración y la condición de “refugiados climáticos”; resiliencia ante los desastres, la creación de “áreas protegidas”, el empleo / trabajo decente en las industrias sostenibles / protectoras del medio ambiente (especialmente para los jóvenes), el acceso a la información y a otros medios de participación y consulta pública, y la financiación para proyectos comunitarios de adaptación sostenible.
4. A pesar de los compromisos y las inversiones realizadas en Río (1992), el daño al medio ambiente es cada vez mayor. La pérdida de la diversidad biológica continúa acelerándose en los territorios indígenas y en todo el mundo. En los territorios indígenas de las diversas regiones, el medio ambiente natural de el que dependemos para nuestra supervivencia sigue siendo degradado. Esto está ocurriendo como resultado de la aceleración del cambio climático, degradación de los bosques, políticas y programas que atentan contra la soberanía alimentaria local, la mala gobernanza y los marcos institucionales, la falta de respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, esto incluye su participación plena en la toma de decisiones, aumentando el número de refugiados ambientales, las implicaciones de REDD +, la proliferación continua y transporte global de los contaminantes orgánicos persistentes, pérdida progresiva de las especies de la tierra y el mar, y las actividades de las industrias extractivas, incluyendo la minería y la extracción de petróleo.

5. Desafortunadamente hay poca evidencia de que los Estados estén dispuestos a tomar posiciones con respecto al Desarrollo Sostenible que desafía fundamentalmente a los actuales modelos de desarrollo siendo estos los que están dando lugar a efectos perjudiciales. Los Pueblos Indígenas pueden aportar contribuciones significativas para el desarrollo de un nuevo modelo de desarrollo sostenible que pueda ser adoptado por todos los participantes en Río + 20 como un resultado principal de una urgente necesidad.
6. Normas nacionales e internacionales de los derechos humanos incluyendo la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los Tratados de nación a nación entre los Pueblos Indígenas y Estados, deben aplicarse plenamente, contribuirían en gran medida a la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas a tierras, territorios y recursos naturales y a la protección del medio ambiente en todo el mundo. Sin embargo, hasta la fecha, muchos Estados no están dispuestos a aplicar plenamente las normas y convenios reconociendo y respaldando los derechos de los Pueblos Indígenas, o de integrar y reconocer las normas y estándares de derechos humanos en las discusiones sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluyendo los procesos de la Convención que surgió de la primera Cumbre de la Tierra.
7. Las secciones 19 y 20 del Programa 21 promueven la “evaluación del riesgo” “de exposición aceptable” y “gestión” de los productos químicos tóxicos y peligrosos, así como la protección del “derecho de la industria para proteger la información comercial confidencial” sobre el contenido de materiales peligrosos. Estos incluyen pesticidas agrícolas tóxicos responsables de miles de muertes al año según la Organización Mundial de la Salud. Los Pueblos Indígenas consideran que estos modelos son no sostenibles y violan los derechos humanos de las comunidades afectadas, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas al consentimiento libre, previo e informado sobre el uso de materiales peligrosos en sus tierras como se afirma en el artículo 29 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
8. Todas las medidas de mitigación, adaptación y conservación del cambio climático y la protección de la diversidad biológica, incluyendo la creación de “áreas protegidas”, deben ser planificadas, ejecutadas y aplicadas por los Estados y las organizaciones no gubernamentales con la plena participación y el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas que puedan verse afectados. Los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras y territorios tradicionales, Tratados, subsistencia, autodeterminación y las prácticas culturales también deben ser plenamente respetados y defendidos.
9. “Los marcos institucionales para el desarrollo sostenible” será uno de los temas en Río + 20. Mientras que el Plan de Acción de Johannesburg establece que los tres pilares del desarrollo sostenible, social, económico y ambiental deben ser iguales e integrados, está claro que no se han integrado a la ONU, ni a nivel nacional. Los Pueblos Indígenas han pedido también la inclusión de un cuarto “Pilar cultural” “en el marco de Desarrollo Sostenible para incluir las perspectivas de los Pueblos Indígenas y de esta manera reflejar la definición internacionalmente aceptada del derecho al desarrollo como un componente fundamental de la libre determinación de todos los pueblos.
10. La propuesta de actualizar la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a un nuevo Consejo, similar al Consejo de los Derechos Humanos mientras que bien se puede elevar las discusiones sobre la sostenibilidad del sistema de las Naciones Unidas, también podría tener el potencial para reducir el espacio para los Pueblos Indígenas de participar y ser parte de cualquier proceso de negociación. La experiencia con la creación del Consejo de Derechos Humanos de la

antigua Comisión de Derechos Humanos confirma el potencial de reducción de las oportunidades de participación. Este es un tema que requiere mayor discusión y análisis en relación al desarrollo de principios rectores, teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, mecanismos indígenas actuales relacionados con los de las Naciones Unidas y también el papel de los organismos autónomos en los territorios indígenas (Gobiernos Indígenas).

11. El impacto desproporcionado del cambio climático y la degradación del medio ambiente sobre las mujeres indígenas es un asunto de urgente preocupación. Los impactos incluyen la destrucción de sus formas de vida tradicionales, actividades culturales y de subsistencia, amenazas a su salud incluyendo la salud reproductiva, aumento de la violencia y los riesgos personales, comunitarios, sociales y culturales.
12. La propuesta de una “economía verde” que será un tema de debate en Río + 20, no ha sido definida claramente, y hay muchas preocupaciones expresadas por los Pueblos Indígenas. Existe, por ejemplo, una preocupación que va a ser utilizada por las corporaciones y los Estados para continuar replicando el mismo modelo destructivo y explotador de “desarrollo económico”, modelos que han causado la actual crisis económica mundial, del medio ambiente y el clima. Los Pueblos Indígenas tienen la oportunidad de definir y aplicar sus propios conceptos holísticos de desarrollo en el contexto de, entre otras cosas, los artículos 3, 20, 25, 26, 31, 32, 33 y 37 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del desarrollo, y tomando en cuenta la equidad, los derechos humanos y los principios tradicionales del conocimiento y el concepto de bienestar según sea definido por los propios Pueblos Indígenas. Este modelo será presentado por los Pueblos Indígenas y debe ser cuidadosamente considerado por los Estados en Río + 20.

Recomendaciones

13. Recomendamos que un comité directivo global se establezca con los puntos focales de cada una de las siete regiones indígenas para coordinar nuestro trabajo de preparación a Río + 20. El Comité directivo también podría ser responsable de recopilar la información de las regiones y presentar el proyecto como un informe de Río + 20 a finales de octubre del 2011. La versión final de este informe será presentado a la 11^a Sesión del Foro Permanente y Río + 20. El Comité directivo mundial estará integrado por dos delegados de cada región.
14. Recomendamos a los Estados abrir un proceso de acreditación para la Conferencia Río + 20 y al proceso preparatorio tan pronto sea posible, para que de esta las organizaciones de los Pueblos Indígenas que no están en la lista del CSD y no tienen estatus consultivo en ECOSOC puedan participar.
15. Recomendamos que se haga una evaluación y revisión de los temas que se abordarán en Río + 20, así como el proceso que está siendo implementado para la participación de los Pueblos Indígenas según sea necesario a la luz de provisiones pertinentes de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
16. Recomendamos, que el garantizar la protección jurídica de los derechos de los Pueblos Indígenas a tierras, territorios, recursos y conocimientos tradicionales deben ser prerrequisitos esenciales para el desarrollo y la planificación de cualquier y todos los tipos de adaptación y migración frente al cambio climático, conservación del medio ambiente (incluyendo la creación de “áreas protegidas”), el uso sostenible de la biodiversidad y las medidas para luchar contra la desertificación.

17. Recomendamos que los pueblos indígenas definan su propio concepto de “desarrollo sostenible” y “buen vivir” que será presentado en Río + 20 y toma en cuenta una serie de derechos humanos, culturales, uso tradicional y los principios de equidad.
18. Recomendamos que el “enfoque preventivo” (principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) se reafirme en Río + 20, junto con un compromiso renovado de los Estados a eliminar la producción, uso y vertido de sustancias químicas que son tóxicas, persistentes y peligrosas y representan una amenaza grave para la salud de las comunidades y los ecosistemas afectados. Hacemos un llamado a los Estado que hagan un compromiso para utilizar e implementar el principio de precaución como una alternativa a los modelos de “evaluación de riesgo” y “gestión” de los productos químicos tóxicos presentados en las secciones 19 y 20 del Programa 21. Además, se recomienda que los métodos y las prácticas agrícolas utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas sean reconocidas y apoyadas sobre la base de alternativas seguras a los pesticidas tóxicos.
19. Recomendamos que la exportación de pesticidas prohibidos y otros productos químicos por los EE.UU. y otros Estados debe cesar de inmediato y que las provisiones dentro de los convenios de la ONU y las leyes nacionales que permiten esta práctica sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas que puedan ser impactadas una vez expuestos, deben ser examinados y revisados de inmediato.
20. Recomendamos que Río + 20 promueva, defina e implemente estructuras eficaces y formales para la participación de los Pueblos Indígenas, incluyendo las mujeres y los jóvenes, en los procesos de toma de decisiones dentro de Convención de la ONU y los procesos de normalización y organismos que tratan temas del medio ambiente y el desarrollo. Estos incluyen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Convenio de Rotterdam (sobre comercio internacional de productos químicos), y el Convenio de Basilea (sobre el transporte de residuos tóxicos).
21. “La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias para la producción sostenible, la distribución y el consumo de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de gestión de recursos naturales y áreas rurales, y es considerado como una condición previa a la Seguridad Alimentaria “.
22. Recomendamos también que Río + 20 trate y tome en cuenta la cuestión emergente de la “apropiación de tierras” y la resolución forzada de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como consecuencia de la agricultura industrial y la producción a gran escala de los bio / agro combustibles y otros de las llamados medidas de mitigación para combatir el cambio climático.
23. Recomendamos que el “pilar cultural” sea adoptado en Río + 20, como el “Cuarto Pilar” de desarrollo sostenible basado en las perspectivas, los derechos, conocimiento tradicional, integridad cultural, identidad y las prácticas sostenibles de los Pueblos Indígenas que son parte integral de nuestra visión , práctica y comprensión del desarrollo.

24. Asimismo, recomendamos que los Indicadores Culturales para la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Sostenible, los Indicadores de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas y los “Indicadores de Bienestar”, elaborados por el Foro Permanente de la ONU sean considerados y aplicados como herramientas de evaluación directamente relacionados con los temas de Río + 20.
25. Recomendamos que la propuesta de una “economía verde” rechace modelos “neoliberales”, basados en el mercado de desarrollo los cuales a su vez se basan en la extracción de recursos. Recomendamos además, que la actual propuesta de “economía verde”, se redacte de nuevo para hacer hincapié en la conservación y la reducción de los niveles de consumo de recursos, especialmente en países “desarrollados”; proyectos descentralizados de desarrollo que apoyen y restauren en vez de debilitar la economía local, entornos y sistemas de alimentación y el respeto a la auto-determinación; respeten además la plena aplicación de los derechos humanos incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas; una prioridad para el desarrollo de la energía sostenible y una rápida eliminación de toda la producción y uso de combustibles fósiles y; respeto a la incorporación de la visión de los Pueblos Indígenas de desarrollo basado en la armonía entre las sociedades humanas y la naturaleza. Finalmente, recomendamos que todos los proyectos y programas de “Economía Verde” deben ante todo incluir la participación plena con consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas que puedan verse afectados en todas las etapas de desarrollo, incluyendo su definición, planificación, ejecución y seguimiento, para poder optar a la ayuda de los Pueblos Indígenas.
26. Recomendamos que en todos los procesos relacionados a Río + 20, los derechos a las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas, su visión del bienestar y la sostenibilidad sobre la base de una relación armoniosa con el mundo natural sea incorporado formalmente, respetado e incluido, como una contribución fundamental para prevenir las amenazas urgentes a la destrucción del medio ambiente global.
27. Seguimos rechazando mitigación basada en el mercado y modelos adaptación sobre el cambio climático y reafirmamos el párrafo 6 de la “Declaración de Anchorage” en relación con los marcadores de carbono y las compensaciones forestales, de la siguiente manera: “Instamos a los Estados abandonar soluciones falsas al cambio climático que afectan negativamente a los derechos, tierras, aire, océanos, bosques, territorios y aguas de los Pueblos Indígenas. Estos incluyen la energía nuclear, represas de gran escala, técnicas de geo-ingeniería, “carbón limpio”, agro-combustibles, plantaciones y los mecanismos de mercado tales como el comercio de carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio, y compensaciones forestales. Los derechos humanos de los Pueblos Indígenas de proteger nuestros bosques y el sustento del bosque deben ser reconocidos, respetados y garantizados “.
28. Asimismo, exhortamos a los Estados que pongan fin a las actividades de los llamados “piratas del carbono” o “carbon cowboys” de la industria privada que se aprovechan de los Pueblos Indígenas que viven en los bosques y otros ecosistemas que son el objetivo de los comerciantes de carbono, y para asegurar que su consentimiento previo, libre e informado y otros derechos se respeten plenamente en conformidad con el artículo 32 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
29. Recomendamos que todos los procesos de planificación, desarrollo e implementación, preparación y los resultados finales de Río + 20, incluya el derecho a participar en la toma de decisiones como se afirma en el artículo 18 de la Declaración de las Naciones Unidas y que el derecho al consentimiento libre, previo e informado sea respetado y aplicado.

30. Consideramos que en todo el mundo, la minería es una actividad que produce grandes cantidades de contaminación ambiental, incluyendo gases de efecto invernadero lo cual es muy destructivo para los ecosistemas naturales, la salud y las fuentes de agua y alimentos de los que los Pueblos Indígenas y otras comunidades. Por lo tanto, hacemos una llamado a una moratoria a la minería en los ecosistemas frágiles que son culturalmente importantes, tales como bosques, desiertos, cerca de fuentes de agua, en ecosistemas sagrados, de subsistencia o de parto / áreas reproductoras, ecosistemas frágiles del Ártico y en o cerca de las tierras o territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas que no han dado su consentimiento libre, previo e informado.
31. Hacemos un llamado a los Estados de Río + 20 que reconozcan y apoyen las prácticas indígenas tradicionales relacionadas con la agro-ecología, y diversas formas de producción alimentaria (pesca, caza, agricultura, recolección y el pastoreo) como base de la soberanía alimentaria, que también sirve para proteger la diversidad biológica, y los conocimientos tradicionales como alternativas a los modelos no sostenibles de producción industrial de alimentos en base a semillas, plantas y animales genéticamente modificados, y el uso de plaguicidas tóxicos y otros productos agroquímicos.
32. Recomendamos que exista un debate continuo y permanente, con la participación plena y compromiso de los Pueblos Indígenas, en relación al desarrollo o fortalecimiento de nuevos marcos institucionales para el desarrollo sostenible. Cualquier desarrollo de los marcos institucionales debe incluir y reconocer las contribuciones importantes de los Pueblos Indígenas basados en sus conocimientos y prácticas tradicionales, el papel fundamental del Foro Permanente de las Naciones Unidas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas los pueblos, es de crear mecanismos formales que garanticen la participación de los Pueblos Indígenas en general. Además, debe existir recursos suficientes que garanticen la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en cualquier marco institucional ya sea nuevo o mejorado.
33. Recomendamos que los conocimientos tradicionales utilizados por las mujeres indígenas en relación a los métodos de adaptación y mitigación deben ser respetados, promovidos y fortalecidos y que se respete su papel de líderes y actoras en todos los niveles de discusión y toma de decisiones sobre desarrollo sostenible y el bienestar de los Pueblos Indígenas.
34. Finalmente, reconocemos las contribuciones vitales y la visión de futuro demostrado por los jóvenes indígenas, siendo ellos los que experimentarán los resultados a largo plazo de las decisiones tomadas en la Conferencia Mundial de Río + Mundial. Hacemos hincapié en la importancia de incluir a los jóvenes indígenas y otros en todas las etapas de la planificación y ejecución, así como en el diseño de los resultados finales, de Río + 20.

Por todas nuestras relaciones, aprobada por consenso 24 de abril 2011, Manaus Brasil



Capítulo 1.
Mensajes centrales de los Grupos Mayores para Río+20⁸

MENSAJES CENTRALES

⁸- Statement by Major Groups to Rio+20 Secretary-General, Mr. Sha Zukang, 3 November 2011, New York .

WOMEN

The Women's Major Group (WMG) submission is the result of an intensive collaborative effort, including discussions, emailed input, an online survey and the regional preparatory meetings.

Women are key actors in maintaining the sustaining livelihoods and welfare of their families and communities, and in making a transition to a more equitable and sustainable world. Gender-sensitive outcomes from Río+20 are crucial. The conference should prioritize measures to ensure social equity, gender equality, human rights and social and environmental justice, as these are the cornerstones for achieving sustainable development globally.

The WMG supports a transformation of the current economic system to one that ensures social progress taking into account environmental limits, and calls for use of the term 'Sustainable and Equitable Economy' in place of 'Green Economy' to ensure that 'sustainable development and poverty eradication' are not lost. The WMG sees Río+20 as an opportunity to reform governance to ensure sustainable and equitable development within the carrying capacity of the earth.

The Women's Major Group has identified outcomes for Río+20:

- Governments renew their commitments (particularly to agreements linking sustainable development to gender equality – Agenda21, Rio Principle 20, CEDAW, Beijing Platform for Action, Cairo Program of Action, MDGs) and support them through action and direct financing
- Sustainable Development Goals (SDGs) that complement existing agreements, that will assess progress and include specific crosscutting goals, targets and indicators on gender equality in all spheres of society, including those related to training; participation (at least 40%); access and control over resources and technologies; finance and credit facilities; health care
- Indicators beyond GDP, including gender impacts
- Reform of financial sector, encouraging long-term perspective
- Reform of fiscal sectors – redistribute wealth, e.g. through FTT; taxing unsustainable resource exploitation
- Commitment to gender-sensitive development of binding international and national measures, on:
 - o **Sustainable and Equitable Economies, including**
- Social Protection Floor for all women as a fundamental human right
- Ending violence against women through legislation, support services, affordable access to justice, and information about rights and norms
- Access to clean, efficient and safe energy, water and sanitation for all, especially for women
- Women's access to and control over natural resources, measures against land grabbing, access to and protection of commons, and respect of women's environmental rights
- Investment in women's leadership, capacity building and sexual and reproductive health
 - o **Governance of sustainable development, including**
- Global sustainable development governance to the highest level of the UN
- Gender mainstreaming within entire SD governance structure; use of gender analysis and sex-dis-aggregated data
- Financial mechanisms with gender criteria and access windows for women, and that respect the rights of free, prior and informed consent of Indigenous Peoples and the rights of communities
- UN Women with adequate funds to strengthen women's role in sustainable development
- Guarantee global access to timely information, relevant public participation, affordable access to justice, liability and redress mechanisms

- Independent technology assessment organisation
- Protection of the global commons

The Women's Major Group identified a number of Priority Issues that are reflected in the identified outcomes and are elaborated in the submission:

- Food security and food sovereignty: Women's voice over agriculture and biodiversity
- Rush for Land: Women's land rights and ownership tenure, and prevention of land grabbing
- Halt privatization and commodification of the commons
- Women and children's greater harm from radiation: Need for phasing out of nuclear
- Promotion of clean renewable energy technologies and phasing out of unsustainable energy
- Strengthen gender priority in Climate Change policies
- Women and migration
- Women and children at risk: Need for new approaches to minimizing risks of novel technologies and chemicals
- New challenges to water availability: Burden for women

CHILDREN AND YOUTH

We contributed to the Outcome document of Rio+20 by specifying our goals and priorities for concrete actions and changes. We incorporated the perspectives of young people from all regions.

In the OBJECTIVES section we propose redefining enforcement of sustainable development agreements, coordinating multilateral economic, human rights and environmental agreements, effective access to justice, supervisory mechanisms, mainstreaming Sustainable Development decision in financial institutions, strong political commitment, materialized through budget allocation and public expenditure for Sustainable Development. Also, we would like to address the impact of armed conflict on local communities and the environment, with special consideration for related conditions that pose severe threats to children and youth. It is important that economic, social and human rights institutions are strengthened and that the environment perspective is integrated into their work. Water, food and energy security nexus should be integrated into Rio+20 discussions. It is essential to promote and deliver comprehensive frameworks at a local and regional level that account for the intricacies of an interconnected world. We call for adoption of Sustainable Development Goals, but also a 10 Year Framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production.

We consider GREEN ECONOMY IN THE CONTEXT OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT AND POVERTY ERADICATION to be egalitarian and low-resource, economic and social systems cultivate societal and cultural wellbeing and thriving and resilient natural ecosystems. A Green Economy fully integrates key principles of the Rio Declaration. The transition to the Green Economy will require an improved notion of wellbeing, measured with indicators beyond just GDP, that fully take into account the limits of our common planetary and social boundaries. Green economy is based on sustainable development knowledge that reduces youth unemployment, child and youth poverty, strengthens the capacity of national healthcare systems with an emphasis on universal and comprehensive Primary Health Care, promotes gender equity and equality and holistic and long-term sustainable city planning. In that regard, we believe that a "Global Technology Sharing Facility" should be established.

INSTITUTIONAL FRAMEWORK FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT balances participation of all stakeholders as well as their meaningful representation in decision making processes by reaffirming Principle 10. We suggest establishment of the Ombudspersons for Future Generations on the national level and the Office of the UN High Commissioner for Future Generations on the global level. We call for the establishment of a Council on Sustainable Development as a subsidiary to the UN General Assembly and Stewardship for Global Commons for the transitional

governance of the global commons. In addition, we believe that World Environmental Court should be established. We propose Intergovernmental Panel on Sustainable Development (IPSD) as sustainable development knowledge management mechanism. Last but not least is to upgrade UNEP into the UN Environmental Organisation with status as a specialised UN agency.

INDIGENOUS PEOPLES

1st Key Message:

The UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples should be a key international standard and framework for the realization of sustainable development.

The UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP) has been adopted by the UN General Assembly after Rio and Johannesburg. Thus, our first key message is for the Outcome Document of Rio Plus 20 to acknowledge that the UNDRIP should be a key international standard and framework for the global, regional and national implementation of sustainable development, biodiversity conservation and sustainable use and climate change mitigation and adaptation. The Declaration provides a framework for the full and effective participation of Indigenous Peoples in all stages of the Rio + 20 process. The human-rights based approach to sustainable development should be affirmed and integrated in the outcome document of Rio + 20.

2nd Key Message:

The cultural pillar should be included as the 4th pillar of sustainable development.

Our 2nd key message is that Rio + 20 must usher in, with a sense of urgency a 4th pillar of sustainable development, which is the Cultural Pillar – the ethical and moral values needed to nurture and care for the Earth. This cultural pillar encompasses the broad cultural and spiritual traditions of humanity, reborn in 21st century values which are addressing contemporary problems. Culture which includes, spirituality, is the missing 4th pillar of sustainable development. Rio+20 must engender a deep love and moral responsibility towards Mother Earth and her intrinsic life-giving values, transcending instrumental conceptions of ecosystem services for human well-being, towards a reverence for the sacredness of life.

3rd Key Message:

Protection and respect for the rights to Indigenous Peoples' to their lands, territories and resources is a precondition for sustainable development.

Our 3rd key message, is that without the protection and respect for the rights of Indigenous Peoples to their lands, territories and resources, sustainable development cannot be realized.

Resource extractive industries – oil, gas and mining, as well as, logging and export-oriented forestry and chemical-based industrial agriculture – not only lead to the unjust appropriation of Indigenous Peoples' lands, territories and resources but also the transfer wealth away from Indigenous Peoples, while degrading ecosystems and creating poverty. The violation of our rights to our ancestral lands, territories and resources is one of the main causes of our impoverishment and the non-realization of sustainable development. Beyond income, Indigenous Peoples need secured tenure over our lands, territories and resources, and the enjoyment of all their human rights. Policies and plans on sustainable development must address the underlying causes of poverty and not merely its alleviation.

4th Key Message:

Recognition of the distinct and crucial contribution of traditional knowledge and diverse local economies to poverty eradication and sustainable development and as the cornerstones of green economies.

Our 4th key message is that Indigenous Peoples' traditional knowledge and values are distinct and special contributions to 21st century global transformation and this knowledge together with their diverse local economies are the

cornerstones of green economies. It is without any doubt that Indigenous Peoples have something to offer in the 21st century solutions for survival, and have an important and even central role to play in addressing the problems of poverty eradication, biodiversity loss and climate change within a context of sustainable development. The traditional knowledge, innovations and practices of Indigenous Peoples has ensured the preservation and protection of several ecosystems. Empirical data will show that the most of the last remaining ecosystems in the world today which are not fully degraded are found in indigenous peoples' territories.

5th Key Message:

The Green Economy should support the indigenous peoples' holistic framework to sustainable self-determined development which integrates approaches which are human-rights based, ecosystem or territorial-based knowledge-based, intercultural and gender-sensitive.

The proposal of a "green economy" which is a theme for discussion at Rio +20, has not been clearly defined, and Indigenous Peoples are concerned that it will be used by States and corporations to continue the same destructive and exploitative economic growth development model that caused the current global economic, environmental and climate crisis. Indigenous Peoples call on Rio +20 to support their holistic framework and strategy for sustainable development which integrates principles and approaches which are human-rights based, ecosystem or territorial-based, knowledge-based, intercultural and gender-sensitive. This is our 5th key message. This holistic framework should be integrate the indicators of well-being and sustainability which are defined by Indigenous Peoples should promote sufficiency economy principles and approaches.

Indigenous peoples call on the UN to ensure the full, formal and effective participation of Indigenous Peoples in all processes and activities of the Rio+20 Conference, and its preparatory and follow-up mechanisms. We recommend the creation of formal mechanisms that ensure the participation of Indigenous Peoples in general. In addition, there should be adequate resources provided to ensure the full and effective participation of Indigenous Peoples in any the new or enhanced institutional framework.

NGOs

Given that the views of civil society are very heterogeneous, the major group for NGOs did not submit a consensus input for the compilation document. That being said, some 1300 participants at the 64th Annual UN DPI/NGO Conference in Bonn, Germany endorsed a 16 page NGO declaration 'chair's text' that was subsequently submitted to the UN General Assembly by the German Government that offered a number of proposals on the green economy, the institutional framework, as well as 17 draft SDGs on sustainable consumption and production, climate, energy, health, biodiversity, water, blue economy, forests, agriculture, green cities, etc.

In principle, NGOs agree that the achievement of the MDGs by 2015 is absolutely essential but not sufficient. The adoption of SDGs post-2015 are important, but just as was the case with the MDGs, the economic strategies to achieve these goals are just as important as the goals themselves.

There can be no green economy without a fundamental change of the current economic system where some 2.8 billion live on less than \$2 a day, 2.6 billion without adequate sanitation, 880 million without clean drinking water. The adoption of eco-efficiency strategies by industrialized countries is not enough. NGOs strongly endorse the development of a more just and equitable economic system that goes beyond the conventional measurements of the GDP but takes into account environmental, economic and social indicators of wellbeing; and that acknowledges the limits of our ecological capital within a human rights framework so that the wealth of society is more equitably distributed among all strata of society, beginning with the most vulnerable and marginalized groups.

In addition to enforcing existing treaty law, we need more legally binding agreements, as soft law does not lead to the necessary and urgent implementation. As originally agreed to in the UNFCCC and Kyoto Protocol, industrialized countries cannot escape their responsibility to move toward low-carbon or carbon-free economies, while transferring technology to enable developing countries to make progress on carbon efficiency. As for new law, the adoption of the proposed Convention on Corporate Sustainability endorsed by Aviva and more than 40 like minded organizations, including institutional investors managing approximately \$2 trillion, would be a good place to start.

Local Authorities

Not received

WORKERS AND TRADE UNIONS

Trade unions strongly support the emphasis you have placed on green employment and social protection. We are delighted to hear that there is consensus on the importance of those issues for sustainable development and we remain at your entire disposition, as well as the one of Major Groups and Member States to work further on those themes.

I would like to note though that for the trade union movement, social progress and environmental protection go hand in hand and require not only green employment but also decent employment.

Our main concern relates to the need to go beyond rhetoric. If All Governments seem to agree that employment and social protection are key, current policies do not follow this consensus as demonstrated by the policies that are implemented on the ground or the decisions related to the crisis at the G20 level. We hear jobs and social protection, but workers experience vulnerability and austerity.

For this reason, Rio + 20 must take concrete steps:

1. Investments. Investments that protect the environment and that create decent jobs. Concretely, it means a country by country self-identified target on decent and green jobs creation to be reached in the next 5-10 years following Rio+20, through environmentally friendly investments coupled with decent work policies.
2. Social Protection. Social Protection systems are key tools for building the resilience of workers and communities.

Concretely, it means a rapid implementation of the Social Protection Floor Initiative (SPFI) in the Least Developed Countries and a rapid advance towards a horizontal and vertical extension of social security systems

Multilateralism needs to deliver, and that requires deciding on things that will touch the heart of people's daily lives.

BUSINESS AND INDUSTRY

A temporary coalition of business organizations, BASD 2012 will ensure the voice of business is heard at the conference and during the preparatory process. This initiative is convened by the International Chamber of Commerce (ICC), the World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) and the United Nations Global Compact (UNGC) and has been expanded with the addition of fifteen sectoral international business organizations as partners. This broad partnership and group of networks enables us to consult with thousands of businesses from the SME to the MNE in every region of the world.

The BASD 2012 submission to the compilation document consists of a main chapeau text on the two main themes of the Rio+20 Conference, complemented and supported by submissions from BASD partners and conveners highlighting their specific contribution to Rio+20. This range of private sector inputs illustrates the collaborative effort of BASD 2012 partners, conveners, and their respective memberships. The topics include:

- a) Access to Energy
- b) Agriculture and Food Security
- c) Ecosystems and Biodiversity
- d) Food - Water - Energy Nexus
- e) Science, Technology, and Innovation
- f) Social Development, Human Rights, and the Role of Business
- g) Resource and Materials Management
- h) Transformational Partnerships

- i) Urbanization
- j) Water for Green Economy and Poverty Alleviation

Regardless of company size or location, corporate leaders understand how sustainability issues affect the bottom-line and, thus, are looking beyond traditional business and financial factors. For example, market disturbances, civil unrest or ecological strains which are happening nearby or far away can have wide-ranging and material impacts through the value chain, capital flows, public opinion or employee productivity. Companies view sustainability issues from both, a risk management perspective, and the increasingly evident and appealing benefits and opportunities – particularly associated with green growth and poverty alleviation. In short, the business case for sustainability has strengthened as a response to the deep interdependencies in today's globalized world.

Business hopes the Rio+20 outcome to focus on the following key deliverables to catalyze private sector action towards a green economy:

- Take stock of progress since the 1992 Earth Summit, and develop policies and approaches that address new and existing challenges, recognizing the economic, social, and environment pillars of sustainable development as essential components of recommended policies and solutions.
- Encourage widespread adoption and uptake of sustainability principles by businesses of all sizes, sectors and regions.
- Provide the enabling environment necessary to accelerate and intensify the practice of corporate sustainability so that business can fully contribute to sustainable development. Combating corruption and ensuring peace and security will be critical to diffuse corporate sustainability practices. The private sector is committed to work collaboratively with the public sector and civil society to create incentives and remove barriers to achieve green economies.
- Embed the “green economy” concept in the broader sustainable development concept. The business community believes that the term “green economy” is embedded in the broader sustainable development concept⁴. While business would rather speak about -greener economies- to acknowledge the many opportunities and risks for its sectors, value chains, and different national contexts, for the purpose of the Rio+20 Conference, we acknowledge the term -green economy and view it as a unifying theme to articulate the -sustainable development direction in which all global economies need to move albeit the existing tensions and global economic turmoil.
- Recognize that in order to move forward, it is crucial to green all sectors in all countries and advance resource efficiency and life cycle approaches. We consider improvements of existing processes (manufacturing technologies, jobs, logistics, research, etc.) to be as important as launching new products and technologies. Both approaches should be pursued simultaneously for a step change. It should be noted that business operates across global supply and value chains and greening all stages along the life cycle of its products and services is becoming a guiding principle for many leading companies and sectors. The actions needed to transition towards a green economy vary from sector to sector, value chain, and from country-to-country, depending on national circumstances, for example near term priorities may differ significantly especially for least developed countries.

Recognize that collaboration and collective action is needed to operationalize and mainstream the concept of a green economy. The transition towards a green economy is a shared responsibility by all actors in the value chain. No one stakeholder group, whether business and industry, governments or society, can do this on their own. Collaboration and collective action on innovation and technology development and their appropriate deployment via sustainable production and consumption (SCP) concepts are at the heart of greening economies. It should also be noted that education is the cornerstone of any strong and competitive green economy and a skilled workforce is a prerequisite. Stepping up education efforts will foster the mindsets and behavioral changes needed to drive the required innovations into the direction of a green economy. Public private partnerships can hereby play a major role in building the essential knowledge and skills required for the transition to a green economy.

Therefore, business and industry believes that the Rio+20 outcome should outline high level system conditions, including the following core items which seek to describe what is required to transition towards a green economy, from both business and governments:

Social innovation

1. Awareness
2. Education and skills
3. Employment

Environment innovation

4. Resource efficiency and decoupling
5. Life cycle approach

Economic innovation

6. Open and competitive markets
7. Metrics, accounting, and reporting
8. Finance and investment

Mutually enforcing cross-cutting elements

9. Integrated environmental, social and economic policy and decision making
10. Governance and partnerships

SCIENTIFIC AND TECHNOLOGICAL COMMUNITY

Priorities in our Submission to the UN for the Rio+20 process include the following:

- Renewed political commitment should focus on the need for greater urgency to take action (new scientific evidence reaffirms the serious risks for human development due to climate change and other “planetary boundaries”).
- Solutions must be knowledge based. Rio+20 should launch a process to develop a new contract between science and society to deliver the knowledge, technology and innovations necessary for a sustainable future.
- This includes strong support to targeted research, R&D, and capacity building in science and technology. The international donor community should specifically support capacity building in developing countries.
- Transition to a green economy will require innovative approaches based on available and new science (natural, social and economic sciences) and technology (engineering sciences).
- New integrated indicators going beyond GDP should be developed to monitor progress to a green economy, through a participatory process and with full involvement of relevant research communities.
- Efforts to improve the institutional framework at all levels must include strengthening of science-policy links, and strengthening the science base within existing and new institutions.
- There is a need to bring about fundamental reform of current sustainable development and environmental governance within the next decade.
- The urgent global risks and emerging challenges are interconnected: poverty eradication, uneven social and economic development, food security, as well as serious environmental risks due to climate change and other global environmental changes. They require integrated policy responses.

- Among the topical priority areas identified by our community are: food and water security, energy for all, biodiversity and ecosystem services, disaster risk reduction and sustainable consumption patterns.

FARMERS

The Farmers Major Group paper represents a consensus position of some 200 groups, approximately 130 of whom were national or regional farm groups, representing an estimate 600 million farmers.

Three highlights are drawn from the submission for the synopsis presentation.

- 1) Social Dimension** – farmers are 1/3 of world's population and one half of its poor. The Green Economy discussion must not forget the challenges of hunger and poverty. Agriculture and rural development need to be treated in a holistic manner including establishing enabling conditions for investments for sustainable development in rural areas, which **prioritize the needs of small scale food producers, including women, indigenous peoples, peasants and the rural poor.**
- 2) Adequate Resourcing** - Despite high profile promises, woefully few resources have truly begun to flow to help farmers break the poverty cycle or meet the original Agenda 21 goals. It is important to reverse this trend. **Increase the proportion of overseas development assistance focused on agriculture and rural development to 20%. Encourage countries to meet their commitments in l'Aquila, CAADP (Comprehensive Africa Agriculture Development Programme), and other regional commitments.**
- 3) Key to Implementation is Knowledge Systems** – If there is only one legacy Rio+20 leaves for agriculture, it must be a revitalization of knowledge systems. Use a knowledge-based approach of best practices that sustain production and minimize the negative impacts of farming activities on the environment. The conference outcomes should **commit to increasing support for participatory approaches to farmer-to-farmer training, and participatory extension systems.** Modern extension services must increase their capacity for two-way information sharing – between experts in research and farmers themselves who have essential information on farming and valuable traditional knowledge. Research and extension should be functionally linked and there should be pluralism in the approaches to implementing this form of education. Mobilisation of the scientific, donor, business, NGO, and farmer communities are needed to improve knowledge sharing. Recruiting, training, and retaining young people to farming and agricultural sciences is essential. This outcome means delivery of knowledge at the community level, through national programs linked by an international network. This is the key to delivering sustainable development through agriculture.

Mensaje Central del Grupo Mayor de los Pueblos Indígenas a Río+20⁹

1. Representantes de las comunidades, organizaciones y redes de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, Asia, África y Norteamérica participaron en una Reunión preparatoria mundial de los Pueblos Indígenas sobre Río+20 y Kari Oca 2, del 22 al 24 del pasado mes de agosto en Manaus, Amazonía, Brasil. El principal objetivo de este proceso era debatir y acordar cómo participarán y contribuirán los pueblos indígenas eficazmente en los procesos preparatorios y en la propia reunión de la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible/Río+20. Los participantes acordaron la “Declaración de Manaus: los pueblos indígenas camino hacia la Conferencia de Río+20” y la mayor parte de las conclusiones y recomendaciones de la misma se han integrado en este documento.
2. En la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, nosotros, el caucus mundial de los pueblos indígenas, acordamos la “Declaración de Karioca de los Pueblos Indígenas”. Los resultados oficiales de Río 92 incluyen la Declaración de Río y el Programa 21, que reconocen el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible e identifican a los Pueblos Indígenas como uno de los nueve Grupos Principales. Durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002) de Johannesburgo, Sudáfrica, nos reunimos de nuevo y acordamos la Declaración de Kimberley y el Plan de Aplicación de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible. Seguimos utilizando este Plan como el marco de nuestro trabajo sobre desarrollo sostenible. En Johannesburgo, más de 100 Jefes de Estado reconocieron “el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible.” Era la primera vez que una Cumbre de alto nivel de la ONU utilizaba la expresión “pueblos indígenas” en un documento final. Esto nos ayudó para que la expresión “pueblos indígenas” se utilizara en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (la Declaración), que fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2007.
3. Veinte años después de Río 92, el caucus mundial de los Pueblos Indígenas quiere presentar estos cinco mensajes clave con la esperanza de que sean incluidos en el borrador cero y en el documento final de resultados de la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible. Este informe lo consolidó el Grupo Principal Pueblos Indígenas basándose, sobre todo, en la Declaración de Manaus: conclusiones y recomendaciones. Reunión preparatoria mundial de los Pueblos Indígenas sobre Río+20 y Kari Oca 2, celebrada del 22 al 24 de agosto en Manaus, Amazonía, Brasil; y en otros informes regionales de los pueblos indígenas.

Primer mensaje clave:

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debería ser estándar y marco internacional fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible.

4. Han pasado veinte años desde Río 1992, cuando los Estados y Pueblos del mundo se comprometieron firmemente con la aplicación de una nueva visión del desarrollo sostenible. Pero, veinte años después, los Pueblos Indígenas vemos lo poco que ha cambiado sobre la esencial relación entre las sociedades humanas y el mun-

9.- Este documento de posicionamiento lo consolidó y presentó el Grupo Principal Pueblos Indígenas (Tebtebba (Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education), Indigenous Environmental Network (IEN) e Indigenous Information Network (IIN)) para el documento de borrador cero, basándose, sobre todo, en la Declaración de Manaus: conclusiones y recomendaciones. Reunión preparatoria mundial de los Pueblos Indígenas sobre Río+20 y Kari Oca 2, celebrada del 22 al 24 de agosto en Manaus, Amazonía, Brasil; y en otros informes regionales de los pueblos indígenas.

do natural. Los ecosistemas, la biodiversidad y los Pueblos Indígenas que dependen de ellos están aún más amenazados y en peligro. Nuestros derechos humanos fundamentales, individuales y colectivos, son violados a diario. Por falta de una verdadera aplicación del desarrollo sostenible y de respeto a los derechos humanos, el mundo se enfrenta ahora a múltiples crisis. Estas se manifiestan en el cambio climático, la erosión de la biodiversidad, la desertificación, la fusión de los hielos, la insuficiencia de alimentos, agua y energía, una recesión económica mundial que sigue empeorando, la inestabilidad social y los conflictos sin resolver y una crisis de valores.

5. La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue adoptada por la Asamblea General de la ONU después de Río y Johannesburgo. **Por ello, nuestro primer mensaje clave para el Documento de Resultados de Río+20 es que se reconozca que la Declaración debe ser un estándar y marco internacional fundamental para la aplicación mundial, regional y nacional del desarrollo sostenible, la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático.** La Declaración proporciona un marco para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todas las etapas del proceso de Río+20. Contiene seis artículos sobre el libre consentimiento fundamentado previo (LCFP), incluida la necesidad de obtenerlo antes de iniciar cualquier proyecto de desarrollo en los territorios de los pueblos indígenas. El LCFP es la norma que debe aplicarse en el proceso de desarrollo que afecte a los pueblos indígenas.
6. El Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios (2010) que se adoptó en la COP 10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los Acuerdos de Cancún (2010) de la 16a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático han tomado nota de la adopción de la Declaración. Otros órganos de los tratados de la ONU, como el Comité sobre los Derechos del Niño (CRC) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR) se han referido a la Declaración en algunos de sus Comentarios Generales. En algunos juicios y sentencias de Cortes Supremas (por ejemplo en Belice, Brasil, etc.) y de organismos intergubernamentales (como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos) sobre demandas presentadas por pueblos indígenas, se ha invocado la Declaración para emitir sentencias favorables a los demandantes.
7. Está claro que la Declaración se ha convertido en el estándar mínimo internacional para garantizar la dignidad y supervivencia de los pueblos indígenas. La aplicación efectiva de la Declaración por parte de los estados miembros de la ONU, los organismos, agencias, programas y fondos de la ONU y por otros organismos multilaterales y actores no estatales, incluidos nosotros, los Pueblos Indígenas, además de la sociedad civil y las empresas, es crucial para hacer realidad el desarrollo sostenible. El enfoque del desarrollo sostenible basado en los derechos humanos debe afirmarse e integrarse en el documento de resultados de Río+20.

Segundo mensaje clave:

Debe incluirse el pilar cultural como el cuarto pilar del desarrollo sostenible.

8. Los Pueblos Indígenas se siguen enfrentando al modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos, la explotación y el mercado, que no reconoce que los seres humanos somos una parte integral del mundo natural y tampoco respeta los derechos humanos, incluidos los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas. Desafiamos este modelo de desarrollo que sigue destruyendo a la Madre Tierra, poniendo en riesgo la supervivencia de toda la familia humana. Creemos que nuestras cosmovisiones y respeto a la ley natural, nuestra espiritualidad y culturas y nuestros valores de reciprocidad, armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, de cuidar y compartir, son cruciales para alcanzar un mundo más justo, equitativo y sostenible.
9. **Nuestro segundo mensaje clave es que Río+20 debe incorporar, urgentemente, un cuarto pilar del desarrollo sostenible, que es el Pilar Cultural: los valores éticos y morales necesarios para sostener y cuidar la Tierra.** Este pilar cultural acoge las muchas tradiciones culturales y espirituales de la humanidad, reencarnadas en valores del siglo XXI que responden a los problemas contemporáneos. La cultura, que incluye la espiritualidad, es el cuarto pilar que le falta al desarrollo sostenible. Río+20 debe generar un amor profundo y una responsabilidad moral hacia la Madre Tierra y sus valores intrínsecos como fuente

de vida, trascendiendo las concepciones instrumentales de servicios de los ecosistemas para el bienestar humano, hacia la reverencia por la sacralidad de la vida.

10. El desarrollo sostenible es social y cultural además de económico y ambiental. Nosotros, los pueblos indígenas, mantendremos el derecho a definir y perseguir libremente nuestra propia visión de desarrollo basada en nuestras necesidades, prioridades, interpretaciones y responsabilidades tradicionales, incluidas las relaciones culturales y espirituales con el mundo natural, con nuestros territorios ancestrales y los ecosistemas que nos han mantenido desde tiempo inmemorial. Afirmamos también nuestra responsabilidad sagrada de defender las vidas y supervivencia de las generaciones futuras de nuestros pueblos.

Tercer mensaje clave:

La protección y respeto de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos es un requisito previo para alcanzar el desarrollo sostenible.

11. Los últimos veinte años han visto el aumento de las profundas desigualdades y desequilibrios estructurales en la macroeconomía, incluido el saqueo de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas, todo al servicio del comercio y los mercados globales y de los beneficios de las corporaciones. Un requisito previo para promover las diversas economías locales es la seguridad sobre la tierra, territorios y recursos de los pueblos indígenas, fuentes principales de nuestra salud, bienestar, culturas e identidades. Basándonos en los mapas del gobierno y en el mapeo participativo comunitario, se advierte un total traslape de los lugares de mayor biodiversidad y bosques con los territorios indígenas, lo que demuestra claramente que los lugares de alta biodiversidad y bosques que todavía quedan son aquellos gestionados tradicional y sosteniblemente desde hace cientos de años por los pueblos indígenas en todo el mundo.

Nuestro tercer mensaje clave es que, sin la protección y respeto de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, no se podrá alcanzar el desarrollo sostenible.

12. Las industrias de extracción de recursos (petróleo, gas, minería, además de madereras y forestales orientadas hacia la exportación y la agricultura industrial de muchos insumos químicos) no solo conducen a la apropiación injusta de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas sino que también se llevan sus riquezas, a la vez que degradan los ecosistemas y crean pobreza. La violación de nuestros derechos sobre nuestras tierras, territorios y recursos ancestrales es una de las principales causas de nuestro empobrecimiento y de que no se consiga un desarrollo sostenible. Más que ingresos, los pueblos indígenas necesitamos seguridad en la tenencia de nuestras tierras, territorios y recursos y el disfrute de todos nuestros derechos humanos. Las políticas y planes de desarrollo sostenible deben dirigirse a las causas subyacentes de la pobreza y no simplemente a paliar sus efectos.
13. Como se reitera en la Declaración de Manaos, la minería es una actividad que produce una enorme contaminación ambiental, incluidos gases de efecto invernadero, y es muy destructiva para los ecosistemas naturales, la salud y las fuentes de agua y alimentos de los que dependen los pueblos indígenas y otras comunidades. Por tanto, los pueblos indígenas piden una moratoria de la minería en ecosistemas frágiles y culturalmente importantes como los bosques, desiertos, fuentes de agua, lugares sagrados, ecosistemas frágiles del Ártico y alta montaña y en las tierras y territorios tradicionales de los pueblos indígenas o en su cercanía, cuando no han dado su libre consentimiento fundamentado previo.
14. Las industrias extractivas no deben expandirse en las tierras y territorios de los pueblos indígenas. No debería despojarse a los pueblos indígenas de sus tierras con desplazamientos forzados debidos a la agricultura industrial, a la producción a gran escala de biocombustibles y a otras medidas de mitigación para combatir el cambio climático, como las mega represas hidroeléctricas. El desarrollo insostenible genera las desigualdades mundiales y nacionales y conduce a un mayor empobrecimiento de los pobres. El desarrollo minero crea enclaves de producción y consumo insostenible, un claro ejemplo de cómo se generan tremendas desigualdades y empobrecimiento entre los pueblos indígenas, en cuyos territorios se encuentran esas riquezas.

15. La protección legal de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos y sus conocimientos tradicionales debería ser un requisito previo antes del desarrollo y planificación de todas y cada una de las medidas de adaptación y mitigación de cambio climático, de conservación ambiental (incluida la creación de “áreas protegidas”), de utilización sostenible de la biodiversidad y de lucha contra la desertificación. En todos los casos debe haber libre consentimiento fundamentado previo de los pueblos indígenas y, por tanto, alentamos a los Estados a que den pasos en esa dirección.

Cuarto mensaje clave:

Reconocimiento de la distintiva y crucial contribución de los conocimientos tradicionales y de la diversidad de economías locales a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible y como los cimientos de economías ecológicas.

16. No hay duda de que los pueblos indígenas tienen algo que aportar para solucionar los problemas de supervivencia del siglo XXI y de que tienen un papel importante, casi central, que desempeñar para dar respuesta a los problemas de erradicación de la pobreza, pérdida de la biodiversidad y cambio climático, en un contexto de desarrollo sostenible. Los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas garantizan la preservación y protección de diversos ecosistemas. Los datos empíricos muestran que la mayoría de los últimos ecosistemas no totalmente degradados que quedan en el mundo actual se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas. Estos ecosistemas incluyen selvas y zonas boscosas; humedales; tierras áridas; áreas marinas y costeras; montañas y zonas polares; aguas continentales e islas. Los conocimientos tradicionales y los valores de reciprocidad, armonía con la naturaleza, etc. de los pueblos indígenas, su utilización y gestión sostenible consuetudinaria de los recursos y su resistencia contra la explotación y saqueo arbitrarios de sus territorios son los principales factores que han permitido esto.

“Biodiversidad es un término clínico, técnico, para referirse a este intricado tejido de vida que nos sustenta. Nosotros, los pueblos indígenas, decimos que estamos emparentados con esa vida; por eso, vuestros ‘recursos’ son nuestros parientes. Todo depende de cómo se mire.”

“Los pueblos indígenas tenemos algo que ofrecer en esta ecuación por la supervivencia. Tenemos la perspectiva del tiempo. Vivir en un mismo lugar durante miles de años nos ha permitido entender las complejidades de las fuerzas de la vida. Nuestras lenguas son bibliotecas de conocimientos que pueden contener claves para la supervivencia, y uso esa palabra con precaución. Uno de nuestros Ancianos dijo hace mucho tiempo que llegará un tiempo en el que dejaremos de vivir y comenzaremos a existir. Por el bien de la vida y de nuestros nietos, no podemos permitir que esto suceda en nuestra generación. Tenemos objetivos y responsabilidades comunes y les digo que ustedes, los dirigentes de esta gran esperanza de los pueblos del mundo, las Naciones Unidas, deberían trabajar con nosotros, y no contra nosotros, por la paz. Les decimos que mientras estén en guerra contra Etenoha (la Madre Tierra), no habrá paz.”

Jefe Oren Lyons, Autoridad espiritual, Naciones Onondaga y Seneca, Confederación Iroquesa

17. La diversidad de economías y medios de vida locales que se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas, que satisfacen sobre todo las necesidades locales y que se basan en los conocimientos tradicionales, son los fundamentos de una economía ecológica. Esas economías locales son ejemplos de economías verdes, integradas en paisajes y sistemas socioecológicos de producción, promueven los medios de vida locales, la resiliencia de los ecosistemas y la solidaridad comunitaria. Durante la mayor parte de la historia y desarrollo de la humanidad, las economías locales han proporcionando estos múltiples valores, más allá de la generación de ingresos. Las diversas economías locales de los pueblos indígenas y su desarrollo autodeterminado son componentes esenciales para unas economías y ecosistemas resistentes.

Nuestro cuarto mensaje clave es que los conocimientos y valores tradicionales de los pueblos indígenas son contribuciones distintivas y específicas para la transformación del siglo XXI y estos conocimientos, junto con sus diversas economías locales, son los cimientos de las economías ecológicas.

Quinto mensaje clave:

La Economía Verde debe apoyar el marco holístico de los pueblos indígenas para el desarrollo sostenible autodeterminado, que integra enfoques basados en los derechos humanos, en los ecosistemas y territorios y en los conocimientos y que son interculturales y con sensibilidad de género.

19. La propuesta de una “economía verde”, que es uno de los temas de discusión de Río+20, no se ha definido con claridad. A los pueblos indígenas les preocupa que los Estados y las corporaciones la utilicen para continuar con el mismo modelo de crecimiento destructivo y explotador que ha causado la actual crisis económica, ambiental y climática. **Los Pueblos Indígenas piden a Río+20 que apoye su marco holístico y su estrategia para el desarrollo sostenible que integra principios y enfoques que están basados en los derechos humanos, en los ecosistemas o territorios, en los conocimientos y que son interculturales y con sensibilidad de género. Este es nuestro quinto mensaje clave.** Este marco holístico debería integrar los indicadores de bienestar y sostenibilidad que definan los pueblos indígenas y promover los principios y enfoques de la suficiencia económica.
20. Recomendamos además que las propuestas que ahora se elaboren sobre la “economía verde” enfatizen, entre otras cosas, los siguientes elementos: la conservación y reducción en los niveles de consumo de recursos, especialmente en países muy industrializados; la importancia de proyectos de desarrollo descentralizados que respeten la libre determinación y los conocimientos tradicionales y que ayuden a restaurar las economías locales y los sistemas alimentarios. La economía verde debería apoyar programas y proyectos descentralizados de energías renovables y la rápida sustitución de la producción de todos los combustibles fósiles y su uso, además del respeto e incorporación de la visión de desarrollo de los pueblos indígenas, basada en la armonía entre las sociedades humanas y la naturaleza. Por último, recomendamos que todos los programas y proyectos de “Economía verde” incluyan en primer lugar y de forma prominente, la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todas las etapas de la formulación, implementación, monitoreo y evaluación. Debe además obtenerse su libre consentimiento fundamentado previo.
24. Los pueblos indígenas solicitan a la ONU que garantice la participación plena, formal y efectiva de los pueblos indígenas en todos los procesos y actividades de la Conferencia de Río+20 y sus mecanismos preparatorios y de seguimiento. Recomendamos que haya un debate más amplio y continuo, con plena participación e implicación de los pueblos indígenas, en relación con el desarrollo de nuevos marcos institucionales sobre desarrollo sostenible o el fortalecimiento de los existentes. Cualquier futuro desarrollo de los marcos institucionales debería incluir y reconocer las importantes contribuciones de los pueblos indígenas, basadas en sus conocimientos y prácticas tradicionales, además del papel fundamental del Foro Permanente de la ONU sobre las Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Recomendamos la creación de mecanismos formales que garanticen la participación de los pueblos indígenas en general. Además, deberían proporcionarse los recursos apropiados para garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en ese nuevo o reformado marco institucional.

28. Además, recomendamos que los conocimientos tradicionales utilizados por las mujeres indígenas sobre métodos de adaptación y mitigación sean respetados, promovidos y fortalecidos y que se respete su papel como dirigentes y actoras en todos los niveles de la discusión y toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible y el bienestar de los pueblos indígenas. Recomendamos además el reconocimiento de las importantes contribuciones y la visión del futuro que presentan los jóvenes indígenas, que son quienes experimentarán los resultados a largo plazo de las decisiones que se tomen en la Conferencia Mundial Río+20. Subrayamos la importancia de incluir a los jóvenes indígenas y no indígenas en todas las fases de la planificación e implementación y en el diseño de los resultados finales de Río+20.
29. Por último, la propuesta de elevar el rango de la Comisión de la ONU sobre Desarrollo Sostenible como un nuevo Consejo, similar al Consejo de Derechos Humanos, puede dar más importancia a las discusiones sobre sostenibilidad en el sistema de la ONU. Sin embargo, podría potencialmente reducir el espacio para que los pueblos indígenas y otros interesados puedan participar y ser parte de cualquier proceso de negociación. La experiencia con la reciente creación del Consejo de Derechos Humanos en lugar de la anterior Comisión de Derechos Humanos, confirma la posibilidad de que se reduzcan las oportunidades de participación. Esta es una cuestión que amerita mayor discusión y análisis, en particular en relación con los principios rectores, teniendo en cuenta la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los actuales mecanismos de la ONU sobre derechos indígenas y el papel de los organismos de autogobierno y autonomías en los territorios indígenas.

VALORACIÓN DEL CONTENIDO

Los gobiernos reunidos en la Cumbre de Río +20, acordaron el documento titulado “El Futuro que Queremos”, el cual se apartó de la idea de abandonar compromisos anteriores y se movió ligeramente hacia adelante con la delineación de los próximos pasos hacia el desarrollo sostenible. La Asamblea General se encargará de supervisar el establecimiento de un Foro de Alto Nivel Político sobre el Desarrollo Sostenible, la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDG's), una revisión de las finanzas y tecnología, y un fortalecimiento del PNUMA. También se propusieron las directrices para las políticas de Economía Verde, y se acordó sobre un programa de consumo y producción sostenibles. Una serie de medidas de seguimiento sobre las áreas temáticas y las cuestiones intersectoriales fueron delineadas a partir de los acuerdos y procesos existentes.

La presidente de Brasil, Dilma Rousseff planteó que se debe caracterizar el resultado no como un “techo o umbral”, sino como un “punto de partida”, y recalco que el documento no retrocede las conquistas alcanzadas en Río en 1992, ni Johannesburgo u otras cumbres, y que fue un paso histórico para el desarrollo sostenible. Planteó que el multilateralismo es una expresión global de la democracia y es la vía legítima para encontrar soluciones.

En ese contexto y entendiendo los límites de las cumbres mundiales consideramos que las negociaciones multilaterales inter-gubernamentales ofrecen una oportunidad para que los pueblos indígenas avancemos en nuestras propuestas y planteamientos.

La plataforma para los nueve Grupos Mayores reconocidos en la Agenda 21 para participar en el proceso oficial, ha seguido su curso por 20 años; consideramos que hay cambios a raíz de la adopción de la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y es necesario acordar nuevas formas de participación de los Pueblos Indígenas en este tipo de proceso. Por lo tanto consideramos que debe haber renovación y revitalización de nuestra participación. La ONU requiere de mecanismos más sólidos para la participación plena y efectiva de la sociedad civil en la plataforma política de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, como parte integral de una mejor gobernanza democrática.

Los Pueblos Indígenas en “El Futuro que Queremos”

Los pueblos indígenas hicimos un llamado para que la cultura sea reconocida como cuarto pilar, y como una dimensión transformadora del desarrollo sostenible - la comprensión de que los diversos valores culturales y las tradiciones espirituales de la humanidad forman nuestras relaciones con la naturaleza y promueven el respeto de los límites planetarios. Esta propuesta fue un paso demasiado avanzado para los gobiernos, que sólo reafirmaron los pilares económicos, ambientales y sociales del desarrollo sostenible, y sus interrelaciones, llamando a su mayor integración en la toma de decisiones.

Otros mensajes y las demandas claves de los pueblos indígenas incluyeron:

- La implementación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI)
- El reconocimiento de las diversas economías locales, la gestión tradicional de los recursos y las prácticas de uso sostenible, y medios de subsistencia locales como elemento central de las economías verdes.

- La protección de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas en contra de las industrias extractivas, las inversiones depredadoras y las agresiones del desarrollo.
- El reconocimiento de los conocimientos indígenas y tradicionales en igualdad de condiciones que la ciencia y otros sistemas de conocimientos para las soluciones del Siglo 21 ante las crisis contemporáneas.

En base a estas demandas, se avanzó gradualmente en cuanto a los pueblos indígenas en la Cumbre de Río+20, dado que en el documento oficial hubo un reconocimiento de los derechos humanos, el patrimonio cultural, el conocimiento tradicional, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, manejo de ecosistemas y medios de vida locales.

En las secciones sobre las políticas de economía verde, la biodiversidad, las montañas, el turismo, los océanos y los mares, hubo referencias favorables a los planteamientos de los pueblos indígenas.

En el documento sin embargo hay pocas garantías explícitas a las tierras, territorios y recursos, y el reconocimiento de los derechos vis-a-vis el desarrollo de la minería, la energía y la infraestructura.

A continuación presentamos extractos relevantes del documento “El Futuro que Queremos”, que hacen referencia a los pueblos indígenas, o que son significativos.

La sección sobre la **Renovación del Compromiso Político** contiene los siguientes apartados:

30. Reconocemos que muchas personas, especialmente los pobres, dependen directamente de los ecosistemas para su subsistencia, su bienestar económico, social y físico, y su patrimonio cultural. Por esa razón, es esencial generar empleos e ingresos decentes que reduzcan las disparidades entre los niveles de vida para atender mejor a las necesidades de la población y promover medios y prácticas de subsistencia sostenibles y el uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

38. Reconocemos la necesidad de establecer formas más variadas de medir los avances que complementen al producto interno bruto, con el fin de informar mejor las decisiones de política, y a este respecto, solicitamos a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que, en consulta con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes, ponga en marcha un programa de trabajo en este ámbito sobre la base de las iniciativas existentes.

39. Reconocemos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y que “Madre Tierra” es una expresión común en muchos países y regiones, y observamos que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. Estamos convencidos de que, para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza.

40. Pedimos que se adopten enfoques globales e integrados del desarrollo sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer el estado y la integridad del ecosistema de la Tierra.

41. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo y reconocemos que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible.

La sección sobre la **Participación de los grupos principales y otros interesados** afirma lo siguiente:

43. Recalcamos que la participación amplia del público y el acceso a la información y los procedimientos judiciales y administrativos son esenciales para promover el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible requiere la implicación productiva y la participación activa de las autoridades legislativas y judiciales regionales, nacionales y subnacionales, y todos los grupos principales: mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidad científica y tecnológica y agricultores, además de otros interesados como las comunidades locales, los grupos de voluntarios y las fundaciones, los migrantes, las familias, las personas de edad y las personas con discapacidad. A este respecto, convenimos en trabajar más estrechamente con los grupos principales y otros interesados y alentar su participación activa, según proceda, en procesos que contribuyan a la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de políticas y programas que fomenten el desarrollo sostenible a todos los niveles.

49. Destacamos la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el logro del desarrollo sostenible. Reconocemos también la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible en el plano mundial, regional, nacional y subnacional.

Otros apartados de gran relevancia, que no están directamente relacionados con los pueblos indígenas incluyen:

45. Recalcamos que las mujeres pueden contribuir decisivamente al logro del desarrollo sostenible. Reconocemos la función de liderazgo de las mujeres y resolvemos promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y asegurar su participación plena y efectiva en las políticas, los programas y los procesos de adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible a todos los niveles.

47. Reconocemos la importancia de la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y alentamos a las empresas, especialmente a las sociedades que cotizan en bolsa y a las grandes empresas, a que, cuando proceda, consideren la posibilidad de incorporar información sobre sostenibilidad a su ciclo de presentación de informes. Alentamos a la industria, los gobiernos interesados y las partes interesadas pertinentes a que, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, según proceda, preparen modelos de mejores prácticas y faciliten la adopción de medidas en pro de la incorporación de informes sobre sostenibilidad, teniendo en cuenta las experiencias de los marcos ya existentes y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, incluso en materia de creación de capacidad.

52. Reconocemos que los agricultores, incluidos los pequeños agricultores y los pescadores artesanales, los pastores y los silvicultores, pueden contribuir en gran medida al desarrollo sostenible mediante actividades de producción que sean ambientalmente racionales, mejoren la seguridad alimentaria y los medios de vida de los pobres e impulsen la producción y el crecimiento económico sostenible.

La extensa sección sobre **Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza** contiene los siguientes apartados:

56. Afirmamos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, que es nuestro objetivo general. A este respecto, consideramos que la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza es uno de los instrumentos más importantes disponibles para lograr el desarrollo sostenible y que podría ofrecer alternativas en cuanto a formulación de políticas, pero no debería consistir en un conjunto de normas rígidas. Ponemos de relieve que la economía verde debería contribuir a la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico sostenible, aumentando la inclusión social, mejorando el bienestar humano y creando oportunidades de empleo y trabajo decente para todos, manteniendo al mismo tiempo el funcionamiento saludable de los ecosistemas de la Tierra.

57. Afirmamos que las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza deberán guiarse por todos los Principios de Río, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, ajustarse a ellos y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente pertinentes, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

58. Afirmamos que las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza deberán:

- a) Ser compatibles con el derecho internacional;
- b) Respetar la soberanía nacional de cada país sobre sus recursos naturales, teniendo en cuenta sus circunstancias, objetivos, responsabilidades, prioridades y margen de acción con respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible;
- c) Contar con el respaldo de un entorno propicio e instituciones que funcionen adecuadamente a todos los niveles, con la asignación de una función de liderazgo a los gobiernos y con la participación de todos los interesados pertinentes, incluida la sociedad civil;
- d) Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, fomentar la innovación, ofrecer oportunidades, beneficios y empoderamiento para todos y respetar los derechos humanos;
- e) Tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, en particular los países en situaciones especiales;
- f) Fortalecer la cooperación internacional, la cual incluye el suministro de recursos financieros y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y el fortalecimiento de su capacidad;
- g) Lograr evitar la imposición de condiciones injustificadas a la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación;
- h) No constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional, evitar la adopción de medidas unilaterales para afrontar los desafíos ambientales fuera del ámbito de jurisdicción del país importador, y asegurar que las medidas ambientales destinadas a solventar los problemas ambientales transnacionales o mundiales se basen en un consenso internacional, en la medida de lo posible;
- i) Contribuir a colmar la brecha tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo y reducir la dependencia tecnológica de los países en desarrollo, adoptando todas las medidas oportunas;
- j) Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades, otras comunidades locales y tradicionales y las minorías étnicas, reconociendo y apoyando su identidad, cultura e intereses, y evitar poner en peligro su patrimonio cultural, sus prácticas y sus conocimientos tradicionales, preservando y respetando los enfoques no orientados al mercado que contribuyan a la erradicación de la pobreza;
- k) Mejorar el bienestar de las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, los pequeños agricultores y los agricultores de subsistencia, los pescadores y quienes trabajan en empresas pequeñas y medianas, y mejorarlos

Otros párrafos pertinentes a Economía Verde incluyen:

60. Reconocemos que la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza mejorará nuestra capacidad para gestionar los recursos naturales de manera sostenible con menos consecuencias negativas para el medio ambiente, mejorará el aprovechamiento de los recursos y reducirá los desechos.

70. Reconocemos la función de las cooperativas y las microempresas en la contribución a la inclusión social y la reducción de la pobreza, en particular en los países en desarrollo.

71. Alentamos a las alianzas existentes y nuevas, incluidas las alianzas entre los sectores público y privado, a que movilicen fondos públicos complementados por el sector privado, teniendo en cuenta los intereses de las comunidades locales e indígenas cuando proceda. A este respecto, los gobiernos deberían apoyar las iniciativas de desarrollo sostenible, incluso mediante la promoción de la contribución del sector privado en apoyo de las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

La sección sobre el **Marco institucional para el desarrollo sostenible** carece de una orientación clara y fuerte sobre el papel de los grupos principales en los arreglos institucionales en el futuro, más allá de la afirmación de su participación, según corresponda. Los párrafos relevantes incluyen:

76. Reconocemos que para promover el desarrollo sostenible es fundamental que la gobernanza local, subnacional, nacional, regional y mundial sea eficaz y represente las opiniones y los intereses de todos. El fortalecimiento y la reforma del marco institucional para el desarrollo sostenible no debería ser un fin sino un medio de lograr el desarrollo sostenible. Reconocemos que un marco institucional internacional mejor y más eficaz debería ser compatible con los Principios de Río, basarse en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y sus objetivos sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible, debería contribuir al cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas, y debería tener en cuenta las prioridades nacionales y las estrategias y prioridades de desarrollo de los países en desarrollo. Por consiguiente, resolvemos fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible que, entre otras cosas:

- g) Promoverá el nexo entre la ciencia y las políticas mediante evaluaciones científicas inclusivas, transparentes y basadas en pruebas, así como el acceso a datos fiables, pertinentes y oportunos en las esferas relacionadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible, utilizando los mecanismos existentes cuando proceda; a este respecto, fortalecerá la participación de todos los países en los procesos internacionales de desarrollo sostenible y también en las actividades de fomento de la capacidad, especialmente en favor de los países en desarrollo, sobre todo para que puedan realizar sus propias actividades de supervisión y evaluación;
- h) Aumentará la participación y la intervención eficaz de la sociedad civil y otros interesados pertinentes en los foros internacionales sobre la cuestión y, a este respecto, promoverá la transparencia y la amplia participación del público y las asociaciones en la aplicación de los planes de desarrollo sostenible;

88. Nos comprometemos a fortalecer la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como principal autoridad ambiental mundial que establece las actividades mundiales en pro del medio ambiente, promueve la aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente a nivel mundial. Reafirmamos la resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, en la que se estableció el PNUMA, y otras resoluciones pertinentes que refuerzan su mandato, así como la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del PNUMA, de 1997, y la Declaración Ministerial de Malmö, de 2000. A este respecto, invitamos a la Asamblea General a que apruebe, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, una resolución que fortalezca y eleve el PNUMA de la siguiente manera:

- a) Estableciendo la composición universal del Consejo de Administración del PNUMA, así como otras medidas para reforzar su gestión y su capacidad de respuesta y rendición de cuentas a los Estados Miembros;
- b) Asignando al PNUMA recursos financieros seguros, estables y suficientes y más recursos financieros con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias para que pueda cumplir su mandato;
- c) Aumentando la influencia y la capacidad del PNUMA para que pueda cumplir su mandato de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas al fortalecer su participación en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y darle los medios para dirigir los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por formular estrategias relacionadas con el medio ambiente;

- d) Promoviendo un sólido nexo entre la ciencia y las políticas, utilizando instrumentos internacionales vigentes, evaluaciones, grupos y redes de información, incluidos los informes “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”, como uno de los procesos establecidos para reunir información y evaluaciones y así apoyar la adopción de decisiones;
- e) Difundiendo y compartiendo información sobre el medio ambiente basada en pruebas y concienciando al público sobre las cuestiones fundamentales, así como sobre nuevas cuestiones ambientales;
- h) Asegurando la participación activa de todos los interesados pertinentes al utilizar las mejores prácticas y los modelos de las instituciones multilaterales pertinentes y estudiar nuevos mecanismos para promover la transparencia y la participación efectiva de la sociedad civil.

En cuanto a la acción a nivel regional, nacional, subnacional y local:

99. Alentamos la adopción de medidas a nivel regional, nacional, subnacional y local para promover el acceso a la información, la participación del público en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, cuando proceda.

101. Subrayamos la necesidad de planificar y adoptar decisiones de forma más coherente e integrada a nivel nacional, subnacional y local, según proceda, y con ese fin pedimos a los países que cuando convenga refuercen las instituciones nacionales, subnacionales y locales o los órganos y procesos pertinentes de múltiples interesados que promueven el desarrollo sostenible, en particular que coordinen las cuestiones de desarrollo sostenible y faciliten la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

La sección sobre el Marco para la acción y el seguimiento contiene una extensa sección sobre cuestiones temáticas e intersectoriales en el que un número de párrafos contienen un lenguaje favorable para los pueblos indígenas, incluyendo:

- Erradicación de la pobreza
- Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible
- Agua y saneamiento
- Energía
- Turismo sostenible
- Transporte sostenible
- Ciudades y asentamientos humanos sostenibles
- Salud y población
- Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social
- Océanos y mares
- Pequeños Estados insulares en desarrollo
- Países menos desarrollados
- África
- Países en desarrollo sin litoral
- Iniciativas regionales
- Reducción del riesgo de desastres
- Cambio climático
- Bosques

- Diversidad biológica
- Desertificación, degradación de la tierra y sequía
- Montañas
- Productos químicos y desechos
- Consumo y producción sostenibles
- Minería
- Educación
- Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres
- Erradicación de la pobreza

107. Reconocemos que promover el acceso universal a los servicios sociales puede contribuir de manera importante a la consolidación de los beneficios ya logrados en materia de desarrollo y al logro de otros nuevos. Para erradicar la pobreza y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es esencial contar con sistemas de protección social que encaren y reduzcan las desigualdades y la exclusión social. En este sentido, alentamos vivamente las iniciativas dirigidas a mejorar la protección social para todos.

Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible

108. Reafirmamos nuestros compromisos relativos al derecho de toda persona a disponer de alimentos sanos, suficientes y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Reconocemos que la seguridad alimentaria y la nutrición se han convertido en un desafío mundial apremiante y, a este respecto, reafirmamos también nuestro compromiso de aumentar la seguridad alimentaria y el acceso de las generaciones actuales y futuras a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con los cinco Principios de Roma para la seguridad alimentaria sostenible aprobados en 2009, especialmente en favor de los niños menores de 2 años y mediante estrategias de seguridad alimentaria y nutrición nacionales, regionales y mundiales, según corresponda.

109. Reconocemos que una parte considerable de los pobres del mundo vive en zonas rurales y que las comunidades rurales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de muchos países. Ponemos de relieve la necesidad de revitalizar los sectores de la agricultura y del desarrollo rural, especialmente en los países en desarrollo, de modo que sean sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental. Reconocemos la importancia de que se adopten las medidas necesarias para atender mejor las necesidades de las comunidades rurales, entre otros medios, aumentando el acceso de los productores agrícolas, en particular los pequeños agricultores, las agricultoras, los indígenas y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, a créditos y otros servicios financieros, mercados, regímenes seguros de tenencia de la tierra, atención de la salud, servicios sociales, educación, capacitación, conocimientos, y tecnologías apropiadas y asequibles, en particular para el regadío eficaz, la reutilización del agua residual tratada y la captación y el almacenamiento de agua. Reiteramos la importancia que reviste el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural y la seguridad alimentaria y la nutrición. Reconocemos también la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, como los sistemas tradicionales de suministro de semillas, sobre todo para muchos pueblos indígenas y comunidades locales.

111. Reafirmamos la necesidad de promover, aumentar y apoyar una agricultura más sostenible, comprendidos los cultivos, el ganado, la silvicultura, la pesca y la acuicultura, que mejore la seguridad alimentaria, erradique el hambre y sea económicamente viable y que a la vez conserve las tierras, el agua, los recursos genéticos vegetales y animales, la diversidad biológica y los ecosistemas y aumente la resiliencia al cambio climático y a los desastres naturales. Reconocemos también la necesidad de mantener los procesos ecológicos naturales que sustentan los sistemas de producción de alimentos.

112. Destacamos que es necesario mejorar los sistemas de producción pecuaria sostenible, incluso mediante planes de riego y ordenación de los pastizales mejorados que estén en consonancia con las políticas, las leyes y los reglamentos nacionales, sistemas mejorados de ordenación sostenible de los recursos hídricos y medidas para erradicar las enfermedades de animales y prevenir su propagación, reconociendo que existe una estrecha relación entre los medios de vida de los agricultores, incluidos los pastores, y la salud del ganado.

113. Destacamos también el papel decisivo de los ecosistemas marinos saludables y la pesca y la acuicultura sostenibles en la seguridad alimentaria y la nutrición y en la creación de medios de vida para millones de personas.

114. Resolvemos adoptar medidas para mejorar la investigación agrícola, los servicios de extensión, la capacitación y la educación con el fin de aumentar la productividad agrícola y la sostenibilidad de la agricultura mediante el intercambio voluntario de conocimientos y buenas prácticas. Resolvemos también mejorar el acceso a la información y a los conocimientos técnicos y prácticos especializados, incluso mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que ofrecen a los agricultores, pescadores y silvicultores la posibilidad de elegir entre diversos métodos de lograr una producción agrícola sostenible. Pedimos que se fortalezca la cooperación internacional en materia de investigación agrícola para el desarrollo.

115. Reafirmamos la importante labor y el carácter inclusivo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en particular su función de facilitar las evaluaciones que realizan los países sobre la producción sostenible de alimentos y la seguridad alimentaria, y alentamos a los países a que consideren debidamente la posibilidad de aplicar las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional formuladas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Tomamos nota de los debates sobre la inversión agrícola responsable que están teniendo lugar en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, así como de los principios para una inversión agrícola responsable.

118. Reafirmamos que un sistema de comercio multilateral de carácter universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo promoverá el desarrollo agrícola y rural en los países en desarrollo y contribuirá a la seguridad alimentaria mundial. Instamos a que se adopten estrategias nacionales, regionales e internacionales para promover la participación de los agricultores, especialmente los pequeños agricultores, incluidas las agricultoras, en los mercados comunitarios, nacionales, regionales e internacionales.

Agua y saneamiento

121. Reafirmamos nuestros compromisos relativos al derecho humano al agua potable y el saneamiento, que ha de hacerse efectivo gradualmente en beneficio de nuestra población, respetando plenamente nuestra soberanía nacional. Resaltamos también nuestro compromiso con el Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015.

123. Subrayamos la necesidad de adoptar medidas para hacer frente a las inundaciones, las sequías y la escasez de agua, tratando de mantener el equilibrio entre el suministro y la demanda de agua, inclusión hecha, cuando proceda, de los recursos hídricos no convencionales, y la necesidad de movilizar recursos financieros e inversiones en infraestructura para los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, de conformidad con las prioridades nacionales.

Turismo sostenible

130. Ponemos de relieve que el turismo bien concebido y bien gestionado puede hacer una contribución importante a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, tiene estrechos vínculos con otros sectores y puede crear empleo decente y generar oportunidades comerciales. Reconocemos la necesidad de apoyar las actividades de turismo sostenible y la creación de capacidad conexa que permitan crear conciencia ambiental, conservar y proteger el medio ambiente, respetar la fauna y la flora silvestres, la diversidad biológica, los ecosistemas y la diversidad cultural y aumentar el bienestar y mejorar los medios de vida de las comunidades locales apoyando a las economías locales y el medio humano y natural en su conjunto. Pedimos que se preste más apoyo a las actividades de turismo sostenible y

de creación de capacidad en esa esfera en los países en desarrollo a fin de contribuir al logro del desarrollo sostenible. 131. Alentamos el fomento de las inversiones en el turismo sostenible, incluidos el ecoturismo y el turismo cultural, lo cual puede consistir en crear empresas pequeñas y medianas y facilitar el acceso a recursos financieros, entre otras cosas mediante iniciativas de microcréditos para las comunidades pobres, indígenas y locales de zonas con gran potencial ecoturístico. A este respecto, subrayamos la importancia de establecer, en caso necesario, directrices y reglamentos apropiados, de conformidad con las prioridades y leyes nacionales, para promover y apoyar el turismo sostenible.

Salud y población

138. Reconocemos que la salud es una condición previa, un resultado y un indicador de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Sabemos que solo se podrán lograr los objetivos del desarrollo sostenible cuando no haya una alta prevalencia de enfermedades debilitantes transmisibles y no transmisibles y las poblaciones puedan llegar a un estado de bienestar físico, mental y social. Estamos convencidos de que las medidas sobre los determinantes sociales y ambientales de la salud, tanto para los pobres y vulnerables como para toda la población, son importantes para crear sociedades inclusivas, equitativas, económicamente productivas y sanas. Pedimos que se logre plenamente el derecho de todos a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental.

Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social

147. Reconocemos que la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, la integración y la protección sociales están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, y que deben crearse entornos propicios para promoverlos a todos los niveles.

152. Reconocemos que los trabajadores deberían tener acceso a la educación, las capacidades, los cuidados de salud, la seguridad social, los derechos fundamentales en el trabajo, las protecciones sociales y jurídicas, incluida la seguridad y la salud en el trabajo, y oportunidades de trabajo decente. Los gobiernos, los sindicatos, los trabajadores y los empleadores tienen un papel que desempeñar en la promoción de un trabajo decente para todos, y todos deberían ayudar a los jóvenes a tener acceso a las capacidades necesarias y oportunidades de empleo, inclusive en sectores nuevos y emergentes. Las mujeres y los hombres deberían tener el mismo acceso a oportunidades para adquirir competencias laborales y disfrutar de protecciones laborales. Reconocemos la importancia de una transición justa que incluya programas para ayudar a los trabajadores a adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado de trabajo.

Océanos y mares

158. En consecuencia, nos comprometemos a proteger y restaurar la salud, productividad y resiliencia de los océanos y ecosistemas marinos y mantener su biodiversidad, promover su conservación y uso sostenible para las generaciones presentes y futuras y aplicar efectivamente un enfoque ecosistémico y el enfoque de precaución en la gestión, de conformidad con el derecho internacional, de las actividades que tengan efectos en el medio marino para lograr las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

175. Nos comprometemos a observar la necesidad de asegurar el acceso a las pesquerías y la importancia del acceso a los mercados por parte de los pescadores que se dedican a la pesca de subsistencia, la pesca a pequeña escala y la pesca artesanal, así como las mujeres pescadoras, los pueblos indígenas y sus comunidades, en particular en los países en desarrollo, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo.

177. Reafirmamos la importancia de las medidas de conservación basadas en zonas geográficas, entre otras las zonas marinas protegidas, de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible, como instrumento para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de sus componentes. Tomamos nota de la decisión X/2, adoptada en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la que se acordó que para 2020, el 10% de las zonas marítimas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, se conservasen por medio

de sistemas de zonas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas.

Cambio climático

191. Subrayamos que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Recordamos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dispone que las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. Observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las Partes para el año 2020 en lo que respecta a las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero y la trayectoria que deben seguir las emisiones agregadas para que haya una buena probabilidad de mantener el aumento de la temperatura mundial media por debajo de 2oC o 1,5oC con respecto a los niveles preindustriales. Reconocemos la importancia de movilizar financiación de una variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas las fuentes de financiación innovadoras, para apoyar medidas de mitigación nacionales apropiadas, medidas de adaptación, desarrollo y transferencia de tecnologías y aumento de la capacidad en los países en desarrollo. En este sentido, acogemos con beneplácito el lanzamiento del Fondo Verde para el Clima y pedimos que se ponga en funcionamiento lo antes posible para poder establecer rápidamente un proceso de reposición adecuado.

192. Instamos a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las partes en el Protocolo de Kyoto a que cumplan plenamente sus compromisos y las decisiones adoptadas en el marco de esos acuerdos. En este sentido, aprovecharemos los progresos logrados, en particular en el 17° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, celebradas en Durban (Sudáfrica), del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011.

Bosques

193. Resaltamos los beneficios sociales, económicos y ambientales que tienen los bosques para las personas y las contribuciones de la ordenación forestal sostenible a los temas y objetivos de la Conferencia. A tal fin, nos comprometemos a mejorar los medios de vida de los pueblos y las comunidades creando las condiciones necesarias para que gestionen los bosques de manera sostenible, lo que incluirá el refuerzo de la cooperación en los ámbitos de las finanzas, el comercio, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, el desarrollo de la capacidad y la gobernanza, así como la promoción de la tenencia segura de la tierra, en particular la participación en la adopción de decisiones y el reparto de beneficios, de conformidad con la legislación y las prioridades nacionales.

Diversidad biológica

197. Reafirmamos el valor intrínseco de la diversidad biológica, así como los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y el papel primordial que desempeña en el mantenimiento de ecosistemas que prestan servicios esenciales, que son bases fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar humano. Reconocemos la gravedad de la pérdida mundial de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas y ponemos de relieve que socavan el desarrollo mundial, afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, el abastecimiento de agua y el acceso al agua, la salud de los pobres del medio rural y de los pueblos de todo el mundo, incluidas las generaciones presentes y futuras. Esto resalta la importancia de conservar la biodiversidad, reforzar la conectividad del hábitat y consolidar la resiliencia de los ecosistemas. Reconocemos que los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales aportan una contribución importante a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y su aplicación más amplia puede apoyar el bienestar social y los medios de vida sostenibles.

Reconocemos también que los pueblos indígenas y las comunidades locales a menudo son los que más directamente dependen de la biodiversidad y los ecosistemas, y por tanto, frecuentemente son los más inmediatamente afectados por su pérdida y degradación.

199. Observamos la aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica, e invitamos a las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a que ratifiquen el Protocolo o se adhieran a él a fin de que pueda entrar en vigor lo antes posible. Reconocemos el papel del acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios que se deriven de su utilización para contribuir a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

201. Apoyamos que se incorpore la consideración de los efectos y beneficios socioeconómicos de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes, así como los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, en los programas y políticas pertinentes a todos los niveles, de conformidad con la legislación, circunstancias y prioridades nacionales. Alentamos la inversión, mediante incentivos y políticas apropiados, que apoye la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y la restauración de los ecosistemas degradados, en consonancia y armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras obligaciones internacionales pertinentes.

202. Acordamos promover la cooperación y las asociaciones internacionales, según proceda, y el intercambio de información, y en este contexto, acogemos con beneplácito el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011- 2020 a fin de alentar a una participación activa de todas las partes interesadas en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de su utilización, con la visión de vivir en armonía con la naturaleza.

204. Observamos el establecimiento de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas e invitamos a que comience prontamente su labor a fin de proporcionar la mejor información disponible para la elaboración de políticas sobre biodiversidad para ayudar a los encargados de la adopción de decisiones.

Desertificación, degradación de la tierra y sequía

205. Reconocemos la importancia económica y social de una buena gestión de la tierra, incluido el suelo, y en particular su contribución al crecimiento económico, la biodiversidad, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer, las medidas para hacer frente al cambio climático y aumentar la disponibilidad de agua. Destacamos que la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía son problemas con una dimensión mundial que siguen suponiendo un serio desafío para el desarrollo sostenible de todos los países, en particular los países en desarrollo. También destacamos los problemas particulares que esto representa para África, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. . . .

Montañas

211. Reconocemos también que las montañas a menudo albergan a comunidades, incluidos pueblos indígenas y comunidades locales, que han desarrollado usos sostenibles de los recursos de las montañas. Sin embargo, a menudo esas comunidades están marginadas, y en consecuencia, destacamos que se necesitarán esfuerzos continuados para hacer frente a la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, la exclusión social y la degradación ambiental de esas zonas. Invitamos a los Estados a que aumenten las medidas de cooperación con una participación efectiva e intercambio de experiencias de todos los interesados pertinentes, mediante el fortalecimiento de los arreglos, acuerdos y centros de excelencia existentes para el desarrollo sostenible de las montañas, así como la exploración de nuevos arreglos y acuerdos, según proceda.

Consumo y producción sostenibles

225. Los países reafirman los compromisos realizados para eliminar los subsidios perjudiciales e ineficientes a los combustibles fósiles que alientan a un consumo derrochador y socavan el desarrollo sostenible. Invitamos a otros a considerar la posibilidad de racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar sus efectos ambientales, y políticas que tengan plenamente en cuenta las necesidades y condiciones concretas de los países en desarrollo, a fin de reducir al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

Minería

227. Reconocemos que los minerales y los metales hacen una gran contribución a la economía mundial y las sociedades modernas. Observamos que las industrias mineras son importantes para todos los países con recursos minerales, en particular los países en desarrollo. También observamos que la minería ofrece la oportunidad de catalizar un desarrollo económico de amplia base, reducir la pobreza y ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuando se gestiona de manera efectiva y adecuada. Reconocemos que los países tienen el derecho soberano a explotar sus recursos minerales de conformidad con sus prioridades nacionales y la responsabilidad sobre la explotación de los recursos que se describe en los Principios de Río. Reconocemos también que las actividades mineras deben aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos y abordar de manera efectiva los efectos negativos ambientales y sociales. En este sentido, reconocemos que los gobiernos necesitan una gran capacidad para desarrollar, gestionar y reglamentar sus industrias mineras en interés del desarrollo sostenible.

228. Reconocemos la importancia de marcos jurídicos y reglamentarios, políticas y prácticas firmes y efectivos para el sector minero que logren beneficios económicos y sociales que incluyan salvaguardias efectivas que reduzcan los efectos sociales y ambientales y conserven la biodiversidad y los ecosistemas, inclusive con posterioridad a las actividades mineras. Exhortamos a los gobiernos y las empresas a que promuevan un aumento continuo de la rendición de cuentas y la transparencia, así como la eficacia de los mecanismos existentes pertinentes para prevenir las corrientes financieras ilícitas derivadas de actividades mineras.

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres

236. Reafirmamos el papel fundamental de las mujeres y la necesidad de lograr su participación plena y en pie de igualdad y liderazgo en todos los ámbitos del desarrollo sostenible, y decidimos acelerar el cumplimiento de nuestros respectivos compromisos en este sentido que figuran en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como el Programa 21, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Declaración del Milenio

Objetivos de desarrollo sostenible

246. Reconocemos que la formulación de objetivos también podría ser útil para la puesta en marcha de medidas concretas y coherentes sobre el desarrollo sostenible. Reconocemos también la importancia y la utilidad de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, basados en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, que respeten plenamente todos los Principios de Río, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, capacidad y prioridades nacionales, se ajusten al derecho internacional, se basen en compromisos ya contraídos y contribuyan a la consecución plena de los resultados de todas las grandes cumbres en las esferas económica, social y ambiental, incluido el presente documento final. Los objetivos deben abordar e incorporar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones, y deberán ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, e integrarse en esta, lo cual contribuiría al logro del desarrollo sostenible e impulsaría la implementación y la integración del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La formulación de estos objetivos no debe desviar la atención ni el esfuerzo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

247. También subrayamos que los objetivos de desarrollo sostenible deben estar orientados a la acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en su número y ambiciosos, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. Reconocemos también que los objetivos deben abordar ámbitos prioritarios, y centrarse en ellos, para lograr el desarrollo sostenible, bajo la orientación del presente documento final. Los gobiernos deben impulsar medidas con la participación activa de todos los interesados, según proceda.

248. Decidimos establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible convenidos por la Asamblea General. Se establecerá un grupo de trabajo de composición abierta antes de la apertura del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, que estará compuesto por 30 representantes designados por los Estados Miembros, procedentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una representación geográfica justa, equitativa y equilibrada. En primer lugar, el grupo de trabajo decidirá su método de trabajo, incluido el desarrollo de modalidades, para asegurar la plena participación de los interesados y expertos pertinentes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de las Naciones Unidas en su labor a fin de proporcionar diversas perspectivas y experiencias. El grupo de trabajo presentará un informe a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones, que incluirá una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examine y adopte las medidas adecuadas.

Medios de ejecución

- A. Financiación
- B. Tecnología
- C. Creación de capacidades
- D. Comercio
- E. Registro de los compromisos

Financiación

255. Convenimos en establecer un proceso intergubernamental bajo los auspicios de la Asamblea General, con el apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas y en consulta amplia y abierta con las instituciones financieras internacionales y regionales pertinentes y otras partes interesadas. El proceso evaluará las necesidades de financiación, tendrá en cuenta la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes y evaluará las iniciativas adicionales, con miras a preparar un informe en que se propongan opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

256. Pondrá en marcha este proceso un comité intergubernamental, integrado por 30 expertos designados por los grupos regionales, con una representación geográfica equitativa, cuya labor concluirá en 2014.

Tecnología

270. Destacamos la importancia del acceso de todos los países a las tecnologías ambientalmente racionales, nuevos conocimientos y conocimientos técnicos y especializados. Destacamos también la importancia de la cooperación en la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológicos. Convenimos en estudiar modalidades en los foros pertinentes para mejorar el acceso a las tecnologías ambientalmente racionales por los países en desarrollo.

273. Solicitamos a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas que señalen opciones para crear un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, entre otros medios, evaluando las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo, las opciones para atender esas necesidades y la creación de capacidad. Solicitamos al Secretario General que, sobre la base de las opciones señaladas y teniendo en cuenta los modelos existentes, haga recomendaciones sobre el mecanismo de facilitación a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

Registro de los compromisos

283. Acogemos con satisfacción los compromisos asumidos voluntariamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en 2012 por todos los interesados y sus redes para poner en práctica políticas, planes, programas, medidas y proyectos concretos encaminados a promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Invitamos al Secretario General a que recopile esos compromisos y facilite el acceso a otros registros similares en un registro en Internet. La información relativa a los compromisos debe ser plenamente transparente y accesible al público y deberá actualizarse periódicamente.





Capítulo 1.
Memoria de la Conferencia de Pueblos Indígenas en Rio+20

Memoria de la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación

**Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre
Desarrollo Sostenible y Autodeterminación**

INFORME FINAL

ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
 - II. DESARROLLO DE LA CONFERENCIA
 - III. MENSAJES CLAVES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN RIO+20
 - Impacto de los macro-proyectos y corporaciones
 - Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación
 - Propuesta Bienvivir
 - IV. IMPACTO DEL MODELO DOMINANTE DE DESARROLLO SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
 - Caso Ecuador
 - Caso Perú
 - Caso Canada
 - V. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
 - VI. BUEN VIVIR EN DIFERENTES ECOSISTEMAS
 - VII. CONVERSATORIO INTERGENERACIONAL
 - VIII. CIERRE DE LA CONFERENCIA INDÍGENA INTERNACIONAL
 - IX. REUNIÓN DEL CAUCUS GLOBAL DE PUEBLOS INDÍGENAS
 - X. LOGROS Y PREOCUPACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE EL DOCUMENTO OFICIAL DE LA CONFERENCIA RÍO+20: “EL FUTURO QUE QUEREMOS”
 - XI. LECTURA DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA CUMBRE INDÍGENA GLOBAL
- Anexo 1 Agenda
- Anexo 2 Lista de participantes
- Anexo 3 Declaratoria final
- Anexo 4 Recomendaciones y Conclusiones
- Anexo 5 Conferencia Rio + 20. Outcome Document
- Anexo 6 Reunión preparatoria mundial de los Pueblos Indígenas sobre Río + 20 y Kari-Oca 2, 22-24 Agosto 2011, Manaus, Brasil

I. ANTECEDENTES.

Durante los días 21 y 22 de junio del 2012, en Río de Janeiro, Brasil, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, abreviada como Río+20. En alusión al tiempo que ha transcurrido luego de la Cumbre para la Tierra celebrada en esta misma Ciudad, en 1992.

Río+20 concentrará a dirigentes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, directores de empresas, científicos, académicos, movimientos juveniles y por supuesto la voz de los pueblos indígenas estará presente. Sus conocimientos ancestrales y manera de entender el mundo han sido soportes para mantener vivos regiones en el planeta que hasta hoy cuentan con enorme riqueza en recursos naturales y que benefician a la humanidad completa.

A lo largo de los doce meses previos a Río+20, los pueblos indígenas realizaron reuniones preparatorias en cada una de las regiones para culminar con una reunión global en Manaus, Brasil en agosto del 2011. En esta reunión, se organizó el Comité de Dirección de la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas para Río+20.

Por último, los días comprendidos del 17 al 19 de junio del año 2012, se organizó la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre desarrollo sostenible y autodeterminación donde se reunieron líderes indígenas auto-convocados de América Latina, África, Asia y la Región Circumpolar en Río de Janeiro, Brasil. En dicha reunión se analizó el estado de avance y cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra, también conocida como Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992.

Es importante resaltar que los Pueblos Indígenas del mundo a través de un proceso participativo alcanzaron consenso por cada región y luego a nivel global, para elaborar un planteamiento político y evaluativo alrededor de los veinte años de la Cumbre de la Tierra.

Con el objetivo de promover una participación efectiva en Río +20 y lograr un posicionamiento de la perspectiva de los pueblos indígenas se celebraron los días 17, 18 y 19 de junio del 2012, una Conferencia en Río de Janeiro, Brasil.

En este informe presentaremos algunas conclusiones de la Conferencia Internacional de Pueblos indígenas sobre desarrollo sostenible y autodeterminación.

II. DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

Más de 250 personas indígenas, delegadas de las organizaciones regionales indígenas y no indígenas asistieron a la Conferencia Internacional desarrollada en el Museo de la República, en Río de Janeiro. Además han asistido a la reunión representantes de las Naciones Unidas y otras organizaciones. (Ver Anexo 1 Lista de participantes).

El programa ha sido consensuado entre las diferentes organizaciones convocantes y estuvo organizado según la agenda que se presenta en el Anexo 2.

La Conferencia inició con las palabras de bienvenida del Comité Organizador y una ceremonia liderada por mujeres indígenas de la Amazonía. A continuación representantes de cada una de las regiones del mundo tuvieron la oportunidad de dirigir sus mensajes al plenario: Ártico, Asia, África, Pacífico Sur, Rusia, Centro, Sur y Norteamérica. Estos mensajes resaltaron la larga lucha del movimiento indígena por sus derechos y en particular a un modelo de desarrollo sostenible. Se hizo referencia a la necesidad del traspaso generacional de liderazgo y conocimiento y a la Conferencia de los Pueblos Indígenas en el 2014.

Como forma introductoria, Mirna Cunningham, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, presentó los objetivos, el programa y la metodología de la Conferencia. Joji Carino, representante de TEBTEBBA pre-

sentó el informe de actualización del estado de las negociaciones de Río+20 donde se realizó una valoración desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas sobre los 20 años de la Cumbre de la Tierra .

Asimismo se contó con la participación de Beppe Lovoi – de la Secretaría de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU quien destacó la importancia de garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en las discusiones globales sobre desarrollo sostenible en el futuro.

Posteriormente la Conferencia se organizó a través de paneles de discusión. A finalizar el encuentro se adoptó una declaratoria final. (Ver anexo 3)

III. MENSAJES CLAVES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN RÍO+20

Para comenzar la discusión, representantes indígenas de varias regiones expusieron la situación vivida en la actualidad identificando problemáticas y prioridades.

Los representantes de las distintas organizaciones de Brasil presentaron cómo son las problemáticas que están viviendo. Se ha destacado que hay una gran brecha entre la visión del Estado brasileño y la de los pueblos indígenas. Las organizaciones resaltaron que hay tensiones entre la forma que los Pueblos Indígenas ven el desarrollo sostenible y cómo lo hace el Estado. Estas diferencias crean importantes conflictos muchas veces incluyendo violencia contra los Pueblos indígenas.

Impacto de los macro-proyectos y corporaciones.

Desde África, se plantea la situación problemática de derrames de petróleo, apropiación indebida y acumulación de tierras, y el impacto negativo de los megaproyectos sobre los Pueblos Indígenas. Se señaló que si bien las exportaciones regionales de África han aumentado, éstas se han hecho a costa del bienestar de los Pueblos Indígenas.

Con relación a los recursos naturales se ha hecho un llamado para reconocer la íntima relación entre cultura, el conocimiento tradicional y los recursos naturales. En este punto se plantea que la cultura debe ser el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Por último se hizo un llamado a los gobiernos a poner en práctica el consentimiento previo, libre e informado y cumplir los derechos de la plena y efectiva participación de los Pueblos Indígenas en los asuntos que los atañen.

Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación.

El gran impacto que los megaproyectos causan en la soberanía alimentaria es de gran preocupación para los pueblos indígenas. Se señalaron casos específicos en Alberta, Canadá y Nevada, USA, en donde la minería a gran escala está contaminando las fuentes de agua, el suelo y subsuelo. Se hizo un llamado a la aplicación de la Convención de Róterdam sobre la producción de productos químicos en países industrializados, que tienen prohibido su uso, pero que lo exportan a países en desarrollo. Esta situación también aporta al calentamiento global afectando negativamente la soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas. Frente a esta situación, los Estados están impulsando medidas con impacto negativo como la producción de la energía nuclear y los alimentos transgénicos. Para los Pueblos Indígenas, la economía verde no es una alternativa a considerar ya que no contempla aspectos como la cultura, sitios sagrados y otros valores de los Pueblos Indígenas.

Propuesta de Bien Vivir

La perspectiva de los Pueblos Indígenas sobre el Bien Vivir no es considerada por los Estados ni las empresas y corporaciones. Hace 20 años había una empresa interviniendo en la Amazonía; 20 años después hay 20 empresas. Por lo tanto no se puede hablar de desarrollo sostenible. Los pueblos indígenas tienen el derecho al consentimiento

libre previo e informado. Algunos Estados, organismos internacionales y empresas comenzaron a normatizar la consulta. Sin embargo, en la mayoría de las veces en los procesos de consulta no se respetan los derechos de los pueblos indígenas y son más bien herramientas para justificar las acciones realizadas contra los pueblos indígenas. El Desarrollo sostenible se centró en el crecimiento económico, no de desarrollo humano. Desde 1992, se fijaron los tres pilares del desarrollo: economía, ambiente y social. Ese concepto se arraigó en los Estados y los sembraron en todos los sistemas de educación. En la Cumbre de la Tierra Río +10 en Johannesburgo, las organizaciones sociales lograron agregar la responsabilidad social corporativa. Sin embargo, los Estados continuaron favoreciendo los intereses de las multinacionales y en algunos casos hasta hicieron reformas con este fin en sus Constituciones Nacionales.

Los Pueblos Indígenas han logrado avances importantes sobre todo a nivel internacional como por ejemplo el Convenio 169 de la OIT y más recientemente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En algunas regiones también se ha avanzado con instrumentos de derecho internacional teniendo también a nivel nacional. Sin embargo, la brecha entre la legislación y normativas vigentes y la aplicación de las mismas continua siendo muy amplia.

A continuación expresaremos algunos de los comentarios y preocupaciones principales de los participantes:

- Es fundamental reconocer que son los Pueblos Indígenas los que logran el desarrollo sostenible. Las diversas culturas, lenguas, conocimiento tradicional sobre ecosistemas han sido y son grandes aportes al desarrollo sostenible. Los Pueblos Indígenas son actores claves y activos en estos procesos. La gran diferencia entre Río 1992 y Río+20 es que los Pueblos Indígenas logramos establecer mecanismos como el Foro Permanente, el Relator Especial, el Mecanismo de Expertos y otros mecanismos de protección de derechos la Declaración. La defensa de la tierra debe estar ligada a la defensa de nuestros territorios. Las empresas están causando daños a la humanidad y al ambiente.
- De Finlandia, los representantes indígenas comentaron la necesidad de fortalecer el movimiento de Pueblos Indígenas y que están aprendiendo en este proceso.
- También se hizo un análisis de las implicaciones de la palabra responsabilidad. Su relación con el respeto hacia otros seres, con las plantas, animales con los cuales somos responsables. Se resalta que no se refleja responsabilidad en el texto oficial de Río +20. La cultura, el pasado histórico, las causas de la marginación de los Pueblos Indígenas, no se reflejan en el texto oficial de Río+20. Los Estados no reconocen que la cultura es esencial para el desarrollo sostenible, al igual que los territorios y recursos. Los Pueblos Indígenas consideran que tienen una gran responsabilidad para las próximas siete generaciones. La Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas en el 2014 será una buena oportunidad para enlazar esfuerzos.
- Los representantes indígenas de Indonesia destacaron la existencia en su país de más de 27 mil pueblos originarios, 100 idiomas, 3 mil islas. Se resaltaron ejemplos de desarrollo sostenible impulsados por los Pueblos Indígenas considerando la cultura, identidad, medios de vida y economía. También se hizo referencia a las formas de manejo sostenible del agua y otros recursos; el manejo de la agricultura y su relación con la foresta y lo pastoril. “Con nosotros pueden aprender” dijeron los líderes indígenas.
- Las organizaciones de los Pueblos Indígenas de Roraima, Brasil resaltan la estrecha relación entre el conocimiento tradicional y el derecho a los territorios. Entre el 50 y 70 por ciento de los medicamentos en el mundo vienen del conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas siendo un patrimonio y un derecho colectivo, que ha sido construido por muchas generaciones. En ese sentido se hace un llamado a la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que tenga en cuenta la Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Por parte de un representante del CERD, se identificó a cultura como la interacción de la religión, la política y la identidad Asimismo se resaltó la necesidad de respetar el principio del Consentimiento Libre Previo e Informado. En relación al Desarrollo Sostenible es fundamental respetar este principio para que los Pueblos

Indígenas puedan expresar cuál es su perspectiva. Asimismo, es necesario hacer uso de los instrumentos internacionales como la CEDAW, el CERD, la Convención del Niño y otros instrumentos de defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

- Estamos haciendo uso del mapeo en relación al conocimiento tradicional y que éste sirva para la educación, el turismo, la economía, el fomento de la lengua. Los conocimientos tradicionales deben ser valorados y transmitidos a las nuevas generaciones para asegurar la identidad.
- En Kenia tenemos la cultura como derecho constitucional, pero debemos documentar para una fácil transmisión. Necesitamos aprender entre nosotros, entre culturas y sus relaciones con el desarrollo sostenible. Debemos incluir el enfoque cultural en los proyectos de pesca y pastoreo, a fin de mantener las relaciones armónicas entre la producción y la naturaleza.
- El vacío de esta Cumbre es la falta de reconocimiento de los derechos humanos, de los derechos de los pueblos indígenas. Debemos luchar para que los sitios sagrados sean excluidos de las concesiones, de las industrias extractivas. No debemos permitir que la naturaleza sea considerada como mercancía.

IV. IMPACTO DEL MODELO DOMINANTE DE DESARROLLO SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Las principales problemáticas identificadas bajo este tema han sido las represas Hidroeléctricas en especial el caso de Belo Monte Dam; la minería; las arenas petrolíferas; y los proyectos IRSA.

Caso Ecuador

En el caso de Ecuador, se resaltó el enorme impacto que la minería tiene sobre los derechos de los Pueblos Indígenas: sobre sus recursos y territorios. A través de la minería se traslada la soberanía territorial a las empresas, comprometiéndola la sobrevivencia de los Pueblos Indígenas. La invasión inicia con la construcción de carreteras, seguida por la extracción de madera, para crear condiciones para pastizales, ganadería, agroindustrias y monocultivos. De esta manera, llega la contaminación a los territorios indígenas y sobre todo de sus fuentes de agua.

El 12% del territorio nacional en Ecuador está comprometido con las empresas mineras. A pesar del avance en la legislación nacional sobre los derechos de los pueblos indígenas, muchas de esas leyes no se aplican y la protesta indígena es criminalizada. Por otro lado, las empresas están creando divisiones entre las organizaciones y pueblos indígenas. Cuando hay propuestas de los Pueblos Indígenas como es el caso de ITT-Yasuni, el gobierno se apodera de la idea y lo presenta como propio.

Caso Perú

Se menciona que existen 15 proyectos hidroeléctricos, declarados de interés nacional que no respetan la Declaración ni el Convenio 169. Se han constituido mesas de diálogos pero que no funcionan como mecanismos para la efectiva participación de los Pueblos indígenas ya que a las decisiones que se toman no se les otorga un carácter vinculante. Los grandes proyectos viales no están desvinculados de las incursiones de empresas extractivas. Están provocando desplazamiento de poblaciones afectando sus territorios. Hay muchos pueblos en aislamiento voluntario que también están siendo afectados. Es importante difundir información a nivel comunitario y fortalecer el trabajo organizativo.

Caso Canadá

La nación indígena existente en Canadá que forma parte de la Mancomunidad compartió sus prioridades y problemáticas. . “Nosotros tenemos un territorio, somos una nación, somos un pueblo.”, expresó el Chief Bill Eramus. Se hizo un importante llamado de atención en relación a los territorios están siendo contaminados con las arenas petroleras; los peces están contaminados, nadie puede comerlos.

V. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Los temas abordados en esta sección son: el Cambio climático en la zona del Pacífico y los indicadores culturales y espirituales

De Norteamérica, se destacó la fuerte relación entre el conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. En este sentido, es importante resaltar que la minería está afectando la pesca, actividad que principalmente genera alimentos. A nivel global la producción de químicos tóxicos afecta a países en desarrollo e impactan sobre el cambio climático. Se debe trabajar en la restauración, defensa y práctica del conocimiento tradicional, como forma de asegurar la soberanía alimentaria. Se presentó la creación de bancos de semillas y alimentos tradicionales como alternativa para asegurar la soberanía alimentaria.

El Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas señaló que sin derechos de las mujeres indígenas, no hay sostenibilidad humana. En el Perú, la soberanía alimentaria se ha practicado por miles de años demostrando las capacidades indígenas de superar la desnutrición. Se mencionaron varios productos de la tradición alimenticia de los indígenas altamente nutritivos, como el caso de la quinua, targuú, cuiwichia y la cañigua. Se han recuperado más de 100 tipos de semillas de frijoles a través de hermanamiento de comunidades indígenas. En el caso de la papa, con ayuda de los ancianos se ha determinado la relación de ciertos tipos de suelos con variedades específicas de papas. La quinua había sido desplazada desde el tiempo de la colonia para introducir el arroz, el fideo, y la harina blanca. Sin embargo, en la actualidad se ha recuperado y asimismo el próximo año (2013) se celebrará el año internacional de la quinua.

Como producto del sistema de discriminación y racismo, una problemática identificada son los prejuicios para utilizar los alimentos propios. Es fundamental recurrir y utilizar los instrumentos y espacios internacionales para proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y registrarlos como propiedad intelectual colectiva, como el uso de suelos y producción de alimentos. En Perú, el pueblo asháninka ha registrado 72 conocimientos tradicionales. De esa manera, se demuestra que los Pueblos Indígenas y originarios son los dueños del concepto de sustentabilidad y de desarrollo sostenible.

VI. BUEN VIVIR EN DIFERENTES ECOSISTEMAS

Bajo este tema se reflexionó sobre la evolución del desarrollo económico al desarrollo humano y al desarrollo sostenible como conceptos y su relación con el concepto de buen vivir. Este último significa vivir en balance con la naturaleza: “somos parte de ella, y por eso debemos retribuirle a la Madre Tierra.” Este concepto del buen vivir tiene su origen en los mitos, leyendas, la espiritualidad y se encuentra en varios pueblos relacionado con el bien común. Es una filosofía de vida en la que el bien común se opone a la acumulación. Estos conceptos deben desarrollarse como parte de una agenda política de los Pueblos Indígenas considerando los riesgos ambientales y sociales versus la acumulación de capital.

En relación al pastoralismo se reconoció que es una forma de vida compleja, en la que se demuestra la capacidad de adaptación, generación de beneficios económicos, manejo de recursos naturales, identidad, familia y pueblo. “Pastoralism” o pastoreo es un concepto aún no comprendido por los académicos y gobiernos. Desde la perspectiva indígena la movilidad del rebaño es la continuidad de la vida, la continuidad del pueblo. Los pastores son custodios del ambiente. Esta actividad protege el suelo, incluso en caso de los desiertos.

Se señalaron las diferencias entre el pastoralismo y el capitalismo. Este último, busca la acumulación de riquezas, de capital, la ganancia, el derecho de propiedad intelectual, la explotación de los recursos y se rige por la lógica del mercado, mientras que en el sistema del pastoralismo se comparten beneficios, se comparten territorios, hay armonía con la naturaleza, no hay consumismo para la producción.

En este sentido, se señaló que no todos los Pueblos Indígenas viven del bosque, sino que también hay otros que viven en los litorales generalmente de la pesca y manglares. En muchos países también se están trabajando los marcos legales sobre la administración de recursos costeros ya que la pesca industrial está afectando la pesca a baja escala. Es necesario reflexionar sobre el concepto de ecología para el buen vivir ya que con el cambio climático se están viviendo varias problemáticas como la salinización de los pozos de aguas; la presión para la urbanización; la presencia de las empresas petroleras en las plataformas continentales, entre otras. Como alternativa se presentó: la territorialidad, el ordenamiento territorial y la gobernanza para un desarrollo del buen vivir, el fortalecimiento institucional y la agenda para el desarrollo, la soberanía alimenticia, y la innovación del conocimiento tradicional.

Los representantes indígenas de Rusia también han compartido ejemplos de cómo el conocimiento tradicional es utilizado por otros y reflexionaron sobre los riesgos de monetización de economías locales pequeñas en donde tradicionalmente se basaban en intercambio y trueque creando nuevas necesidades. En este contexto, es importante reflexionar sobre cuál es el modelo de desarrollo que los Pueblos indígenas quieren seguir.

A continuación se presentó la agricultura rotativa como forma de vida y producción de los Pueblos Indígenas en Asia. El concepto de agricultura rotativa (*shifting cultivation* en inglés) implica prácticas de ritos, con roles definidos para las mujeres, y relaciones de las mujeres y la biodiversidad. Es un trabajo realizado por la colectividad donde hay un ciclo para la rotación que permite la regeneración natural del bosque, mantener la biodiversidad, y mejorar el conocimiento tradicional. Este sistema provee de semillas a la comunidad. Las mujeres participan sembrando, eliminando malezas, cosechando y recogiendo semillas. Sin embargo, por practicar este sistema de agricultura migratoria, los Pueblos indígenas son acusados de provocar el calentamiento global. Muchos gobiernos en Asia penalizan la agricultura rotativa y expresan que es la causa de emisiones de gases y el cambio climático. Los ancianos de las comunidades recomiendan proteger al menos 30 especies de semillas para lograr la soberanía alimentaria.

VII. CONVERSATORIO INTERGENERACIONAL

A través de este espacio se promocionó el intercambio de saberes para lograr reflexionar y hacer un llamado de atención sobre los principales problemas medioambientales del Planeta, sus efectos en la vida de los pueblos y mujeres indígenas e intercambiar experiencias y buenas prácticas desde el actuar de los jóvenes indígenas.

Cabe señalar que las nuevas generaciones de jóvenes indígenas se encuentran con nuevos desafíos y por lo tanto es importante su fortalecimiento así como el acompañamiento por parte de las mujeres con mayor trayectoria. Crear y mantener un diálogo intergeneracional para poder hacer frente a los retos que se presentan en la actualidad donde las grandes empresas o a los mismos Estados que pese a signar documentos internacionales no garantizan los derechos de los pueblos indígenas.

En primer lugar, mujeres indígenas con larga trayectoria en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra contaron brevemente su experiencia de vida y cómo han logrado construir su liderazgo en los procesos de desarrollo sostenible, cuáles han sido los aciertos y los obstáculos y cómo se pueden construir propuestas desde las nuevas generaciones entendiendo que hoy día está en riesgo la vida y continuidad de los pueblos indígenas.

Por último, los jóvenes enviaron un mensaje desde su propia perspectiva en relación a la vida de la Madre Tierra y cómo piensan que pueden aportar a su preservación y continuidad.

VIII. CIERRE DE LA CONFERENCIA INDÍGENA INTERNACIONAL

Como parte de la clausura de la Conferencia se presentó el libro “20 años después de Río: Manejo del desarrollo sostenible por parte de los pueblos indígenas.” El lanzamiento de libro estuvo a cargo de Joji Carino (Asia) y participaron los siguientes invitados especiales: Kanayo Nwanze, Presidente de FIDA; Emile Frison, Director de Biodiversity International; Pablo Farias, de la Fundación Ford; Mateo Martínez, del Fondo Indígena y Francisco Cali, Vicepresidente del CERD.

Los participantes se refirieron al tema de desarrollo sostenible desde la perspectiva indígena resaltando la necesidad de tomar en cuenta los conocimientos tradicionales, el rol de las mujeres indígenas, su capacidad de conservar y transmitir esos conocimientos, las problemáticas causadas por las compañías mineras, petroleras, biogenéticas, y otros.

También se hizo referencia a las prácticas tradicionales amigables al medio ambiente que conllevan enfoques de ecosistemas y aseguran la seguridad alimentaria y las formas de vida indígena.

IX. REUNIÓN DEL CAUCUS GLOBAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

En la sede del evento oficial de Río+20, se llevó a cabo una reunión del Caucus Indígena Global en la cual se revisó la posición política asumida ante el texto oficial y la revisión de la última versión de la Declaración de la Conferencia Global Indígena en Río+20.

En esta reunión se hizo referencia a las actividades preparatorias en relación a la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas a celebrarse en el 2014 estableciendo la importancia de realizar reuniones preparatorias regionales. El Comité de Dirección ha organizado cónclaves preparatorios con mujeres indígenas y jóvenes indígenas. Asimismo, se hizo un llamado a las regiones para que en el 2013 tengan concluidas las reuniones preparatorias, y de esta manera se pueda convocar a una reunión global y llevar planteamientos a la Conferencia en septiembre 2014. El Comité de Dirección informó que está gestionando recursos para las reuniones preparatorias que serán convocadas por MPIDO en África, por AIPP en Asia para realizarse en Bangkok, Tailandia, por el Fondo Indígena en América a realizarse en Nicaragua; y en el Pacífico todavía se debe discutir qué organización convocará.

Los participantes resaltaron que es conveniente que las reuniones preparatorias sean entre septiembre y noviembre convocando a redes de organizaciones que trabajan en zonas donde trabaja el FIDA. La selección de participantes deberá tener balance de género y generacional. IWGIA será una de las organizaciones que estará apoyando la las reuniones preparatorias.

FIDA tiene planificado desarrollar un Foro Indígena en el 2014. La primera reunión preparatoria se hizo en febrero de 2012 y la segunda será en febrero 2013 en Roma. Esta reunión servirá para designar quiénes serán los delegados por región al Foro de FIDA. Estos delegados deberán realizar una evaluación de los programas de FIDA en sus respectivas regiones y en segundo lugar se escogerán cuáles son los países que se evaluarán.

X. LOGROS Y PREOCUPACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE EL DOCUMENTO OFICIAL DE LA CONFERENCIA RÍO+20: “EL FUTURO QUE QUEREMOS”

A continuación se presentan algunas conclusiones expresadas por los participantes en relación al documento oficial final de la Conferencia Río + 20: “El futuro que queremos” (Ver texto completo Anexo 5).

- En primer lugar se considera muy importante el Párrafo 9 ya que se reafirma la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relativos a derechos humanos y el derechos internacional. Se menciona y reconoce la necesidad de que todos los gobiernos trabajen en base a los derechos humanos.
- Con respecto a la renovación de compromisos políticos se resalta el Párrafo 39 donde se hace hay clara referencia a la Madre Tierra y los ecosistemas como nuestro hogar.

- Finalmente, en la sección B. Párrafo 41 se reconoce la diversidad natural y cultural del mundo y se reconoce que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible. En relación a este párrafo los pueblos indígenas hubieran deseado un artículo más fuerte pues originalmente se plantó la cultura como un cuarto pilar del desarrollo sostenible. En este sentido, es necesario un reconocimiento mucho más fuerte ya que la cultura tiene un rol central en la vida de los pueblos indígenas.
- En relación a la participación de los grupos principales y en particular la participación de los pueblos indígenas se identifica el Párrafo 49 donde se destaca la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el logro del desarrollo sostenible. En este punto se reconoce la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de la aplicación de estrategia de desarrollo sostenible en el plano mundial, regional, nacional y subnacional. Este reconocimiento es la base del posicionamiento político de los Pueblos Indígenas y las relaciones con los Estados y otros actores en las contribuciones y aportes al desarrollo sostenible.
- Asimismo, se destaca el reconocimiento en el Párrafo 52 del aporte de pequeños agricultores, pescadores artesanales, los pastores y los silvicultores por su importante contribución al desarrollo sostenible.
- El concepto de Economía Verde en singular no es apoyado por los Pueblos Indígenas. Es necesario que se reconozca la diversidad de las economías locales. Los gobiernos plantean políticas de economía verde que deben implementarse de acuerdo a condiciones específicas en los diferentes países. En este contexto, los Pueblos Indígenas demandan el reconocimiento de las economías propias. Las políticas de economía verde deben promover el bienestar de la vida de los pueblos indígenas, la diversidad de economías locales y tradicionales, reconociendo y apoyando su identidad. De la misma manera, se demanda el mejoramiento de la vida de mujeres, niños, ancianos indígenas así de como otras minorías, pequeños propietarios, pescadores, pequeños empresarios, etc.
- Con relación al Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible, es un tema que seguirá siendo negociado post Río y es necesario que los Pueblos Indígenas continúen participando en las discusiones.
- Analizando el tema de biodiversidad y ecosistemas se considera que hubo una muy baja consideración al tema de los conocimientos tradicionales. En la plataforma del conocimiento sólo se ha concentrado en el conocimiento científico sabiendo como se ha expresado anteriormente que el conocimiento tradicional puede dar una respuesta a la crisis. En este sentido cabe destacar, que la COP 10 del CBD tomó importantes decisiones sobre el conocimiento tradicional siendo las prácticas de manejo tradicionales un eje transversal en todos los programas del CBD. Asimismo, también se han incorporado indicadores para monitorear cómo el conocimiento tradicional y las prácticas se incorporan en la implementación del CBD.
- En relación al tema de la minería, el documento oficial dedica dos párrafos, que provocan gran preocupación a las organizaciones indígenas ya que se ha borrado el texto relacionado a la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y la usurpación de tierras.
- El proceso Post Río se continuarán en la Asamblea General y es necesario la inclusión de los Pueblos indígenas en este proceso.

XI. LECTURA DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA CUMBRE INDÍGENA GLOBAL

Para finalizar el encuentro, se procedió a dar lectura de la Declaración final elaborada en conjunto por las diversas organizaciones participantes y adoptada por consenso en plenaria. (Ver anexo 3). Luego de ser aprobada por aclamación de todos los presentes se le hizo entrega oficial al Sr. Beppe Lovoi, representante de la Secretaría de UNDES-SA. Para las Conclusiones y Recomendaciones de la Conferencia ver Anexo 4.

Posteriormente los líderes de las diferentes regiones expresaron sus comentarios sobre Río+20 y los compromisos asumidos a partir de esta conferencia.

Desde la región de África se vuelve a resaltar la importancia de considerar la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible. “La cultura es lo que nos ha mantenido a nosotros y nuestros recursos.” Es necesario ver todo desde una perspectiva cultural. Si se practica el desarrollo sin cultura, se pierde todo. A pesar de la sequía, África se mantiene en pie gracias al conocimiento tradicional. Los Pueblos Indígenas deben estar en el núcleo del desarrollo sostenible. “Estamos contentos por los resultados de Río pero debemos preguntarnos hacia adónde vamos con el desarrollo sostenible sino se respetan los derechos de los pueblos indígenas.”, concluyeron los líderes de la región.

De la región de Asia, se planteó que dos tercios de los Pueblos Indígenas del mundo están en Asia siendo casi 200 millones y representando a los más pobres de los pobres y sistemáticamente discriminados. Por lo tanto, el desarrollo sostenible no tiene significado para los Pueblos Indígenas de Asia, si no hay justicia, equidad, ni respeto por los derechos. Se pueden reconocer los logros de Río+20 con relación a Pueblos Indígenas y se considera que la declaración es una herramienta para establecer el cumplimiento de derechos. Las políticas de economía verde están más en la línea de promover el modelo neoliberal. ¿Qué ha hecho el Banco Mundial en Asia? Tiene grandes proyectos con grandes problemas de derechos humanos. Ellos deben tener claros compromisos de respetar los derechos humanos, el Consentimiento Previo Libre e Informado, y el derecho a la tierra. Se propone analizar al desarrollo sostenible no en abstracto sino desde el terreno donde están las personas.

Roraima, Brasil: Hemos tenido una gran movilización en Campamento Terra Libre, liderado por varias organizaciones indígenas. Hemos adoptado una declaración llamando por la protección de nuestras tierras, y apoyo a nuestros sistemas de vida. Hacemos un llamado a detener la impunidad, por los crímenes contra los PI. Demandamos la aplicación del convenio 169 y la Declaración principalmente el derecho al CLPI. Se hace mención a varias represas hidroeléctricas y Bello Monte. Hay varios otros casos de violencia. Nosotros no podemos hablar de desarrollos sostenible y economía verde si somos excluidos; nosotros somos guardianes del agua, de la tierra, del bosque. Tenemos grandes experiencias de manejo de recursos basadas en el conocimiento tradicional.

Desde Norteamérica, se reflexiona sobre los más de 500 años de colonialismo, esclavismo, discriminación, racismo, genocidio. Es necesario tener este tipo de conversación entre los Pueblos Indígenas de Canadá, Estados Unidos, Centro América y otras partes para dar visibilidad al impacto de esos niveles de violaciones en los pueblos. Se debe continuar con la transmisión de conocimientos tradicionales, las lenguas indígenas, están desapareciendo, una lengua indígena desaparece cada quince días. La Madre Tierra está en serio peligro: es defoliada, el agua contaminada; el desarrollo hace daño.

Desde el Pacífico se destaca la diversidad de los ecosistemas donde habitan los Pueblos Indígenas destacando la región como una de las mas diversas y que es necesario valorizar y proteger. Sin embargo, las problemáticas son variadas y por ejemplo es importante mencionar que en la región se cuenta con los primeros refugiados ambientales, desde Tuvalu.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sostenible y Autodeterminación: “Unidos por nuestra soberanía alimentaria, culturas tradicionales y formas de vida” se celebró del 17 al 19 junio, 2012 en el Museu da Republica, en Río de Janeiro, Brasil. Esta conferencia internacional se da después una primera reunión titulada “Pueblos Indígenas camino hacia la Conferencia Río +20: Reunión Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Río +20 y Kari Oca-2”, que se celebró en Manaus, Brasil, del 22 al 24 de agosto, 2011. La conferencia internacional actual proporciono el espacio para que un número x de participantes en representación de las siete regiones indígenas del mundo tengan la oportunidad de reflexionar sobre los últimos veinte años desde la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992.

1. Desde el principio, hubo un mensaje claro de que los pueblos indígenas han aplicado con éxito el desarrollo sostenible a pesar de los muchos obstáculos y barreras a las cuales se enfrentan hoy en día. Los pueblos indígenas continúan protegiendo el medio ambiente y nuestras diversas culturas. Los pueblos indígenas han luchado y siguen luchando contra el paradigma del crecimiento económico que promueve ganancias, la competencia y la autonomía individual. Los pueblos indígenas son los protectores de la Madre Tierra y a pesar de los muchos problemas que enfrentamos, seguimos manteniendo la diversidad cultural. Los pueblos indígenas ven esto como una contribución importante para el mundo porque seguimos resguardando y protegiendo todo lo que queda en esta tierra, y que no ha sido destruido.
2. Durante la Conferencia, los participantes recordaron la Agenda 21, que abrió un nuevo escenario global para el reconocimiento de los pueblos indígenas durante la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992. Como resultado, muchos Estados y agencias de la ONU comenzaron a desarrollar políticas sobre pueblos indígenas, y también los incluyeron en sus reuniones. Algunos mecanismos importantes nacieron, como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Marco de la ONU sobre el Cambio Climático y otros. Junto a estos mecanismos, se dio una evolución positiva, y se han producido avances importantes de los mecanismos de los pueblos indígenas, tales como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Relator Especial sobre Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; además de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que fue adoptada por la Asamblea General por la mayoría de los Estados en 2007.
3. Los participantes expresaron preocupación de que el reconocimiento de los pueblos indígenas en 1992 y los avances logrados desde entonces no se han implementado plenamente y que los derechos de los pueblos indígenas tampoco están garantizados. Los participantes consideraron que era necesario entender lo que significa el desarrollo sostenible para los pueblos indígenas. La explotación de las tierras indígenas, los territorios y los recursos para los grandes proyectos no es desarrollo sostenible. En general, los Estados han renegado de los valores democráticos que se habían comprometido a respetar y como consecuencia las normas universales de derechos humanos y estándares han sido ignorados a favor de la economía de mercado. Además, los Estados siguen desarrollando e implementando leyes y políticas discriminatorias hacia los pueblos indígenas. Como resultado, existe una falta de reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo los derechos a sus tierras, territorios y recursos, y una falta de consulta con los pueblos indígenas y su marginación de los procesos políticos del Estado, así como la falta de servicios básicos para los pueblos indígenas y sus comunidades, tales como la salud, la educación y sanidad. Asimismo, las tierras indígenas han

sido confiscadas para grandes proyectos como represas hidroeléctricas, industrias extractivas, monocultivos y construcción de caminos y carreteras. Las protestas de los pueblos indígenas en contra de dichos proyectos de desarrollo han dado lugar a la criminalización y violencia contra los pueblos indígenas.

4. Los participantes señalaron que Río +20 tendría un resultado formal, pero que falta una agenda ciudadana que abarque a comunidades, familias y líderes. Es imprescindible que la implementación del desarrollo sostenible deba hacerse a todos los niveles. Los mensajes clave que los pueblos indígenas quieren transmitir en Río +20 es que la cultura debe ser reconocida como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con la articulación de los otros tres pilares (viabilidad económica, inclusión social y el equilibrio del medio ambiente). Los pueblos indígenas ven al pilar cultural como un elemento que engloba las tradiciones culturales y espirituales de la humanidad, renovada a la luz de los desafíos del siglo 21. Constituye la base de las perspectivas, derechos, conocimientos tradicionales, integridad cultural, identidad y prácticas de los pueblos indígenas. También refleja las visiones, prácticas y comprensión del desarrollo de los pueblos indígenas y es fundamental para nuestra auto-determinación. Los otros mensajes claves incluyen el reconocimiento de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el reconocimiento y la aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado; la protección de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas, al igual que el desarrollo y el reconocimiento de marcos institucionales para el desarrollo sostenible.
5. Los participantes discutieron las maneras de fortalecer e implementar los derechos colectivos de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible; modos en los cuales los valores culturales y espirituales se puedan realizar y practicar como una dimensión fundamental del desarrollo sostenible; mecanismos que deben ser instituidos para asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el ejercicio de un desarrollo autodeterminado y en las relaciones con los Estados y; el fortalecimiento de las diversas economías locales, ocupaciones tradicionales y medios de vida para el desarrollo sostenible. Las principales conclusiones de estas discusiones incluyeron que el reconocimiento del derecho a la tierra es esencial y que el acceso a nuestras tierras, territorios y recursos también son esenciales para mantener y transmitir nuestros conocimientos tradicionales. La conservación de la biodiversidad en nuestras tierras es el resultado de nuestros conocimientos tradicionales, el cual es un derecho colectivo.
6. El modelo dominante de desarrollo es visto como uno de los pilares, el pilar económico del desarrollo sostenible, y ha tenido un gran impacto en las vidas y el sustento de los pueblos indígenas. Las industrias extractivas como las mineras de arenas de alquitrán, los proyectos de bajas emisiones de carbono, la construcción de carreteras y represas, formaron parte de las discusiones. Muchos pueblos indígenas no han participado en las negociaciones de estos proyectos que han tenido lugar en las tierras y territorios de los pueblos indígenas, y como resultado, ha existido una falta de consulta, falta de información para tomar decisiones informadas, conflictos internos entre los grupos indígenas y las comunidades, y muchos pueblos indígenas no han podido ejercer su consentimiento previo, libre e informado o su derecho a la libre determinación. Además, los ecosistemas están contaminados y destruidos, interrumpiendo los sistemas de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. Como se dijo anteriormente, los pueblos indígenas han sido criminalizados cuando protestan contra estos proyectos.
7. Los modelos dominantes de desarrollo han afectado también a las mujeres indígenas y a los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario. Los principales proyectos de desarrollo traen trabajadores de fuera junto con el abuso de drogas y la prostitución. Esto viola los derechos de las mujeres indígenas al igual que los derechos reproductivos sexuales de las mismas. Los proyectos también tienden a penetrar en las comunidades y las vidas de los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario. El daño que se hace a nuestras tierras, territorios y recursos, también perjudica nuestros derechos humanos como pueblos.
8. La soberanía alimentaria sigue siendo un desafío para los pueblos indígenas, especialmente en la forma que nuestras plantas, semillas, bosques y aguas, parecen todavía estar libres para la toma. Además, los productos químicos y los pesticidas afectan a nuestros alimentos, cuerpos, sistemas reproductivos y nuestras generaciones futuras. Debido al cambio climático, las fuentes de alimentos que antes eran abundantes para nuestro uso y para alimentar a nuestros animales ya no se encuentran fácilmente y esto afecta nuestro derecho a la alimentación. Las falsas soluciones al cambio climático también violan los derechos de los pueblos indígenas,

ya que es un empuje hacia la energía nuclear, minería de uranio, carbón 'limpio' y producción de bio-combustible utilizando organismos genéticamente modificados en el maíz y otros alimentos. El cambio climático también afecta a la soberanía alimentaria en las islas pequeñas, donde la mayoría de los alimentos son importados. Actualmente, las importaciones son muy superiores a las exportaciones en las islas pequeñas. El cambio climático tendrá un efecto sobre los suministros de alimentos a los pueblos indígenas.

9. Los puntos de vista y conceptos indígenas del Buen Vivir se discutieron en detalle por los miembros del panel. Esto incluye el respeto de todos los sistemas de vida, todos los ciclos de vida, no sólo la vida humana, sino todas las fuerzas vitales como el agua y todos los seres vivos que viven en equilibrio. Hay una necesidad de recuperar todos estos derechos y generar conciencia. Se trata también de cómo los pueblos indígenas administran y cuidan nuestro medio ambiente, una parte importante de nuestra cultura y tiene que ver con la armonía y el equilibrio entre todos los seres vivos. No se trata de vivir mejor.
10. El Buen Vivir en diversos ecosistemas ha sido parte de la vida de los pueblos indígenas durante un milenio. Algunas de las actividades mencionadas en los paneles de discusión incluyen la cría de renos, el pastoreo, los cazadores y recolectores, y la agricultura migratoria. Estas actividades se han integrado en la vida cultural de los pueblos indígenas, así como a los ecosistemas que los pueblos indígenas han protegido. Estas actividades se consideran parte de un sistema importante, y parte de nuestra ciencia debido a que son una práctica colectiva, suelen ser de carbono neutral, y protegen y salvaguardan nuestros recursos naturales. No es de extrañar que muchos de los parques naturales del mundo se encuentran en las mismas zonas que el pastoreo. Los cazadores y recolectores también protegen los ecosistemas forestales, lo que conduce al desarrollo sostenible, a pesar de que existe una fuerte presión política para eliminar a los cazadores y recolectores indígenas de sus tierras y territorios en pueblos y ciudades.
11. Los participantes escucharon que hay muy poca comprensión de los pueblos indígenas que viven en las zonas costeras. Basándose en la relación de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, existe un alto nivel de diversidad biológica en estas regiones. El buen vivir en las zonas costeras incluye las formas indígenas de gobierno, medios de vida e infraestructura, vivienda, recreación y el reconocimiento de nuestras prácticas tradicionales, así como una base de datos de nuestro conocimiento. Algunos de los retos para las zonas costeras incluyen el deseo de los Estados a ejercer sus derechos soberanos en las zonas costeras y ríos donde existe un énfasis en el monocultivo. El deterioro de las zonas costeras, humedales y ríos debido a la salinización y otras cuestiones viola los derechos de los pueblos indígenas.

Recomendaciones

1. Recomendamos que los pueblos indígenas, como actores clave en los objetivos del desarrollo sostenible, deben ser reconocidos por los Estados, las agencias de la ONU y las Corporaciones.
2. Recomendamos a los Estados y a otros en Río +20 que la cultura debe ser reconocida como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con la articulación de los otros tres pilares (viabilidad económica, la inclusión social y el equilibrio del medio ambiente).
3. Recomendamos que los Estados desarrollen nuevos modelos de desarrollo basados en los conceptos de los pueblos indígenas del Buen Vivir. Este concepto incluye el respeto de todos los sistemas de vida, todos los ciclos de la vida, no sólo la vida humana, pero todas las fuerzas de la vida, como el agua y todos los seres vivos que viven en equilibrio.
4. Recomendamos que es fundamental que los Estados, las agencias de la ONU y las Corporaciones desarrollen consultas y alianzas con los pueblos indígenas, sus comunidades y sus instituciones, al igual que con los tres mecanismos de la ONU en consonancia con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en todos los temas relacionados al desarrollo sostenible.
5. Recomendamos que los Estados y las Corporaciones apoyen a los pueblos indígenas y sus comunidades para desarrollar esfuerzos en apoyo a las mujeres indígenas que han sido afectadas por los modelos dominantes de desarrollo a través del abuso de sustancias y la prostitución.
6. Recomendamos que los Estados y las Corporaciones detengan la invasión de comunidades y vida de los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario.
7. Recomendamos que los Estados reconozcan todos los niveles de pastoreo indígena y faciliten el acceso de los pueblos indígenas a mercados que funcionen, servicios veterinarios, entre otros.
8. Recomendamos que los Estados reconozcan la importante función que los cazadores y recolectores indígenas tienen en el desarrollo sostenible en todas las áreas incluyendo en las zonas forestales. Su voz política debe ser escuchada y no deben ser desplazados a la fuerza de sus tierras y territorios, que han sido la base de su forma de vida tradicional.

DECLARACIÓN EN RÍO+20

Los Pueblos Indígenas de todas las regiones del mundo se reunieron en la “Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sostenible y la autodeterminación”, de 17 de junio - 19 de 2012 en el Museo de la República en Río de Janeiro, Brasil.

Damos las gracias a los Pueblos Indígenas de Brasil para alojarnos en su tierra y expresamos nuestra solidaridad con sus luchas contra el desarrollo impuesto, como la represa de Belo Monte, que amenaza a sus territorios y formas de vida. También agradecemos a los pueblos indígenas de todas las regiones del mundo por haber realizados sus actividades de preparación y por su participación en este proceso.

Afirmamos con una sola voz que ya es hora de asumir las responsabilidades históricas para revertir siglos de depredación, contaminación, de colonialismo, de violación de los derechos y el genocidio. Es hora de asumir las responsabilidades para con las generaciones futuras. Es el momento de elegir la vida.

1. La cultura como una dimensión fundamental del desarrollo sostenible

Como Pueblos Indígenas, nuestros sistemas de creencias culturales fundamentales y visiones del mundo sobre la base de nuestras relaciones sagrados entre cada uno y la Madre Tierra han sostenido a nuestros pueblos a través del tiempo. Reconocemos las contribuciones y la participación de los titulares de conocimientos tradicionales, las mujeres y los jóvenes indígenas.

Las culturas son formas de ser y de vivir con la naturaleza, que sustenta nuestros valores, éticos y morales y nuestras acciones. La supervivencia de los pueblos indígenas se apoya en nuestras culturas, proporcionándonos una fuerza material, social y espiritual. Creemos que todas las sociedades deben fomentar una cultura de la sostenibilidad, y que Río +20 debe poner de relieve la cultura como la dimensión más fundamental del desarrollo sostenible.

2. El ejercicio pleno de nuestros derechos humanos y colectivos.

Vemos que la Madre Tierra y toda la vida se encuentra en una grave situación de peligro. Vemos que el actual modelo de desarrollo sigue avanzando en el camino del peligro. Como pueblos indígenas hemos experimentado los terribles y negativos efectos de este enfoque. Estas amenazas también se extienden a los pueblos en aislamiento voluntario.

El desarrollo sostenible se realiza a través de la plena vigencia y cumplimiento de los derechos humanos. Los pueblos indígenas ven el desarrollo sostenible y la autodeterminación como complementarios. Los avances en varios países se han dado en la medida en que los Estados han estado cumpliendo con su obligación de respetar, proteger y promover los derechos humanos, mientras que los conflictos se han intensificado en donde los gobiernos han impuesto un modelo de desarrollo de arriba hacia abajo, ya sea con la etiqueta “sostenible”, “pro-pobres” o “verde”. La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es la norma que debe aplicarse en la implementación del desarrollo sostenible en todos los niveles, incluido el respeto de la participación plena en la toma de decisiones y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) sobre las políticas, programas y proyectos que nos afectan.

3. El fortalecimiento de economías locales diversas y la ordenamiento territorial

Para los pueblos indígenas, la autodeterminación es la base de Buen Vivir / Vivir Bien, y esto se realiza a través de asegurar los derechos sobre la tierra y el ordenamiento territorial y la construcción de la economías comunitarias más vibrantes. Estas economías locales proporcionan medios de vida locales sostenibles, la solidaridad comunitaria y son componentes críticos de la resiliencia de los ecosistemas.

Continuaremos fortaleciendo y defendiendo nuestras economías y de derechos a nuestras tierras, territorios y recursos, en contra de las industrias extractivas, inversiones depredadoras, apropiación de tierras, asentamientos forzados y proyectos de desarrollo insostenibles. Estos incluyen las grandes represas, las plantaciones, infraestructuras a gran escala, la extracción de arenas de alquitrán y otros mega-proyectos, así como el robo y la apropiación de nuestra biodiversidad y conocimientos tradicionales.

De la conferencia surgieron muchas respuestas para hacerle frente a la crisis global, tan variados como las diversas culturas presentes en la reunión. La mayor riqueza es la diversidad de la naturaleza y su diversidad cultural asociada, los cuales están íntimamente relacionados y que deben ser protegidos de la misma manera.

Los pueblos indígenas hacen un llamado al mundo para volver al diálogo y la armonía con la Madre Tierra, y adoptar un nuevo paradigma de civilización basada en el Buen Vivir – Vivir bien. En el espíritu de la humanidad y nuestra sobrevivencia colectiva, la dignidad y el bienestar, respetuosamente ofrecemos nuestros puntos de vista mundial cultural como una base importante para renovar colectivamente nuestras relaciones entre cada uno de nosotros y de la Madre Tierra y para garantizar Buen Vivir / vivir así procede con integridad.

En base a estas afirmaciones y acuerdos, nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones:

Dentro y entre las comunidades indígenas, pueblos y naciones.

- 1) Vamos a definir y poner en práctica nuestras propias prioridades para el desarrollo económico, social y cultural y la protección del medio ambiente, sobre la base de nuestras culturas, los conocimientos y prácticas tradicionales, y la aplicación de nuestro derecho inherente a la libre determinación.
- 2) Vamos a revitalizar, fortalecer y restaurar nuestras instituciones y métodos para la transmisión de nuestros conocimientos y prácticas tradicionales, centradas en la transmisión que hacen nuestras mujeres y los hombres mayores ancianos a las próximas generaciones.
- 3) Vamos a restablecer el intercambio de conocimientos y bienes, incluidos el intercambio de semillas, entre nuestras comunidades y pueblos reforzando la integridad genética de nuestra biodiversidad.
- 4) Vamos a estar en firme solidaridad con las luchas de los demás para oponerse a proyectos que amenazan a nuestras tierras, bosques, aguas, las prácticas culturales, la soberanía alimentaria, medios de subsistencia tradicionales, los ecosistemas, los derechos y formas de vida. También en solidaridad con otras personas cuyos derechos están siendo violados, incluidos los campesinos, pescadores y pastores.

En cuanto a las acciones de los Estados y las corporaciones:

- 1) Vamos a continuar rechazando el concepto neoliberal dominante y la práctica de desarrollo basado en la colonización, la mercantilización, la contaminación y la explotación del mundo natural, y las políticas y proyectos basados en este modelo.
- 2) Insistimos en que los Estados apliquen plenamente sus compromisos en virtud de las leyes nacionales e internacionales y las normas que defienden los derechos inherentes, inalienables, colectiva e intergeneracional de los pueblos indígenas y los derechos afirmados en tratados, acuerdos y arreglos constructivos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio N° 169 de la OIT.
- 3) Vamos a rechazar y oponernos firmemente a las políticas y programas de los Estados que repercuten negativamente en las tierras, territorios, ecosistemas y medios de subsistencia de los pueblos indígenas, o que permitan a las corporaciones o cualquier otro tercero que así lo haga.

- 1) Se insiste en la participación plena y efectiva en todos los debates y actividades relacionadas con establecimiento de estándares en materia de desarrollo sostenible, biodiversidad, medio ambiente y el cambio climático y para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en todos estos procesos.
- 2) Vamos a llevar estos mensajes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI, 2014) y todos los otros procesos internacionales, donde nuestros derechos y la supervivencia se ven afectados. Proponemos que la visión y prácticas de desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas sea un tema de discusión en la CMPI.

Nosotros adoptamos la presente Declaración el 19 de junio de 2012, en Río de Janeiro afirmando nuestros derechos y reiterando nuestras responsabilidades sagradas con las generaciones futuras.

INDIGENOUS PEOPLES, NATIONS, ORGANIZATIONS, NETWORKS, FEDERATIONS AND UN
EXPERTS WHO ARE SIGNATORIES TO THE RIO + 20 INDIGENOUS PEOPLES' INTERNATIONAL
DECLARATION ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT AND SELF-DETERMINATION

**Rio de Janeiro Brazil
June 19th, 2012**

**Los Pueblos, Naciones, Organizaciones, Redes, Confederaciones y Expertos de la ONU Indígenas que
son firmantes de la Declaración Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y
Libre Determinación Río+ 20**

**Rio de Janeiro, Brasil
19 de Junio de 2012**

Nombres/Names	Regions/ Countries/ Regiones/ Países
1. Tebtebba (Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education) 16 Indigenous partner organizations in 13 countries in Asia, Latin America, Africa	Global (based in Philippines)
2. Coordinadora Indígena de Centro América (CICA) 7 National Federations in 7 countries	Centro/
3. Coordinadora Indígena de Mesoamérica (CIMA)	Mesoamérica
4. Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP), 39 Indigenous Peoples' National Federations in 13 countries in Asia	Asia
5. Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) – 29 member organizations in 21 countries in South, Central and North America	Américas
6. Mainyoto Pastoralists Integrated Development Organization (MPIDO) – coordinates the African Indigenous Peoples' Network on Climate Change	África
7. Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA), members include National Federations of Indigenous Peoples' Organizations in 9 Amazon Basin Countries	South America
8. International Indian Treaty Council/Consejo Internacional de Tratados Indios (IITC/CITI), affiliates from Arctic, North, Central, South America, Pacific and Caribbean.	Global

9. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI – Coordination of Indigenous Organizations in Andean Countries)	Andes
10. Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)	Global
11. Russian Association of Indigenous Peoples in the North (RAIPON)	Russia
12. Alianza de Mujeres Indígenas de México y Centroamérica	Mexico, Central America
13. First Nations of Quebec and Labrador	Canada
14. Saami Council (Saami communities and organizations in Norway, Sweden, Finland, Russia)	Arctic
15. Indigenous Peoples’ Organizations Network of Australia	Australia
16. Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee (IPACC)	Africa
17. UNISONS Nous Pour la Promotion des Batwa (UNIPROBA)	Africa
18. National Indigenous Women Federation (NIWF)	NEPAL
19. Asian Indigenous Women’s Network (AIWN) – Indigenous women’s organizations in 13 countries in Asia	Asia
20. Consejo Regional de la Región Autónoma Atlántico Norte RAAN	Nicaragua
21. Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI)	Nicaragua
22. Indigenous Women’s Network of Thailand	Thailand
23. He Waka Matanrango	Pacific
24. Cook Island Civil Society	Pacific
25. Cordillera Peoples’ Alliance	Philippines
26. Chepkitale Indigenous Peoples’ Development Project	Kenya
27. Dene Nation	Canada
28. Northwest Territories Regional Office, Assembly of First Nations (AFN)	Canada
28. Arctic Athabaskan Council	Canada and Alaska
29. Hillala Moroc Pour le Solidaritas	Morocco
30. Association of Indigenous Leaders of Surinam	Surinam
31. Community Research and Development Services (CORDS)	Tanzania
32. Inter-Ethnic Association for the Development of the Peruvian Amazon (AIDES-EP)	Peru
33. Conselho Indigena da Roraima (CIR)	Brazil
34. First Nations Summit	Canada
35. Nepal Federation of Indigenous Nations (NEFIN) –59 indigenous peoples in Nepal	Nepal
36. Aliansi Masyarakat Adat Nusantara (AMAN, Federation of Indigenous Organizations and Communities in Indonesia) – 2000 communities and organizations with 15 million members	Indonesia
37. Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de la Argentina (CONAMI)	Argentina
38. Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (AMICA)	Nicaragua
39. Coordinadora Nacional de Mujeres de México	México
40. Centro de Cultura Indígenas del Perú (CHIRAPAQ)	Peru
41. Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI)	Peru
42. Confederacion Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	Bolivia
43. Bangsa Adat Alifuru	Maluku, Pacific
44. Organization for Indigenous Peoples of Surinam (OIS)	Surinam
45. Federation of Autonomous Organizations of French Guiana (FOAG)	French Guiana
46. Red de Jóvenes de la Alianza	Global
47. Organization of Indigenous Peoples of the Colombian Amazon (OPIAC)	Colombia
48. Amerindian Peoples Association (APA)	Guyana
49. Coordination of Indigenous Organizations of the Brazilian Amazon (COIAB)	Brazil
50. Regional Organizations for Indigenous Peoples of the Amazon (ORPIA)	Venezuela
51. Confederation of Indigenous Nationalities of the Ecuadorian Amazon (CONFENIAE)	Ecuador
52. Confederation of Indigenous Peoples of Bolivia (CIDOB)	Bolivia
53. Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qullasuyu (CONAMAQ)	Bolivia
54. Articulação de Povos Indígenas do Sul (ARPINSUL)	Brazil

55. Articulação do Povos Indigenas do Nordeste Minas Gerais e Espirito Santo (APOIME)	Brazil
56. Articulação dos Povos Indigenas do Sudeste (ARPINSUDESTE)	Brazil
57. Centro Mocovi	Argentina
58. Conselho Continental da Nação Guarani (CCNAGUA)	Brazil
59. AYSICCIKS	Africa
60. Red Nacional de Jóvenes Indígenas de Venezuela	Venezuela
61. Consejos de Ayllus Originarios de Potosi	Bolivia
62. Centro de Proyectos para el Desarrollo Integral Indigena (CEPRODI)	Guatemala
63. Confederacion de Nacionalidades Indigenas de Ecuador (CONAIE)	Ecuador
64. Inuit Circumpolar Council	Greenland
65. Organizacion Indigena de Anitoquia (OIA)	Columbia
66. Association of Indigenous Chadian Women (AFPAT)	Chad, Africa
67. Naga Women's Union in Manipur (NWUM)	India
68. SPECTRUM (SDKN)	Burma
69. Comunidad Indigena Hitorangi Rapa Nui	Pacific
	Panama
70. Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena (FPCI)	Bolivia
71. Bartolina Sisa	Bangladesh
72. Chief Devasish Roy - Member, UN Permanent Forum on Indigenous Issues (UNPFII), Asia Indigenous Expert	
73. Valmaine Toki – Member, UNPFII, Pacific Indigenous Expert	New Zealand
74. Grand Chief Ed John – Chair, UNPFII, North America Indigenous Expert	Canada
75. Myrna Cunningham – Member, UNPFII, Latin America Indigenous Expert	Nicaragua
76. Francisco Cali Tzay – Vice President (UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination, CERD)	Guatemala
77. Vital Bambanze – Member, Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples (EMRIP)	Burundi

Also endorsed by the 2,000 Indigenous Peoples' representatives who participated in the IX Terra Livre Encampment at the Rio + 20 Peoples' Summit

Ratificado también por los 2,000 representantes de los Pueblos Indigenas que participaron en IX Acampamento Terra Livre en la Cumbre de los Pueblos por Rio + 20 (Cupula dos Povos RIO+20)

With support from:

1. The International Fund for Agricultural Development (IFAD)

2. The Ford Foundation

3. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe



ANEXO 1.

Documento para la Discusion de los Pueblos Indigenas frente a la Propuesta del PNUMA: “Hacia una Economía Verde: Guía para el Desarrollo Sostenible y la Erradicación de la Pobreza”

DOCUMENTO PREPARATORIO PARA MANAUS

DOCUMENTO PARA LA DISCUSION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS FRENTE A LA PROPUESTA DEL PNUMA: “HACIA UNA ECONOMIA VERDE: GUIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ERRADICACION DE LA POBREZA”

Nosotros, los pueblos indígenas, en diversos foros, reuniones, debates, encuentros, estudios y reflexiones hemos analizado la propuesta del PNUMA “Hacia una Economía Verde: Guía para el desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza”, la analizamos desde nuestra cosmovisión, desde nuestra realidad y desde nuestra preocupación por la actual crisis estructural profunda que vive nuestro planeta, que trasciende la crisis económica, la crisis ambiental y la crisis política y que tiene su origen en la visión economicista occidental de acumulación y maximización de ganancias.

Reiteramos que nosotros, los pueblos indígenas, caminamos hacia el futuro siguiendo las huellas de nuestros antepasados, y en este caminar buscamos un desarrollo humano, justo, incluyente y sostenible, con respeto a la diversidad y a las generaciones venideras.

Desde aquí, y con esta visión y con una voluntad constructiva, nos posicionamos ante el mencionado documento/ propuesta del PNUMA.

En términos generales:

1. La propuesta, al basarse en un modelo de simulación macro-económica reduce, una vez más, las alternativas posibles, al comportamiento de dos elementos: el capital y el mercado. Introduce como un elemento facilitador a los gobiernos de los Estados, a los que recomienda políticas gubernamentales (que no políticas públicas en las que la sociedad participa), orientadas al crecimiento económico.
2. Los pueblos indígenas vemos que en la propuesta del PNUMA prevalece un discurso hegemónico, cuya racionalidad responde únicamente a la lógica del mercado, sin territorios, sin identidades, sin cultura y sin historia. En este sentido, la propuesta no solamente no aporta alternativas para avanzar en la construcción de la sostenibilidad sino, por el contrario, retrocede. No solamente excluye a los pueblos indígenas (a las comunidades, a las mujeres y a los hombres indígenas), sino que excluye también a todos los actores sociales, políticos y culturales dejando como únicos determinantes al capital y al mercado. Los pueblos indígenas consideramos que la propuesta fortalece el sistema causante del deterioro ambiental, económico y humano.
3. Los pueblos indígenas hemos sido excluidos históricamente del desarrollo económico, social y político, la propuesta del PNUMA profundiza esta exclusión. La propuesta no visibiliza a los actores sociales, económicos y políticos que han causado y acelerado el deterioro del medio ambiente; en consecuencia, no se definen las responsabilidades que cada uno tiene; es por ello que las propuestas se ubican siempre en un tono hipotético en el que la economía, los mercados y las políticas se vuelven entes autónomos que se supone pueden cambiar la realidad, simplemente porque se piensa que, por un cambio de forma los efectos económicos van a ser mejores: “... una economía verde debe mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas...” . Como si la “economía” fuera un sujeto y no una compleja construcción social. En consecuencia, la propuesta no genera compromisos concretos, sujetos responsables ni procesos verificables.
4. El deterioro del medio ambiente no es el resultado, como lo propone el documento, de una errónea asignación del capital. Este deterioro es el resultado de múltiples factores: es el resultado de las relaciones sociales desiguales, inequitativas e injustas; es el resultado de sistemas de producción basados en la explotación irracional y desmedida tanto de los recursos humanos como naturales; es el resultado de un sistema comercial de intercambio desigual; es el resultado de un sistema financiero agotado, fracasado y en permanente crisis. Las mujeres y los hombres indígenas no han tenido ninguna participación en la construcción de este modelo destructivo, sin embargo sus vidas y sus comunidades han sido afectadas por la desigualdad y la injusticia.
5. Como pueblos indígenas, nos preocupa de sobremanera que se considere a la “pobreza” como una causa del deterioro ambiental: nosotros comprobamos cada día de nuestra vida y a cada paso de nuestra historia, que la pobreza es PRODUCTO y no CAUSA de la destrucción de nuestras fuentes de agua, de la contaminación de nuestro aire, de nuestro suelo, de nuestros ríos; de la explotación de bosques, suelos y mares, de la expul-

sión y desplazamiento de nuestras comunidades, de los conflictos con la expansión de las grandes empresas mineras, transnacionales productoras de alimentos, etc.. de la privatización de los recursos naturales como el agua. En fin, como pueblos indígenas arrinconados y condenados a la sobrevivencia por el modelo de desarrollo que propone la “La Economía Verde”, consideramos inmoral e injusto que en el documento, la única responsabilidad que se destaca es la de las comunidades empobrecidas que buscan cómo aprovisionarse de la leña como único combustible, y de abrir espacios para la agricultura de autoconsumo.

6. En síntesis consideramos que la propuesta del PNUMA fortalece el modelo de desarrollo causante del deterioro ambiental, privilegia al capital y al mercado como únicos factores determinantes, aún cuando se ha reconocido que este enfoque ha profundizado la crisis financiera, la crisis ambiental, la crisis alimentaria y la crisis política que convulsiona nuestro planeta. Este modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico profundiza la desigualdad de género, la desigualdad generacional, la desigualdad territorial y la desigualdad que afecta a los pueblos indígenas y comunidades étnicas; concentra los ingresos, empobrece a la mayoría de las poblaciones, agrava el cambio climático e el deterioro ambiental. Es un modelo global con graves impactos en el nivel local, que difícilmente revertirá su tendencia sin un cambio estructural que incluya en su propuesta el concurso de los diferentes actores sociales, el tipo y la calidad de las interacciones entre ellos, las instituciones formales e informales que estructuran los procesos de desarrollo y el fortalecimiento de los gobiernos de los Estados que puedan generar políticas públicas (no políticas gubernamentales) construidas con los aportes y las visiones y los saberes de la ciudadanía.
7. Nosotros los pueblos indígenas, proponemos otro modelo de desarrollo, un modelo que reconozca, valore y aproveche nuestros saberes, nuestra visión y nuestra historia. Un modelo de desarrollo en el marco de los derechos humanos. Nosotros los pueblos indígenas que hemos sido excluidos del desarrollo económico y reducidos a la “pobreza económica y social” no somos pobres, estamos en condición de pobreza como resultado de las políticas económicas excluyentes, y sin embargo tenemos grandes riquezas que queremos compartir para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, el modelo del “buen vivir”, entendido este como las condiciones de vida social, perspectivas y calidad de vida en el marco de los principios de reciprocidad, complementariedad, redistribución en los distintos espacios de la vida social, económica, cultural y política de los pueblos” .

En nuestros territorios, y gracias muchas veces a nuestras luchas, se encuentran gran parte de los recursos naturales del planeta, nuestra relación con nuestras tierras y territorios constituye una parte fundamental de nuestra identidad y nuestra espiritualidad está profundamente arraigada a nuestros territorios y nuestros recursos naturales, en nuestra cultura y en nuestra historia. Nuestros idiomas tienen símbolos claros que nos conectan con la naturaleza y nuestros territorios y nuestra espiritualidad tiene también referentes territoriales.

Nuestros saberes y conocimientos, tienen un valor insustituible y esencial para el desarrollo sostenible, las cosmovisiones de la mayoría de nuestros pueblos, que reconocen los vínculos entre la naturaleza y la cultura aportan y apuestan a un “desarrollo con identidad”. Agencias de Naciones Unidas como la UNESCO, comparten y apoyan la reflexión para enriquecer las alternativas en las que se incluyan las aspiraciones de los pueblos indígenas.

Nosotros los pueblos indígenas, reconociendo nuestra diversidad cultural, económica, social y territorial, unidos por el reconocimiento de nuestros derechos plasmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, entre los que destacamos: los derechos específicos para las mujeres indígenas, para la juventud y para las personas y las comunidades; los derechos individuales y colectivos; especialmente el derecho a nuestra libre determinación, el derecho a fortalecer y conservar nuestras propias instituciones, el derecho a participar en la toma de decisiones, el derecho a mantener y fortalecer nuestras relaciones espirituales con nuestras tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente hemos poseído, ocupado y utilizado, en el marco de nuestra cosmovisión, el derecho a asumir las responsabilidades para las generaciones venideras, el derecho a conservar y proteger el medio ambiente y la capacidad productiva de nuestras tierras territorios y recursos, el derecho a mantener controlar, proteger y desarrollar nuestro patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, expresiones culturales y las manifestaciones de nuestra ciencias, tecnologías y culturas comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y de la flora, las tradiciones orales,

la literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales y las artes visuales e interpretativas así como también nuestro derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar la propiedad intelectual de nuestro patrimonio cultural nuestros conocimientos y expresiones culturales tradicionales; nosotros en el proceso de exigibilidad de todos estos derechos, presentamos al PNUMA nuestra voluntad y nuestros conocimientos para transformar la propuesta que aquí hemos revisado, para hacerla transitar de un modelo hegemónico excluyente a un modelo de desarrollo con identidad, incluyente, equitativo y justo, en donde todos pueblos, en donde todas las mujeres y los hombres, en donde las generaciones presentes y futuras encuentren el buen vivir.

(ESPACIO PARA APORTES Y EJEMPLOS DE LAS ORGANIZACIONES)

Puntualmente, destacamos nuestro punto de vista respecto de algunos de los planteamientos del documento Hacia una economía verde:

PREMISA	REFLEXION	APORTES Y EJEMPLOS DE LAS ORGANIZACIONES
La economía verde sustituye los combustibles fósiles por energías renovables y tecnologías con bajas emisiones de carbono	Nosotros los pueblos indígenas, consideramos que las recomendaciones para la reducción de combustibles fósiles y la inversión de energías renovables, no toman en cuenta la crisis alimentaria y la elevación de los precios de los alimentos, producto de los incentivos orientados a los cultivos para la producción de biocombustibles, por parte de grandes empresas.	
	Por un lado se recomienda incentivar las pequeñas y medianas unidades de producción y por el otro se recomienda invertir grandes capitales en inmensas extensiones de cultivos para la producción de energía.	
	Tampoco se consideran en la propuesta, los efectos contaminantes del transporte de la producción de las grandes empresas transnacionales de alimentos, el deterioro de los suelos con por los monocultivos y el deterioro ambiental por la destrucción de los ecosistemas.	
Desacoplar los residuos del crecimiento económico y mejorar los niveles de vida es fundamental para el uso eficiente de los recursos	Los pueblos indígenas consideramos que el enfoque con el que la propuesta trata el problema de los residuos sólidos y de los efectos de la industria manufacturera en el medio ambiente, se reduce a medidas paliativas y de reciclaje, más que impulsar un cambio de modelo productivo, respetuoso de la unidad ecológica, del medio ambiente, de las condiciones laborales y de las tierras de los pueblos indígenas, en donde muchas veces estos residuos se depositan causando daños irreversibles y pérdida de la sustentabilidad para las generaciones venideras. Es el caso de los daños que provoca la utilización de insumos agrícolas químicos, y de la pérdida y profanación de las tierras provocados por las corporaciones mineras multinacionales, que han destruido y agotado a la Madre Tierra y minado nuestras culturas.	
Reducir la cantidad de residuos y e incrementar la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios, puede contribuir a garantizar la seguridad alimentaria ahora y en el futuro	Los pueblos indígenas conocemos el daño que conllevan los sistemas agrícolas y la producción de alimentos en modelos de alto rendimiento de la llamada “industria alimentaria”, que actualmente prevalece. La introducción de “tecnologías” de punta para eficientar los sistemas agrícolas y alimentarios implica agudizar las condiciones irracionales de explotación de recursos que son patrimonio de nuestros pueblos y de los pueblos del mundo, por esa razón consideramos que más que tratar de eficientar los actuales sistemas de producción, se requiere de un cambio estructural que apunte hacia un “futuro verde”, con desarrollo equitativo, incluyente, justo y sustentable en el que cada pueblo ejerza su derecho a decidir cómo y para quién construir la seguridad alimentaria presente y futura.	

Una economía verde facilita una vida urbana más sostenible y una movilidad baja en carbono	Nosotros, los pueblos indígenas, hemos sido expulsados de nuestras tierras por las políticas económicas, derivadas del desmantelamiento del Estado, de la falta de regulación, y de la incentivación y los apoyos orientados al crecimiento de la gran industria alimentaria y los subsidios a la vida urbana. La falta de recursos financieros y la falta de condiciones para hacer producir nuestra tierra han provocado que cada vez más hermanas y hermanos indígenas y campesinado, emigren de sus pueblos y comunidades y se trasladen a las ciudades. Avisoramos un futuro verde, equitativo y justo cuando las medidas que se adopten, sean el resultado del ejercicio de nuestro derecho a la autodeterminación, de nuestro derecho a definir prioridades y estrategias para nuestro autodesarrollo, a ejercer nuestro libre consentimiento fundamentado previo, para que las alternativas sean diferenciadas de acuerdo a nuestras realidades locales.	
Con respecto al transporte, las modalidades actuales se basan fundamentalmente en vehículos motorizados privados, contribuyentes principales al cambio climático, la contaminación y determinados riesgos para la salud.	El modelo de producción industrial prevaleciente, así como la industria alimentaria y el sistema de producción intensiva asociada a ella, es la gran consumidora de combustibles para el transporte. Investigadores [i]han demostrado que la agricultura industrializada consume 50 veces más energía que la agricultura tradicional, pues más del 90 % de todos nuestros productos alimenticios exigen la utilización de petróleo. Sólo para criar una vaca y ponerla en el mercado se consumen casi mil litros de petróleo. Nosotros, los pueblos y comunidades indígenas, tenemos derecho a la generación de proyectos sustentables de producción local nativa, para mercados locales y regionales, para un comercio local directo, que reduzcan el consumo de energía y faciliten la utilización de transportes sustentables, que minimice la utilización de vehículos motorizados y de la emisión de contaminantes.	
Un escenario de inversión verde del 2% del PIB mundial posibilitaría un crecimiento a largo plazo durante el periodo 2011 – 2050 al menos tan elevado como el que cabe esperar, siendo optimistas, con el modelo actual. Además se evitaría riesgos considerables como los efectos del cambio climático, la escasez de agua y la pérdida de servicios de los ecosistemas.	Los pueblos indígenas hemos sido empobrecidos por las políticas orientadas prioritariamente al crecimiento económico, nuestra condición es una de las pruebas fehacientes de que el crecimiento económico no garantiza el buen vivir, no asegura la sostenibilidad ambiental ni la justicia social. Los pueblos indígenas sabemos que más que crecimiento económico hacen falta políticas y procesos que cierren las brechas de desigualdad, que promuevan el respeto a la diversidad, que promuevan otros modelos de producción que además de ser ambientalmente sostenibles, sean socialmente justos. La propuesta que contiene el documento “Economía Verde” reproduce el sistema capitalista actualmente en crisis.	

Documento preparado por la Universidad de la ONU, como contribución a la reunión global de pueblos indígenas en Manaus.

Sustainable Development: Reinvigorating the Paradigm for the 21st Century

A background paper for the global preparatory meeting of indigenous peoples for Rio+20 and Kari-Oca II “Indigenous Peoples En Route to the Rio+20 Conference”

22 to 24 August 2011.
Manaus, Brazil.

This paper has been prepared by the Traditional Knowledge Initiative of the United Nations and the University Institute of Advanced Studies as a contribution to this meeting. It has been adapted from a paper originally prepared at the request of IUCN - The World Conservation Union.

For further information please contact:

United Nations University Institute of Advanced Studies
Traditional Knowledge Initiative
Building 1, Level 3, Red Precinct
Charles Darwin University
Casuarina Campus
Ellengowan Drive
Darwin, NT 0909
Australia

Tel: +61-8-8946-6792/7652
Fax: +61-8-8946-7720
E-mail: tki@ias.unu.edu
Website: www.unutki.org

Glossary

CBD	The Convention on Biological Diversity
CITES	Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora
ECOSOC	United Nations Economic and Social Council
GA	United Nations General Assembly
GEF	Global Environment Facility
GSP	Secretary-General's High-Level Panel on Global Sustainability (Global Sustainability Panel)
IMF	International Monetary Fund
IPBES	Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services
IPCC	International Panel on Climate Change
MDG	Millennium Development Goal
MEA	Multilateral Environmental Agreement
NAMA	Nationally appropriate mitigation action (UNFCCC)
NBSAP	National biodiversity strategy and action plan (CBD)
NSDC	National Sustainable Development Commission
ODS	Ozone depleting substances
UNCCD	United Nations Convention to Combat Desertification
UNCSD	United Nations Conference on Sustainable Development (Rio+20)
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change
UNDP	United Nations Development Programme
UNEP	United Nations Environment Programme
WALFA	Western Arnhem Land Fire Abatement Project
WHO	World Health Organisation
WSSD	World Summit on Sustainable Development (Johannesburg 2002)
WTO	World Trade Organisation

1. INTRODUCTION

On 24th December 2009 the UN General Assembly decided to hold the United Nations Conference on Sustainable Development (UNCSD) in 2012 - also referred to as 'Rio+20' or 'Rio 20'. The Conference will take place in Brazil on 4-6 June 2012 to mark the 20th anniversary of the 1992 United Nations Conference on Environment and Development (UNCED), in Rio de Janeiro, and the 10th anniversary of the 2002 World Summit on Sustainable Development (WSSD) in Johannesburg. It is envisaged as a Conference at the highest possible level, including Heads of State and Government or other representatives. The Conference will result in a focused political document.

The main objective of the conference is to secure renewed political commitment to sustainable development, assess the progress to date and the remaining gaps in the implementation of the outcomes of the major summits on sustainable development, and address new and emerging challenges

The Conference will focus on two themes: (a) a green economy in the context of sustainable development and poverty eradication; and (b) the institutional framework for sustainable development.

Member States elected at the First Preparatory Committee meeting in May 2010 a 10-member Bureau (2 representatives from each region) and Brazil as ex-officio member to steer the preparatory process and decide on the roadmap and organization of work of the preparatory process. The Co-Chairs of the Bureau are Ambassador John Ashe, Permanent Representative of Antigua and Barbuda to the United Nations, and Ambassador Sook Kim, Permanent Representative of the Republic of Korea to the United Nations.

The UN Secretary General has nominated the Under-Secretary-General of Economic and Social Affairs, Mr. Sha Zukang (China), as the Secretary-General of the Conference. To support the Bureau and the Conference Secretary-General in steering the preparatory process, a secretariat has been established within the United Nations Department of Economic and Social Affairs (DESA). The Conference Secretary-General in his functions is supported by two Executive Coordinators (Ms. H. Elizabeth Thompson, a former Minister for Energy and Environment of Barbados and Mr. Brice Lalonde, a former Ambassador for climate change negotiations of and Minister for the Environment of France) and a team of special advisors.

The Secretariat's work is organized under five clusters covering support to the Bureau and delegations; assessment and analysis; national and regional preparations; major groups, outreach and communications; logistics and fund-raising.¹⁰

To assist him prepare for Rio+20, the Secretary General has established a High-Level Panel on Global Sustainability Panel (Global Sustainability Panel or GSP).¹¹ The mandate of the Panel is to formulate a new vision for sustainable growth and the mechanisms to achieve this. The Panel has been asked by the Secretary General to provide a vision and fresh thinking for the challenges of the 21st century.

Both, Rio +20 and the GSP represent important opportunities to take stock of the actions taken at all levels to achieve sustainable development, to identify good practices that could be replicated and to reflect on innovative measures conducive to true change and a new development paradigm.

The objectives of the Manaus meeting include carrying out a strategic assessment of the progress achieved as this concerns indigenous peoples over the twenty years since the Rio Conference in 1992 and the obstacles encountered, and to develop positions and proposals regarding the issues to be considered by the Rio+20 Conference in 2012.

10.- For further details see <http://www.uncsd2012.org>.

11.- See <http://www.un.org/wcm/content/site/climatechange/pages/gsp>.

To assist participants at the Manaus meeting, UNU-IAS has developed this scoping paper that aims to describe:

- The current status of implementation of sustainable development, taking into account the international process that began in 1972;
- The lessons learned and good practices at all levels;
- The opportunities to promote these lessons and scale up the good practises; and
- The changes that need to occur and the measures that need to be put into place to achieve sustainability.

2. CURRENT STATUS OF IMPLEMENTATION OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT

2.1 Key Elements

The concept of sustainable development, with its economic, social and environmental pillars, is already well honed over more than twenty years through a series of international conferences and agreements. Important elaborations of sustainable development are contained in the 1972 Stockholm Declaration,¹² the Brundtland Report,¹³ the 1992 Rio Declaration and Agenda 21,¹⁴ the Millennium Development Goals (MDGs),¹⁵ the outcomes of the WSSD¹⁶ and the Rio Conventions.¹⁷ Sustainable development has been described in all these documents, and in other relevant documents, in different, albeit complementary, ways. There is an increasingly sophisticated debate about its definition, limits, usefulness and detail.

Even so the most widely used definition remains the one used in the 1987 Brundtland Report, which defined sustainable development as that which “meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs.”

The 2002 WSSD formalised the notion that sustainable development needed to address the three pillars (economic, social and environmental) in balanced way and that there was a “collective responsibility to advance and strengthen the interdependent and mutually reinforcing pillars of sustainable development at local, national, regional and global levels”.

The principles for promoting sustainable development are outlined in the Rio Declaration, and include principles on; good governance, subsidiarity, respect for the rule of law and secure property rights, intra- and inter-generational equity, reducing unsustainable consumption and internalising externalities, respect for diversity, common but differentiated responsibility, special attention and support for the least able and most vulnerable, enfranchisement for all stakeholders, access to justice accountability and the precautionary principle.

Specific goals and targets to guide implementation of sustainable development are numerous and cover a wide range of issues. The most important set of these is the MDGs which sets out 21 Targets and 60 Indicators within the following Goals:

1. Absence of extreme poverty and hunger;
2. Universal primary education;

12.-Declaration of the United Nations Conference on the Human Environment (Stockholm 1972)

13.-Our Common Future: The World Commission on Environment and Development (1987)

14.-The United Nations Programme of Action from Rio - Agenda 21: Programme of Action for Sustainable Development and the Rio Declaration on Environment and Development (1992)

15.- Adopted at the United Nations Millennium Summit (2000)

16.-World Summit on Sustainable Development (Johannesburg 2002)

17.-The Convention on Biological Diversity (CBD), the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) and the United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD)

3. Gender equality and empowerment of women;
4. Low child mortality;
5. Improved maternal health;
6. HIV/AIDS, malaria and other diseases are combated;
7. Environmental sustainability;
8. A global partnership for development.

The MDGs are the epitome or minimum set of core goals, targets and indicators that the international community developed and importantly agreed to through the numerous conferences, processes and conventions.

As such they are a product of political and practical compromise and as a result are not complete or final. They are missing key elements for sustainable development such as references to cultural diversity, minority rights, population stabilisation or principles of good governance. They are also missing important targets and indicators such as economic rights for women, chemical pollutants or renewable energy. Moreover, their own internal structure is debatable. For example, it is not clear why four of the eight Goals deal with human health.

Even though many of the Targets are time bound - most referring to 2015 as the relevant date - the Goals, the Indicators and many of the Targets are enduring. That is, for example, eliminating extreme poverty and hunger are still important goals even for richer countries and will always be important goals for any government at any stage of development.

The institutional architecture for developing and implementing sustainable development, like the concept itself, is complex and multifaceted. As outlined in the GA Resolution on Rio+20, it centres round the General Assembly, United Nations Economic and Social Council (ECOSOC), CSD and Member States, in particular their national sustainable development commissions (NSDC). The Secretary General, the UN Secretariat, the World Bank, International Monetary Fund (IMF), World Trade Organisation (WTO), United Nations Development Programme (UNDP), World Health Organisation (WHO), United Nations Environment Programme (UNEP) and the Multilateral Environmental Agreements (MEAs) are important parts of the international architecture as well.

This architecture has been developed in an ad hoc rather than a logical manner. At the moment it is beyond the scope of this Paper to propose major changes to the institutional architecture for a variety of reasons. One important reason is that a basic rule of institutional building is that “form should follow function” and without consensus about what is required to reinvigorate sustainable development, there can be no clear idea about the role or function of the international architecture and whether and/or how it needs to be changed.

2.2 Implementation

Regardless of how well developed sustainable development may be intellectually, politically and legally, it will mean little if the idea is not implemented. A lack of implementation is the essential reason for concern amongst many governments and experts that the world is not developing sustainably and that the basic elements of the sustainable development paradigm are largely ignored by mainstream decision making. The increasing pressure that humans place on the world's natural resources, manifested by decreasing fish stocks, anthropogenic climate change, nitrogen pollution, biodiversity loss, desertification are cited as evidence to support these views.

Yet the record of implementation is more nuanced and from this record the important lessons emerge. Indeed, by most measures people are better off than there were 40 years, despite the near universal lament that things were better before. Sustainable development has been used successfully in a wide range of ways and areas and it remains a relevant and vibrant paradigm. Recognising and celebrating this success is an important - perhaps the most important - way of promoting change and development. The remainder of this section reflects on the experience of implementation, highlighting the most important successes of the last 40 years.

A dominant feature of development from 1972 has been the increase in economic wealth. In constant 2000 US dollars, global GDP has increased from \$13.4 trillion in 1972, to \$25.1 trillion in 1992 to \$40.2 trillion in 2009 - a tripling of global GDP since 1972. In constant 2000 US dollars global GDP per capita in 1972 was \$3,500, \$4614 in 1992 and \$6007 in 2008 - an increase of 172% since 1972. The World Bank and IMF estimate that global GDP will triple again over the next 40 years, increasing to \$135 trillion by 2050.

This economic growth has been widespread and its effects have been felt around the world and lifted many people out of poverty. As a result of this growth the developing world as a whole remains on track to achieve the poverty reduction target of the MDG by 2015, halving the proportion of people whose income is less than one dollar a day in 1990.

Many developing countries have developed significantly since 1972. South Korea and many of the South East Asian Economies led the way in the 1980s. China has developed dramatically since 1990. Over the last decade India, Russia and Brazil have also seen significant increases in development too, forming the well known BRIC. Now countries around the world are experiencing significant increases in living standards and improvements in their productivity, including most countries in Latin America, the Caribbean, Oceania, South Asia, Eastern Europe and North Africa. Sub-Saharan Africa has more countries left behind than any other region and with more percentage of extreme poverty than elsewhere, but even in this region there is a growing number of success stories emerging, such as Botswana, Mali, Ghana, Mauritius and South Africa. Economic growth has picked up all across the continent in the last few years with Kenya, Tanzania, Malawi and Zambia showing positive trends.

An important consequence of this economic growth is improved access to technologies, particularly information and communication technologies (ICT). By the end of 2009, 50% of the world's population had a mobile telephone and 25 per cent were using the Internet. Satellite maps are being used by local people in Australia, Kenya, Brazil Botswana and South Africa to monitor use of their ecosystems, enforce their land rights, develop human and technology capacities to support sustainable economic development, biodiversity conservation and regional stability. Donors are accepting applications by video from semiliterate or illiterate communities.

Even from an economic perspective, the growth has not been equitable, with many countries not properly benefiting and the gap between the rich and poor within many, perhaps most, countries growing as well, causing social upheaval. That there remain 1.2 billion people who live in extreme poverty is the starkest indictment of the failings of the economic growth.

Importantly, this economic growth has not been socially balanced as well. Understanding what constitutes socially balanced growth is a complex matter and will vary from society to society. The most important elaboration of its basic elements is contained within the MDGs 8 Goals, 21 Targets and 60 Indicators. Goals such as universal education, decent employment, good health and shelter, and gender equality are in the view of the General Assembly and its Member States the cornerstones of the social pillar of sustainable development.

In September 2010 a High Level Plenary Meeting of the General Assembly reviewed progress towards the MDGs. This Meeting concluded that developing countries have made significant efforts towards achieving the MDGs and have had major successes in realizing some of the targets of the MDGS, particularly, in combating extreme poverty, improving school enrolment and child health, reducing child deaths, expanding access to clean water, improving prevention of mother-to-child transmission of HIV, expanding access to HIV/AIDS prevention, treatment and care, and controlling malaria, tuberculosis and neglected tropical diseases.

The Meeting acknowledged that much more needs to be done in achieving the MDGs as progress has been uneven among regions and between and within countries. Hunger and malnutrition rose again from 2007 through 2009, partially reversing prior gains. There has been slow progress in reaching full and productive employment and decent work for all, advancing gender equality and the empowerment of women, achieving environmental sustainability and providing basic sanitation, and new HIV infections still outpace the number of people starting treatment. Grave concern over the slow progress being made on reducing maternal mortality and improving maternal and reproductive health was also recorded.

The General Assembly concluded the following to be the most important lessons of the MDG experience:

- National ownership and leadership are indispensable in the development process;
- National efforts need to be supported by an enabling international environment;
- Good governance and the rule of law are essential for sustained, inclusive and equitable economic growth, sustainable development and the eradication of poverty and hunger; and
- Gender equality and the eradication of poverty are essential to economic and social development.

An important lesson of the MDG experience is that they have offered a concrete vision and measurable targets to aspire and work towards, even if the record of achievement is mixed. They have mobilised action at all levels and have become an important focus for the international community. Providing this focus, has allowed a greater deal of cooperation and more efficient use of resources.

The reaffirmation by the General Assembly of the validity of the MDGs and relatively successful experience of their implementation since 2000 means they will remain important focus for the international community after 2015.

The economic growth has not been environmentally balanced as well. Climate change, declining water resources, degrading ecosystems and loss of biodiversity are undermining efforts in developing countries to develop economically.

Perhaps more importantly though, an increasing number of reports on the state of the environment, such as the IPCC's 2007 Fourth Assessment Report and the 2010 3rd Global Biodiversity Outlook, point out that we are closer to a number of irreversible environmental tipping points such as the collapse of the Greenland ice sheet, the turning off of the Gulf Stream and ocean acidification. Passing such tipping points would catastrophically reduce the ability of ecosystems to provide goods and services to humankind. The poor would suffer most immediately and disproportionately, as they tend to be directly dependent on the environment and its resources for their livelihoods.

Even so there are some important successes and more emerging ones. Tropical deforestation, a major problem in 1972, is finally beginning to slow at the global level. Global pollution problems such as Ozone Depleting Substances (ODS) and organic pollutants are being tackled. The global Protected Area estate has grown from 4% of the terrestrial surface in 1972 to 13% in 2010. Concern about biodiversity loss is rising up the political agenda. Climate change has matured from an environmental problem into a genuine developmental problem. Certification schemes such as those run by the ISO, Marine Stewardship Council, numerous coffee certification schemes and the Forest Stewardship Council have provided the consumer the choice to use sustainably produced products and allowed them to promote sustainable development. The knowledge and role of local and indigenous communities in addressing the issues within this pillar are increasingly being recognised.

Perhaps the best example of sustainable development at the international level is the move to post-ODS technologies. These efforts centre round the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer (the Montreal Protocol).

Vital to the success of the Protocol was the Multilateral Fund which provided financial assistance to developing Parties. Contributions to the Fund come from developed countries. Unlike many other funds, the Multilateral Fund has had sufficient funds to assist developing countries properly address the economic and social costs of phasing out ODS, as well as the technical and environmental cost. To date it has provided \$2.5 billion to nearly 6,000 activities in over 140 developing countries.

Another critical element was the support and involvement of the private sector. Essential to this engagement was an alignment between the public and the private sectors. Both wanted to eliminate ODS albeit for different reasons - the public sector to protect the ozone layer and address the potential health impacts of the ozone hole, the private sector to phase out the old ODS reliant technologies and introduce new post ODS technologies.

An important factor in the success of the Protocol is its early application of the concept of common but differentiated responsibilities. Special provisions for developing countries include provision of financial and technical assistance, and granting these countries a 10 to 15 years “grace period” for the compliance with the control provisions applicable to developed countries. With developed countries showing leadership and building trust, developing countries were willing to follow.

Another important factor was the Protocol had strong mechanisms for bringing science into policy making. Scientific, Environmental Effects, and Technology and Economic Assessment Panels produce comprehensive and policy relevant reports at least every four years to enable Parties adjust and amend the control measures and take informed decisions. Those reports are recognized to be the most authoritative assessments in the ozone layer protection arena and provided clear scientific basis for action.

An important and much overlooked factor was that the Protocol evolved a robust and supportive reporting and compliance procedure, which developed trust between the Parties.

Broadening participation in international affairs has been a prominent characteristic of the last 40 years. This reflects the diminishing role of governments and the increasing role of the private sector, civil society groups and local communities. The benefits include more effective and efficient development, increased transparency, increased diversity and resilience. An important attraction of the “green economy” is that it will directly engage the private sector and consumers, thereby broadening participation in sustainable development.

An important aspect of this broadening participation is been the engagement of local and indigenous communities.

The global nature of climate change has provided a good opportunity to highlight the important contribution local level contributions can make to global problems. One case study is the Western Arnhem Land Fire Abatement Project (WALFA) Project uses traditional fire management practices together with modern scientific knowledge to better control the extent and severity of savannah wildfires and reduce GHG emissions through increasing the proportion of early dry season fires and minimising destructive late dry season wildfires. Supporting this Project is a GHG offset agreement between ConocoPhillips, the Northern Territory Government, Northern Land Council, and traditional owners in west Arnhem Land. Under the arrangement the traditional owners generate 100,000 tonnes of carbon credits and ConocoPhillips pay \$1million into the WALFA project for 17 years. Over the last few years, the WALFA Project has produced annual average of 140 000 tCO₂-e at the cost of A\$15 per tonne of CO₂-e. Over the last decade the WALFA Project has shown that fire management in savannah landscapes, using Indigenous knowledge can reduce greenhouse gas emissions, improve management of biodiversity values, revive cultural heritage and landscapes of global importance and provide a wide range of benefits for local communities, such as employment, transfer of traditional knowledge between generations, build cross-cultural confidence essential to economic activities such as tourist enterprises and improve health for local communities. The experience of the WALFA project is directly applicable to other savannah areas around the world.

Many local projects effectively balance social, economic and environmental pillars. They connect the dots between climate change, food security, livelihoods and biodiversity. A reason they connect the dots is that for poor local communities there is a direct and immediate relationship between the health of ecosystems and economic opportunities, food security, health and reduction of risks. For example, many local projects facilitate small-scale agriculture through better soil management and harvest techniques and through improved markets and connections, which directly effects local food security and diet. Projects often develop local infrastructure, such as water and sanitation systems, schools and health clinics, which directly support education and health goals. Often the extra income is used to pay school fees. Many local projects centre round women.

As a result local actors in many areas are more dynamic, innovative and progressive than the national or international average. Leadership for the international and national level often emerges from such “grassroots” activity.

They also demonstrate the complexity of challenges and solutions for many of the key challenges to sustainable development. The success of the Green Revolution and the power behind the Washington Consensus means that global processes are susceptible to the big idea, the silver bullet. The core challenges facing most countries are however complex and require many parallel actions, something that is very evident at the local level.

A critical question facing the international level is how to link the ad hoc nature of these activities to global goals and needs; in particular, how to stop free riding whereby some countries derive an unfair advantage from the sacrifices of others.

Since 1992 there has emerged a more systematic approach to supporting these local scale projects by the international community and donors. Programmes where international donors establish an international mechanism to directly support small local scale projects have been an important success for sustainable development. Under these programmes with financing and technical assistance, communities identify their own development priorities, hire assistance, manage project funds and manage and sustain the project. Many donors now have such programmes. The Small Grants Programme of the GEF was one of the leading initiatives in this regard. Many other have followed now including the Community-Driven Development (CDD) Programme of the World Bank, the Community-Based Adaptation to Climate Change (CBA) Programme of the UNFCCC and the Equator Initiative of UNDP.

Despite their increasing popularity, local scale projects are still a minor part of many organisations work. Their success and potential warrants a scaling up of support for these projects and programmes.

3. KEY LESSONS

Sustainable development is well developed politically and legally, but implementation especially balancing the three pillars remains patchy and elusive. Governments as a result are not looking for more rules but instead want the tools to implement sustainable development.

Implementing sustainable development has over the last 40 years has provided a wealth of lessons and many of the tools need to address the implementation gap.

It is evident from the many successful examples of sustainable development that it is possible to achieve this goal in a wide range of circumstances. The diversity of these experiences also points to the difficulty in predicting where this spirit and ingenuity will emerge and provide the lessons worth learning, experiences worth scaling up and the path to take to promote sustainable development. This is especially so at the international level. Modern challenges are complex and do not have silver bullet answers, but require many varied actions often over long periods of time. One size will not fit all. Sustainable development solutions need to be adapted to the specific circumstances of each society.

Nevertheless, there are fundamental factors shaping our world and universal ideas evident in all these success stories. Such ideas form the basis of any principles and the foundations for a reinvigorated, revalidated, reenergised concept of sustainable development. These include:

- The political and legal elements of sustainable development are well developed, but not implemented well enough;
- Economic growth will remain the dominant goal of the international community over the next forty years;
- Economic growth needs to be more equitable and less damaging to the environment if it is to be sustainable;
- Challenges to development also create opportunity;
- The technology, finance and incentives exist to address these challenges;
- National ownership and leadership are indispensable in the development process;

- Good governance and the rule of law are essential for sustained, inclusive and equitable economic growth, sustainable development and the eradication of poverty and hunger;
- Education, individual rights and equality for women are shown to be effective simple, affordable, practical steps that provide the basis for not only achieving the social pillars of sustainable development but the economic and environmental pillars as well;
- Transparent targets are a powerful tool for mobilising action, outreach and measuring progress. The MDGs will form the basis of many of the core goals post 2015 and provide the basis for a new way of measuring development;
- The strong narrative of sustainable development needs to be communicated to inspire further action and to spread knowledge and lessons. Success will inspire more rapid and profound change than fear;
- New technologies, such ICTs are already having a great impact on poverty, efficiency, productivity and environment and may well have a greater impact over the next few decades;
- Effective mechanisms for incorporating science into the policy making processes are critical. Although the IPCC has become an effective method for climate change, other issues lack effective mechanisms;
- Bottom up approaches are more effective; and
- Leadership is a vital ingredient for changing development pathways.

4. OPPORTUNITIES, SCALING UP AND ENTRY POINTS

The last couple of decades have seen dramatic changes and the rise of significant new challenges. The global financial crises, the significant shifts in political and economic power globalisation, the ICT revolution, have created opportunities and mean renewed receptivity for a new sustainable development paradigm. In this context the Rio + 20 Summit is timely and will be an opportunity for world leaders to motivate this change, chart a new course and reinvigorate the sustainable development paradigm.

This will require a degree of pragmatism. Vested interests and challenges will not disappear simply because of a good idea. Identifying the strategic issues that provide the best most effective and influential interventions will be critical to implementing and mainstreaming the sustainable development and reinvigorating the paradigm.

The green economy is one such prominent intervention that is being widely debated, discussed and considered in the lead up to Rio+20. Its proponents see it as a way to balance the three pillars of sustainable development. Market tools are one aspect of this green economy that has received a lot of attention. For example, Working Group 3 of the GSP addresses how market tools and investments could support sustainable development. The Group concluded that achieving the transformation towards a more sustainable future in the longer-term would require significant shifts in terms of regulation, markets, consumer preferences and true-cost pricing for sustainable development. Quantum change is needed to meet the objective that business and markets become an integral part of delivering sustainability, rapidly and at scale. Key proposals for reform include a global framework for public procurement for sustainability, profound capital market reform to advance sustainability-aligned investment activity, the development of fiduciary standards for extending corporate accountability and the reduction of subsidies that harm the environment and slow poverty alleviation.

The most important priority and intervention for the developing world is tackling poverty. The experience of the past 40 years has demonstrated what a complex and difficult challenge this is. This experience demonstrates that poverty, inequity and environmental degradation are intertwined. The work of the GSP shows that education, vocational training and employment are important means for the transformation towards an environmentally conscious and resilient society. Other options being considered by the GSP include paying for ecosystem services, ensuring universal access to renewable energy, defining codes of conduct for natural resources-related investments, connecting social protection systems to sustainability outcomes and pushing for agriculture R&D that includes sustainable practices.

Building on this work for Rio+20, particularly the work of the GSP, this Paper highlights a few strategic interventions germane to IUCN and therefore ones it is best able to contribute to the Rio+20 process. They are provided more to promote discussion at the Consultative Meeting, not to provide a list of the best or necessarily the most important.

4.1 Climate change

Climate change is predominantly seen as a challenge. Yet the issue also creates significant opportunities for developing countries and for promoting sustainable development. Global energy demand is estimated to grow 55% by 2030, which will require an investment of \$22 trillion in energy infrastructure, with about half of that in developing countries. Significant mitigation opportunities for developing countries are being developed, such a potentially \$60 billion per year for halting deforestation. Developed countries under the UNFCCC are considering how to provide financial assistance for adaptation costs in the developing world which are expected to be \$250 billion per year by 2020. Global investments in clean energy were \$162 billion in 2009 and estimated to top \$200 billion in 2010. Many of the world leaders in clean energy technologies are in the developing world.

At a more philosophical level many Parties in the UNFCCC have argued that atmospheric resources are the common wealth of human being and should be shared equally, that cumulative per capita emissions can be used as an indicator for equity. Scientists estimate that society has 600GtC of carbon emission to emit between 1800 and 2500. Equal per capita share of that overall budget means developed countries would be entitled to 125GtC and developing countries 475 GtC. By 2008 developed countries emitted 240 GtC, or 115 GtC more than 125 GtC. Even with a global cut of GHG emissions of 50% by 2050 developed countries will emit another 85 GtC from 2009 to 2050, bringing their total to 325 GtC in all from 1800 to 2050. Developing countries have argued in the UNFCCC negotiations that this is 200 GtC more, or \$6 trillion dollars at current market prices of \$30 per ton, than their equitable share and that the developed world needs to recognise this and compensate the developing world in some way for it. Even though these arguments are unlikely to be more than a negotiating position, they illustrate the inequity in current use of the atmosphere and give an indication of the scale of the response if the atmosphere is to be used equitably in the future.

An important focus for promoting these opportunities will be the various funds being established by the UNFCCC to provide finance to developing country Parties, in particular the Green Climate Fund, established at the 16th session of the Conference of Parties (COP16) of the UNFCCC. Ensuring these are financed adequately and in a timely manner will be critical to the long term future of the UNFCCC regime and sustainable development generally.

4.2 REDD+

Despite the apparent conflicts and lack of progress about the nature of the next phase of the UNFCCC, there are a number of important issues where the three pillars are being balanced and progress is being made. Typically this is where in addition to governments, the private sector and local and indigenous communities have been actively involved because the economic and social incentives are more evident and more available. An important area where this is happening is REDD+ (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation).

REDD+ will remain an important mechanisms for tackling climate change whatever the nature of the next phase of UNFCCC. Forest loss and degradation contributes 17 % of global green house gas emissions. The Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) in its last assessment (2007) noted that reducing deforestation is the mitigation option with the largest and most immediate carbon stock impact in the short term per hectare and per year globally. McKinsey & Co calculated that it would cost around €9 tCO₂e to generate credits from reducing forest loss and degradation, whereas Carbon Capture and Storage (CCS) on power plants would cost around €40-55 tCO₂e or solar which would cost around €37 tCO₂e. McKinsey & Co also estimated that reducing forest loss and degradation could contribute as much as 6Gt CO₂e per year or 1/3 of the required total global reduction in green house gas emissions between now and 2020.

This potential has seen numerous REDD+ efforts emerge over the last few years. The World Bank and the UN-REDD programme have played important roles in developing REDD+ projects. The “REDD+ Partnership”, which is an interim platform to scale up REDD+ actions, including improving coordination of initiatives and facilitate exchange of experience is another important REDD mechanism. COP 16 in December 2010 adopted a framework for carrying on REDD+.

Early REDD projects were heavily criticised for not being properly designed, including things such as rewarding historically poor management of forest, not incorporating enough safeguards against leakage, ensuring robust monitoring and engaging local communities. The level of planning and design for most of these REDD+ projects has been extensive, perhaps too much in fact. As a result most REDD+ projects are still in the early design phase and payments for the carbon credits from avoided deforestation have not begun to flow to any significant degree.

A strategically important aspect of REDD+, is that it represents the first significant international example of a Payment for Ecosystem Services (PES) scheme - payment for the carbon stored in forests in developing countries. In order to ensure that global needs for ecosystems services are secured on a long term basis, payments need to be forthcoming for these services, to cover the economic and social costs of providing these environmental services. Securing public sources of funding for this need has been slow. The Global Environment Facility (GEF), the most obvious mechanism for delivering international PES, has despite five replenishments never been financed to fulfil this role, rather it has restricted to a more experimental, catalytic role. The promised \$30bn in start up funding for the Copenhagen Accord and \$100bn in long term adaptation funding, which is in part a PES scheme, has not resulted in a new or additional funds. International efforts over the last forty years are littered with such unfulfilled promises.

The REDD+ projects are applying the PES concept in a real world situation, at scale, for the first time. The lessons from this endeavour will pave the way for the PES to be applied to other global ecosystem services, such as water, food security and biodiversity.

4.3 Technology development

Another important example how climate change has acted as an entry point for sustainable development is technology development.

Technology has driven and defined most of the significant changes in human history. The Stone Age, the Bronze Age, the Industrial Revolution and the ICT revolution were all created by advances in technology. Technology has the potential to address the climate change issues and transform how energy is produced as well.

Ensuring that developing countries have access to new energy technologies and can participate in the new energy markets fairly is a vital element to a sustainable strategy for reducing green house gas emissions and a strategic priority for developing the overall economies of developing countries.

Facilitating access to new technologies to developing Parties has been an integral part of the UNFCCC. The Bali Action Plan reaffirmed its centrality and COP 15 called for the establishment of a mechanism to accelerate technology development and transfer.

The role of intellectual property rights (IPRs) in the transfer of climate change technologies has emerged as a particularly contentious issue in the past two years. UNEP, the European Patent Office (EPO) and the International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD) recently undertake a patent database search of patents in clean energy technologies (CETs). They found that patenting rates CETs have increased 20 per cent per annum since 1997 and has outpaced the traditional energy sources of fossil fuels and nuclear energy. Patenting in the selected CET fields is currently dominated by OECD countries. A number of developing countries are, however, showing specialisation in individual sectors, providing further competition in the field and potentially changing the future of the CET patent landscape. For example, India features within the top five countries for solar PV, Brazil and Mexico share the top two positions in hydro/marine and China is one of the most important filing destinations for CETs.

Patent searches only reveal the supply side of technology development. Only a small percentage of patents cover processes that are commercialised and an even smaller number become important, widespread or profitable technologies. Of more importance for developing countries is the demand side of technology or accessing, using and developing technologies for local use. A consistent concern for many developing countries in the UNFCCC, as well as many other international discussions, is that patents and other IPRs block access to useful technologies. In a few important examples this has been the case. A more significant problem for many developing countries is the capacity to develop technologies suitable for their own circumstances and need and to access technologies that are publically available. The emergence of Korea, China, Brazil and India as world class leaders in various clean energy technologies has not been driven by facilitated access to IPR and international assistance, but by their own investment in their R&D capacities.

Many developing countries have started to prioritise their R&D investments. China, a prominent example in recent years, has increased its gross domestic expenditure on R&D (GERD) by 50% since 2002 to 1.54% (2008). China expects to invest \$154 billion dollars in R&D in 2011, second only the US in dollar terms. GERD has remained stable in Brazil (~.9%) and India (~.9%), but this has resulted in significant new finds for R&D due to strong economic growth. In 2011 India will spend \$36 billion (8th in the world) and Brazil will spend \$19 billion (11th in the world). Mexico, South Africa, Argentina, Hungary, Romania, Turkey and Poland have billion dollar commitments to R&D and rank inside the top 40 countries in the world. Only China though has a GERD above 1%, whereas the OECD average is nearly 2%, led by Japan 3.3%, Sweden 3.3%, Finland 3.1%, South Korea 3.0% and the US 2.7%.

Additionally the ICT revolution has meant cheap and easy access to R&D and technologies.

The global financial crisis has also shifted relative investments in that it has had larger effects on R&D budgets in many developed countries than in the developing world and resulted in the speeding up of developing country competitive edge.

As the UNESCO 2010 Science Report concluded, technology development “depends increasingly on a better use of knowledge, whatever the level of development, whatever its form and whatever its origin: new product and process technologies developed domestically, or the re-use and novel combination of knowledge developed elsewhere. This applies to energy technologies, manufacturing, agriculture and services in both the public and private sectors. Technology transfer or diffusion is able to take place at a faster pace, involving a growing number of new entrants and providing a threat to established institutions and positions.”

Governments nevertheless need to create the right policy environment to encourage people into R&D and private investment. For most developing countries this will mean a significant long term commitment of public funds to the tertiary education system, like Korea, China, India and Brazil.

4.4 MDGs

As noted before the MDG have provided an important focus for the entire international community and will provide important goals for the international community beyond 2015. As such they will provide an important entry point for mainstreaming sustainable development.

The most important gaps in the MDGs are goals for good governance, cultural rights and economic equality for women needs to be added. At the very least targets (the level below goals in the MDG structure) need to be added for these issues.

Perhaps the target most in need of serious revision is Target 7.A, “Integrate the principles of sustainable development into country policies and programmes and reverse the loss of environmental resources” is so vague as to be meaningless as a target. Target 7.B, “Reduce biodiversity loss, achieving, by 2010, a significant reduction in the rate of loss”, is now obsolete in light of the new Strategic Plan for the CBD adopted at COP 10 (Target 6.B also refers to 2010). The two new biodiversity targets that the MDGs will have to take into account are:

- By 2050, biodiversity is valued, conserved, restored and wisely used, maintaining ecosystem services, sustaining a healthy planet and delivering benefits essential for all people, and
- Halt the loss of biodiversity in order to ensure that by 2020 ecosystems are resilient and continue to provide essential services.

There is need for a target on the use of chemicals to reflect the development of the PIC and POPs Convention and the WSSD target that - “Use and produce chemicals by 2020 in ways that do not harm human health and the environment”. Finally, the relationship Targets 7.A and 7.B and their Indicators is not clear and needs revision.

A number of suggestions can also be made about the Indicators in MDG7, including:-

- Indicator 7.1 on forest coverage could be refined to include natural habitat coverage or could be replaced by natural habitat coverage;
- Indicator 7.3 on ODS is obsolete now;
- Target 7.6 could be refined to be more accurate or meaningful so that it referred to ecoregions, biomes, ecosystems Alliance for Zero Extinction sites or Important Bird Areas rather than just marine and terrestrial areas protected;
- Indicators on the following would be desirable: -
 - o Renewable Energy,
 - o Organic Pollutants,
 - o Desertification and/or degraded ecosystems, Nitrogen Pollution,
 - o Alien Invasive Species, and
 - o Elimination of illegal fishing (as called for in WSSD) and illegal trade in endangered species (i.e. CITES); and
 - o Planning indicators that would be useful include; including MEAs into poverty reduction strategies and planning processes; national implementation plan of the MEAs (NAMAs, NBSAPs etc); REDD +

4.5 Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and the Aichi Targets

Biological diversity underpins ecosystem functioning and the provision of ecosystem services essential for human well-being. It provides for food security, human health, the provision of clean air and water; it contributes to local livelihoods and economic development and is essential for the achievement of the MDGs. It is also a central component of many belief systems, worldviews and identities.

As to the economic costs, a UN-backed Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB) study last year estimated loss of natural capital due to deforestation and degradation at between \$2 trillion and \$4.5 trillion every year. The study concluded that an annual \$45 billion investment into protected areas alone could secure delivery of ecosystem services worth some \$5 trillion a year.

Yet despite its fundamental importance, biodiversity continues to be lost.

The Parties to the Convention on Biological Diversity, in 2010 in Nagoya, Japan, adopted the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020 with the purpose of inspiring broad-based action in support of biodiversity over the next decade by all countries and stakeholders. The United Nations General Assembly has also declared 2011-2020 as the United Nations Decade for Biodiversity. The Strategic Plan is comprised of a shared vision, a mission, strategic goals and 20 ambitious yet achievable targets, collectively known as the Aichi Targets for addressing biodiversity loss. Most importantly the Convention and the Aichi Targets take a holistic view and place equity and the centre of efforts to tackle biodiversity loss. Thus the Aichi Target not only include expected targets such as increasing the extent of land-based protected areas and national parks to 17 per cent of the Earth’s surface and extending marine protected

areas to 10 per cent, but also one of the five Strategic Goals is to “Enhance the benefits to all from biodiversity and ecosystem services” with targets such as “Target 14: By 2020, ecosystems that provide essential services, including services related to water, and contribute to health, livelihoods and well-being, are restored and safeguarded, taking into account the needs of women, indigenous and local communities, and the poor and vulnerable.”

Japan sees the Aichi Targets and the Strategic Plan as a critical entry point for promoting sustainable development and to this end has committed US\$2 billion over three years to implement the Aichi Targets. This commitment provides an important opportunity to mobilize further commitments and turn the implementation of the Aichi Targets into a critical entry point for promoting sustainable development.

4.6 Promoting the role of Science in Decision Making

As the Montreal Protocol and the IPCC have shown, promoting the role of science in policy making is an important and effective mechanism for promoting sustainable development.

Scientific knowledge on the links between ecosystem services and human well-being has increased significantly since the Millennium Ecosystem Assessment (MA) was completed. There is however a need for a stronger international science-policy platform to enable emerging scientific knowledge to be translated into specific policy action at the appropriate levels.

Responding to this need the UNGA approved the creation of an Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES). The structure of IPBES mirrors the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC).

The new body will bridge the gulf between the wealth of scientific knowledge on the accelerating declines and degradation of the natural world, with knowledge on effective solutions and decisive government action required to reverse these damaging trends. Its various roles will include carrying out high-quality peer reviews of the wealth of science on biodiversity and ecosystem services emerging from research institutes across the globe in order to provide gold standard reports to governments. These reports will not only cover the state, status and trends of biodiversity and ecosystems, but will also outline transformational policy options and responses to bring about real change in their fortunes.

Ensuring that the first report of the IPBES is both well prepared and that it is relevant and useful for the various policy making forums will provide a critical entry point to ensuring these issues are mainstreamed in economic planning and development.

5. CONCLUSION

The challenge over the next 40 years - or between now and 2050 - is ensuring that the expected tripling of economic growth also achieves social equity and reverses the unsustainable use of our natural resources.

There are no simple blueprints for addressing a challenge as vast and complex as this. Sustainable development at this level is a continuing process more than a plan or project. Tools, not rules, are what government are calling for.

The experience of the last 40 years shows and our existing and future needs raise profound questions including:

- Is the sustainable development model still relevant and should we focus on mechanisms for implementing it? Or, should we change the paradigm for the coming decades?
- What is missing now that needs to be put in place to ensure that the needs of current and future generations are answered?

- What lessons can be drawn from recent experience to frame a new international “deal” for sustainable development at Rio+20?
- Who are the key parties and what are their respective interests and constraints?
- What is needed to ensure that development over the next forty years is equitable?
- What are the key lessons from the record?

This Paper illustrates that there are a number of other key strategic contributions that can be made, including developing REDD+, promoting technology development and transfer, revising the MDGs, implementing the Aichi Biodiversity Targets and ensuring a successful IPBES.

A recurring theme throughout the paper though is that we face a world of increasing complexity. One consequence of this complexity is that it is not possible for a Paper such as this to develop a comprehensive list of contributions or even questions. Indeed, all that can realistically be hoped for with a contribution such as this is to highlight some key issues and trends, to provide a platform for an informed exchange of ideas, prompt discussions and hopefully point the discussions towards identifying the right questions.

MENSAJES CENTRALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NORTEAMÉRICA

The following Indigenous Nations and Organizations representing Indigenous Peoples of North American and the Arctic and other regions, including the **Dene Nation (northwest Territories, Canada)**, **the International Indian Treaty Council**, **the Indigenous Environmental Network**, **the Indigenous Peoples Council on Biocolonialism**, **Indigenous World Association**, as well as **Alaska Community Acton on Toxics** acknowledge with approval the Manaus Declaration and in particular affirm the Conclusions and Recommendations adopted by Indigenous Peoples at the Preparatory Conference for the United Nations Conference on Sustainable Development, Rio + 20, June 4 – 6, 2012.

We affirm that Indigenous peoples and individuals are free and equal to all other peoples and individuals and have the right to be free from any kind of discrimination, in the exercise of their rights, in particular that based on their indigenous origin or identity.

These documents should provide the basis for Indigenous Peoples' recommendations to be submitted to the UN Secretary General for the "Zero Draft Outcome Document" being developed for Rio + 20. In addition, we offer the following observations and recommendations, underscoring key concerns which have been consistently presented by our regions and Indigenous Peoples overall.

A. Indigenous Peoples and UNCED (Rio)

As does the Manaus Declaration, we also recall the United Nations World Conference on the Environment and Development (UNCED, more popularly known as the "Earth Summit" held in Rio de Janeiro, Brazil, in 1992. We note that Indigenous Peoples, although denied access to the UNCED, are prominently mentioned in the outcome documents and the activities that the United Nations committed to carry out, including: The Rio Declaration (Principle 22); Agenda 21 (Section 3 and Chapter 26 therein) The Statement of Principles of Forests (Principles 5(a) and 2(d)); The Intergovernmental Panel on Forests (Theme: traditional forest-related knowledge); the Commission on Sustainable Development (Cluster: Roles of Major Groups including Indigenous Peoples and Chapter 26); and the Convention on Biological Diversity (Article 8j).

The Rio Declaration, in Principle 22, stated that, "Indigenous people and their communities... have a vital role in environmental management and development because of their knowledge and traditional practices. States should recognize and duly support their identity, culture and interests and enable their effective participation in the achievement of sustainable development."

Chapter 26 within Section 3, "Recognizing and strengthening the role of indigenous people and their communities," calls for the objectives of Agenda 21 to be accomplished, "in full partnership with indigenous people and their communities." Chapter 26 also recognizes Indigenous Peoples' traditional knowledge of ecology and sustainable development. It calls upon the states to strengthen and facilitate Indigenous Peoples' participation in their own development and in external development activities that may affect them: "Indigenous Peoples should be accorded greater self-control over Indigenous lands and resources, recognition of traditional subsistence practices and the strengthening of national legislation (26.3)."

Chapter 26 does not refer specifically to right to food, it provides for the protection and strengthening of indigenous peoples' access to and utilization of resources which form the basis for ensuring indigenous peoples' food security. Chapter 26.3 highlights the special status of indigenous peoples in the development process that is a basis for the control of land and resources necessary food security and food sovereignty.

Chapter 26 also recommends, as activities in furtherance of Agenda 21, the ratification of international instruments relevant to Indigenous Peoples; action within the UN and international development agencies, including financial and technical support that incorporates the views of Indigenous Peoples and their organizations in the implementation and design of policy and; the adoption or strengthening of policies to protect Indigenous Peoples' intellectual and cultural property. (26.4 and 26.5)

Chapter 17 refers to Indigenous Peoples' traditional fisheries (17.17), the incorporation of traditional knowledge concerning marine ecosystems into domestic management plans [17.75(b)] and the recognition of subsistence rights in the negotiation of international instruments on marine resources (17.83).

Chapter 11, "Combating deforestation," recommends Indigenous participation in state activities pertaining to forests [11.1(b)]; capacity building programs to facilitate research and implementation of measures to protect forest ecosystems and biodiversity [11.1(g) and 11.19]; the creation of protected reserves and areas, including the traditional territories of Indigenous Peoples [11.13(b)]; programs to support the participation of Indigenous Peoples in forestry management [11.13(i)], and support for Indigenous organizations and communities [11.14(c)(c)].

B. Indigenous Peoples since Rio

It was not encouraging that in the 74 pages of the Commission on Sustainable Development's report on its second session, Indigenous Peoples are specifically mentioned only twice (paras. 100 and 101, under the heading, "health, human settlements and freshwater").

Other statements in Rio Documents with regard to Indigenous knowledge and its relevance to sustainable development have been effectively undermined by the focus of UNCED and the subsequent World Summit on Sustainable Development (2002), as well as other UN Conference such as the World Food Summit (1996) and the World Food Summit Five Years Later (2002). All of these Summits and Conferences called for more "sustainable" development and a reliance on globalization that has proven unsustainable and detrimental to global food and water security, the loss of biodiversity, deforestation, and an increased addiction on fossil fuels.

UNCED did not address the problem of over-consumption of the world's resources and the actual and growing inequitable distribution of wealth. Agenda 21 does not address the issue of well-being or how it is measured. It only addresses Gross National Product and defines "well being" in terms of dollars produced by development, but shared more "equitably." In effect, it called for more consumption and more development.

The rights of Indigenous Peoples have been universally recognized since UNCED in 1992 though the adoption in 2007 of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, now supported by all States. As noted in the Manaus Conclusions and Recommendations, the UN Declaration is the now the accepted minimum standard which contains many provisions that are directly relevant to the issues under discussion at Rio + 20. Nevertheless, Indigenous Peoples rights have still not been mainstreamed or effectively safeguarded in the various processes which were created by the UNCED, nor, overall, in international discussions about development. Our lands and resources remain fodder for the machine that continues at an alarming, exponential rate to consume not only the world's biological diversity, but forests, waters and fisheries, air, and all that we hold sacred, including our cultures and identities. The focus of Rio + 20 and its slogan, "the green economy" promises to change very little."

In response, and do offer a different direction, we underscore the affirmation in the Manaus Conclusions and Recommendations that, in preparation for Rio + 20 as follows:

“Indigenous Peoples continue to challenge the development model based on resource extraction and market-based models, which fails to recognize that we human beings are an integral part of the natural world, and also fails to respect human rights, including the inherent rights of Indigenous Peoples. International standards like the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples affirm that development is social and cultural, as well as economic. Indigenous Peoples maintain the right to define and freely pursue our own vision of development based on our needs, priorities, traditional understandings and responsibilities, including the cultural and spiritual relationships with the Natural World, our ancestral territories and the ecosystems that have sustained us since time immemorial. We also affirm our sacred responsibility to defend the lives and survival of future generations of our Peoples.”

Indigenous Peoples have much to offer the world in maintaining its sustainability. Our vision of the Sacred relationship to our Mother the Earth is real and has allowed us to maintain the Earth’s remaining biological diversity and its life creating and life sustaining capacity. Not considering humanity’s relationship to the Earth and ensuring the Earth’s capacity to create and maintain life can only lead to humanity’s destruction.

Even by accepted western scientific measurement, the focus on globalized development is inexorably going down that destructive road. The world’s monetary crisis should serve as a lesson on the greed and indifference to humanity and human rights that characterizes the liberalization of trade. Indigenous Peoples are most directly and most profoundly affected by this indifference. Now the rest of the world is as well affected by this crisis and its causes.

But all things are related. The relevance of the fact of Indigenous Peoples living in harmony and balance within very diverse ecosystems demonstrate the essential relationship between cultural diversity and biological diversity. The focus of UNCED and now, Rio + 20, on assigning monetary “value” to “ecosystem services” are themselves related to the creation of markets and the destruction of biodiversity and with that, the destruction of Indigenous cultures, of identities and sacred relationship with the Earth.

C. Rio+20

The themes of Rio + 20 promise much as did UNCED 20 years ago: “Green Economy in the context of sustainable development and poverty eradication;” and, “Institutional Framework for sustainable development.” It is clear by the discussions so far, that the icons of ‘green’ including the solar panel, the wind turbine and the neon light bulb are not the sole agenda items. Global Industrialized Agriculture and biomass are included in the discussion on the “Green Economy.”

As in the discussions on climate change, the Green Economy debate places great importance on renewable sources of energy and the production and manufacturing of materials now petroleum based, as the basis for a new vision of “sustainable development.” The transition to the Green Economy calls for agriculture as the primary source of renewable material for bio-fuels and new technologies for non-petroleum based manufacturing. New biological technology is being touted as the provider of renewable and thus “sustainable” development, for food security, “clean” energy and poverty alleviation. As all things are related, it is no accident that the largest transnationals in the world are developing technologies on bio-mass and its use in renewable fuels and manufacturing materials.

A world-wide “bio-economy” is proposed as the solution to climate change and sustainable development. Again, as in proposals for “market based solutions” to climate change, the Earth’s biological resources are the target for this new “green” economy and the markets that it will create. The very basis of life, genetic material, both plant and animal, become potential markets in this formula. The experience of Indigenous Peoples, particularly those that inhabit bio-rich environments, is that their lands, territories, waters and total environments are targets for the new technologies, industrialized agriculture and the concentration of productive lands, their lands, in the hands of the private few, for the production of so-called “renewable” resources.

Rio + 20 must include a deeper examination of global sustainability and not merely an opportunity for more markets and business as usual in the name of a “Green Economy”. It is an opportunity to examine why the promise of UNCED, in spite of the many UN fora, conventions and subsidiary bodies that it created, the billions of dollars spent

in its search for sustainable development, failed not only to alleviate poverty, but produced a major and growing loss of biological diversity, the pollution of the world's waters, oceans, rivers and streams, growing food insecurity and an unsustainable world economy. As in climate change, there is also an ecological debt outstanding. As many have said and are saying, "Business as usual is not an option. And Governance as usual is not an option."

D. The Declaration on the Right to Development (1986)

For the purposes of Rio + 20, reference should be made to the Declaration on the right to development (1986), particularly Articles 1 and 2:

1. The right to development is an inalienable human right by virtue of which every human person and all peoples are entitled to participate in, contribute to, and enjoy economic, social, cultural and political development, in which all human rights and fundamental freedoms can be fully realized.
2. The human right to development also implies the full realization of the right of peoples to self-determination, which includes, subject to the relevant provisions of both International Covenants on Human Rights, the exercise of their inalienable right to full sovereignty over all their natural wealth and resources.

In addition the UN Declaration on the rights of indigenous peoples (2007) article 32 further affirms that the Right of Development for Indigenous Peoples must be based on the right to Free Prior and Informed Consent.

Recommendations for the Zero Draft

Zero Draft Preamble

Keeping in mind the United Nations Declaration on the right to development and its recognition that the right to development is an inalienable human right by virtue of which every human person and all peoples are entitled to participate in, contribute to, and enjoy economic, social, cultural and political development, in which all human rights and fundamental freedoms can be fully realized.¹⁸

Noting the relevance of the United Nations Declaration on the right to development to sustainable development, that the human right to development also implies the full realization of the right of all Peoples, including **Indigenous** peoples, to self-determination, which includes, subject to the relevant provisions of both International Covenants on Human Rights, the exercise of their inalienable right to full sovereignty over all their natural wealth and resources,¹⁹

Recognizing that sustainable development is a process that leads to the fulfillment of all human rights²⁰,

Recognizing and reaffirming the human rights basis of sustainable development and rejecting unsustainable development practices that violate human rights, in all programmes and outcomes of Rio + 20, States shall recognize, respect and fulfill all human rights and particularly the rights recognized in the United Nations Declaration on the right to Development as the right of all Peoples and individuals, emphasizing its goal of a participatory development by all.²¹

Keeping in mind, General Assembly Resolution A/Res/60/1 of 24 October 2005, on the outcomes of the World Summit, that: "the sustainable development of indigenous peoples and their communities is crucial in our fight against hunger and poverty", and its commitment, "to respect, preserve and maintain the knowledge, innovations and practices of indigenous and local communities embodying traditional lifestyles relevant to the conservation and sustainable use of biological diversity, promote their wider application with the approval and involvement of the holders of such knowledge, innovations and practices and encourage the equitable sharing of the benefits arising from their utilization"

¹⁸.-Source: UN Declaration on the Right to Development (1986)

¹⁹.-Source: Article 1 in Common, International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR) (1966) and the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (ICESC) (1966); UN Declaration on the Right to Development (1986); UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (2007).

²⁰.-Source: Fn. 1, UN Declaration on the Right to Development.

²¹.-Fn.1 UN Declaration on the Right to Development.

Reaffirming the General Assembly's "commitment to continue making progress in the advancement of the human rights of the world's indigenous peoples at the local, national, regional and international levels, including through consultation and collaboration with them." in that same resolution,

Affirming that all decisions, programs and actions pertaining to sustainable development shall be carried out in conformity with international human rights norms and standards including the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.²²

The "Green Economy" and the reduction of poverty: Indigenous paragraphs in the Zero Draft

1. The call of Rio for "national and international efforts to implement environmentally sound and sustainable development should recognize, accommodate, promote and strengthen the role of indigenous peoples and their communities" is reaffirmed along with a call for the full respect, protection and fulfillment of Indigenous Peoples' rights as recognized in the United Nations declaration on the rights of indigenous peoples, in all outcomes of Rio +20.²³
2. In this context, we continue to challenge the development model that promotes the domination of nature, relentless economic growth, resource extraction without limits with profit, consumption and production patterns, products and unregulated financial markets. The prevailing econometric system fails to understand that humans are an integral part of the natural world, and does not respect the inherent human rights, including rights of indigenous peoples. We believe that our world view and respect for natural law, our spirituality and culture and values of reciprocity, harmony with nature, solidarity, community, caring and sharing among each other, are crucial to a more just, equitable and sustainable²⁴
3. The proposed "Green Economy" should be defined and differentiated from the model of development based on market approach and resource extraction. It is important that developed countries emphasize conservation and reduced consumption levels and that projects and proposals for sustainable development support the functioning, protection and restoration of Indigenous economies, food systems and local production, respect and implementation of human rights including the rights of indigenous peoples and respect for our development proposals. Any discussion of green economy must include full and effective participation and the Free, Prior and Informed Consent of indigenous peoples in all stages²⁵
4. The "Cultural Pillar" should be adopted at Rio + 20 as the missing "4th Pillar" of Sustainable Development based on the perspectives, rights, traditional knowledge, cultural integrity, identity and sustainable practices of Indigenous Peoples which are integral to our vision, practice and understanding of development, thus effectively, reflecting the international accepted definition of the right to development, as a fundamental component of self-determination of all peoples.

22.-Source: International Indigenous Peoples Forum on Climate Change proposals at the UNFCCC COP 16 , December 2010, reaffirmed by the Second Technical Workshop of Indigenous Peoples and States in the UNFCCC in preparation for COP17 in Durban South Africa held in Oaxaca Mexico October 10 – 12, 2011.]

23.-Source; All references to the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and its respect, protection and fulfillment by Rio + 20 are supported by the following international norms relevant to indigenous peoples: Article 1 in Common to the Universal Bill of Human Rights (Fn. 2 supra); ILO Convention No. 169 concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries (1989); articles 29 (c) and (d) and 30 of the Convention on the Rights of the Child (1989); article 8 (j) of the Convention on Biological Diversity (1992), recommending that States respect, preserve and maintain knowledge, innovation and practices of indigenous communities; Agenda 21 of the United Nations Conference on Environment and Development (1992), in particular chapter 26; and Part I, paragraph 20, of the Vienna Declaration and Programme of Action (1993), stating that States should take concerted positive steps to ensure respect for all human rights of indigenous people, on the basis of non- discrimination. See also the preamble and article 3 of the United Nations Framework Convention on Climate Change (1992); and article 10 (2) (e) of the United Nations Convention to Combat Desertification in Countries Experiencing Serious Drought and/or Desertification, Particularly in Africa (1994). During recent years an increasing number of States have changed their constitutions and introduced legislation recognizing specific rights of indigenous peoples.

24.-Source: Mirna Cunningham Kain, Chair of the Permanent Forum on Indigenous Issues at the UN. Paris, France. 5 - 7 September, 2011 Meeting of FAO / OECD initiative on "Greening the economy with agriculture" (GEA)

25.-Source: Id, Mirna Cunningham Kain, Chair of the Permanent Forum on Indigenous Issues at the UN. Paris, France. 5 - September 7, 2011 Meeting of FAO / OECD initiative on "Greening the economy with agriculture" (GEA), and Chief Bill Erasmus

5. The “Green Economy” shall focus sustained efforts to fund and ensure sustainable communities and not on global markets and globalized activity.

Food Sovereignty as the basis of Food Security

6. Food Sovereignty is the right of Indigenous Peoples to define their own policies and strategies for sustainable production, distribution, and consumption of food, with respect for their own cultures and their own systems of managing natural resources and rural areas, and is considered to be a precondition for Food Security for Indigenous Peoples²⁶.
7. For indigenous peoples, “living well” is not about per capita income or economic growth; it is about cultural identity, harmony between human beings and Mother Earth. Living well is based on the values of the culture of life, coexistence and complementarities not only between individuals, but in the harmony between them and nature, responding to the protection of the common good and benefit of all life. Food sovereignty and food security is a crucial aspect of the notion of “living well” of indigenous peoples. Everyone has the right and responsibility to participate in the decision on how to produce and distribute food. The vision of food sovereignty entails transforming the current food system to ensure that those who produce food have equitable access to and control over, land, water, seeds, fishing and agricultural biodiversity.²⁷
8. Emphasizing the importance of ensuring sustainable access to water resources for agriculture to realize the right to adequate food, attention should be given to ensuring that disadvantaged and marginalized farmers, including women farmers, have equitable access to water and water management systems, including sustainable rain harvesting and irrigation technology. Taking note of the duty in article 1 in Common,, which provides that a people may not “be deprived of its means of subsistence”, States, international financial institutions and investors should ensure that there is adequate access to water for subsistence farming and for securing the livelihoods of indigenous peoples.²⁸
9. Indigenous Traditional Practices related to agro-ecology, and various forms of food production (fishing, hunting, farming, gathering and pastoralism) as a basis of Food sovereignty, which also serve to protect biological diversity and traditional knowledge should be recognized and supported as alternatives to the non-sustainable industrial food production models, based on genetically modified seeds, plants and animals and the use of toxic pesticides and other agro-chemicals²⁹
10. In all processes related to Rio + 20, the rights to lands, territories and natural resources of the Indigenous Peoples, their vision of well-being and sustainability based on a harmonious relationship with the Natural World be formally incorporated, respected and included, as a vital contribution to prevent the urgent threats to the destruction of the global environment.³⁰
11. Indigenous peoples’ guaranteed and uninterrupted access to and their utilization of their traditional lands, territories and resources is the basis for ensuring the preservation of biodiversity and indigenous peoples’ right to food sovereignty and food security in their own means of subsistence and shall be a particular focus of all efforts, programmes and measures undertaken in furtherance of the outcomes and objectives of Rio + 20.
12. Indigenous knowledge and cultural heritage, innovations, technologies, traditional cultural expressions, indigenous peoples’ spiritual beliefs and their relevance to sustainable development, food sovereignty and food security and the alleviation of poverty are inalienable and shall recognized and protected in all intellectual property regimes and schemes.

²⁶.-Source: The Declaration of Atitlan from the 1st Global Consultation on the Right to Food, Food Security and Food Sovereignty for Indigenous Peoples, 2002’.

²⁷.-Source: Id, Mirna Cunningham Kain, Chair of the Permanent Forum on Indigenous Issues at the UN. Paris, France. 5 - September 7, 2011 Meeting of FAO / OECD initiative on “Greening the economy with agriculture” (GEA)

²⁸.-Source: Committee on Economic Social and Cultural Rights, General Comment 15, articles 11 and 12, the right to water (2002).

²⁹.-Source: Manaus Declaration, Global Preparatory Meeting of Indigenous Peoples on Rio +20 and Kari-Oca 2, August 22 - 24, 2011, Manaus, Amazonia, Brazil.

³⁰.-Id.

13. Environmentally sound and sustainable development shall include Indigenous Peoples' right to development, including their right of free, prior and informed consent before any development activities are planned or implemented on their traditional lands and territories.
14. Recognizing the important contribution Indigenous Peoples' traditional knowledge of ecology and sustainability to sustainable development, the objectives of Rio + 20 shall be accomplished in full partnership with indigenous people and their communities and their right of free, prior and informed consent.
15. The traditional knowledge, held, used and transmitted to future generations by Indigenous women, particularly in regard to methods of adaption and mitigation must be respected, promoted and strengthened and that their roles as leaders and actors in all levels of discussion and decision making regarding sustainable development and well- being for Indigenous Peoples be respected and protected.³¹
16. Consistent with Agenda 21, Chapter 26, one global economic system of free markets for the world has proven to be destructive to sustainability, biodiversity, and water as a source of self sustaining production of means of subsistence, Indigenous Peoples food sovereignty, food security, cultures, spiritual lives and identities shall be protected.
17. Particularly for Indigenous Peoples and world sustainability, an alternative emphasis on sustainable communities and green economies should be emphasized;
18. Consistent with the United Nations Declarations on the Right to Development and on the Rights of Indigenous Peoples, we affirm Indigenous Peoples' right to participate in sustainable development as subjects and not objects of development. We further affirm Conclusion # 1 from the Manaus Declaration that "The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, adopted by the UN General Assembly in 2007 and now supported by all UN member States, provides a framework for the full and effective participation of Indigenous Peoples in all stages of the Rio + 20 process."
19. As 80% of the world's population is fed by small scale food producers, including Indigenous Peoples, industrialized agriculture is not a solution for Indigenous Peoples food security and food sovereignty as it creates poverty by displacing Indigenous and local communities from their lands and resources necessary for their subsistence, and leads to the loss of biodiversity, the pollution of our oceans, groundwater, rivers and streams; industrialized agriculture deprives small scale food producers and subsistence based indigenous food production of land, biodiversity and other resources causing even more poverty and food insecurity.
20. Existing human rights standards that call for the return of lands and territories taken from Indigenous Peoples without their free, prior and informed consent be returned to them shall be respected and affirmed, and States shall take effective measures toward environmentally sound and sustainable food sovereignty particularly for these lands and territories and Indigenous communities.

Water: Food security, Food Sovereignty, Poverty

21. Indigenous Peoples' relationship with their lands, territories and water is the fundamental physical cultural and spiritual basis for their and humanity's existence and should be respected and protected for the benefit of humanity: This relationship to our Mother Earth requires us to conserve our freshwaters and oceans for the survival of present and future generations. We assert our role as caretakers with rights and responsibilities to defend and ensure the protection, availability and purity of water. We stand united to follow and implement our knowledge and traditional laws and exercise our right of self- determination to preserve water, and to preserve life.
22. Indigenous peoples have the right to determine and develop priorities and strategies for the development or use of their lands or territories and other resources. States shall consult and cooperate in good faith with the indigenous peoples concerned through their own representative institutions in order to obtain their

³¹.-Source: Manaus Declaration, fn. 6.

free and informed consent prior to the approval of any project affecting their lands or territories and other resources, particularly in connection with the development, utilization or exploitation of mineral, water or other resources.³²

23. The UNESCO Universal Declaration of Cultural Diversity (2001) and the Johannesburg Declaration on Sustainable Development (2002) urges the dialogue and cooperation within human society and among cultures in order to wisely use and sustainably manage earth's resources. Water is a vital resource, having economic, ecological, social and spiritual functions. Consequently its management determines to great extent sustainability. Due to its fundamental role in society's life, water has a strong cultural dimension. Without understanding and considering the cultural aspects of our water problems no sustainable solution can be found³³
24. UNESCO lists issues that must be positively addressed at Rio + 20 in order to find sustainable solutions to the world's water and food crisis:³⁴
 - Relations between peoples and their environment are embedded in culture.
 - The ways in which water is conceived and valued, understood and managed, used or abused, worshipped or desecrated, are influenced by the cultures of which we are a part.
 - Water is life, physical, emotional and spiritual. It should not be considered merely as an economic resource. Sharing water is an ethical imperative and expression of human solidarity. The intimate relationship between water and peoples should be explicitly taken into account in all decision-making processes.
 - As the frequent failure of "imported solutions" has proven, water resources management will fail without the full consideration of these cultural implications.
 - Cultural diversity, developed during the millennia by human societies, constitutes a treasure of sustainable practices and innovative approaches. Indigenous knowledge holders should be full partners with scientists to find solutions for water-related problems.
 - Indigenous ways of life and knowledge are an integral part of humanity's heritage and cultural diversity. Indigenous peoples have an important role to play in sustainable water resources management. In this context, due respect must be given to indigenous peoples' rights.

Treaty Rights and Food Sovereignty

25. "Our ancestors in some areas have secured our traditional ways and food systems in Treaties. These international agreements were signed for "so long as the sun shines, the grass grows, and the rivers flow"³⁵
26. "The Privilege of hunting, fishing, and gathering the wild rice upon the lands, the rivers and the lakes is guaranteed."³⁶
27. Indigenous Peoples' have stated that Inherent and Treaty Right to Food³⁷ includes the need to:
 1. Affirm that our Right to Food is an Inherent Right affirmed in our Treaties, and that Food Sovereignty is an essential aspect of our Sovereignty as Treaty Nations.
 2. Affirm that our traditional foods are essential to our physical, cultural and spiritual health, identity and survival.

³²-Article 32, Declaration on the rights of Indigenous Peoples

³³-UNESCO Statement to the Ministerial Conference Preamble,, 3rd World Water Forum, Kyoto, Japan, 22 March 2003.

³⁴-d., Issues

³⁵-Chief Wilton Littlechild, Ermineskin Cree Nation, United Nations World Food Summit, Rome, November 1996

³⁶-1837 United States Treaty with the Chippewa Nation.

³⁷-Source: Official Resolution #T1-11.2011-09-23/05, Treaties No. 1 – No. 11 Gathering, September 21 – 23, 2011, Treaty No. 7 Traditional Territories, Treaties No.1 - No. 11 Elders gathered in the Tsuu T'ina Nation territories September 20,2011 wherein they held discussion on the Treaty Right to Food.2011, Treaty No. 7 Traditional Territories, Treaties No.1 - No. 11 Elders gathered in the Tsuu T'ina Nation territories September 20,2011 wherein they held discussion on the Treaty Right to Food.

3. Recognize that the Creator placed us on our traditional lands and provided clean food and water for our health and survival and that we have a inherent and Treaty right and responsibility to care for and protect the land, plants, animals and water, and our sacred Mother Earth as a whole, from destruction and contamination.
 4. Affirm that any attempt to restrict or curtail our rights to hunt, fish, grow or gather our traditional foods and to use the water on our Treaty lands by federal, provincial or municipal government laws, regulations or ordinances are fundamental violation of our human rights and Treaty rights, including our Treaty Right to Food.
 5. Recognize the negative impacts of imposed development such as mining, damming, drilling, Tar Sands extraction and clear cutting, as well as climate change and environmental contamination on our traditional foods and water sources. We recognize our Inherent and Treaty rights and responsibilities to care for and protect the food and water sources that have been the basis of our survival since time immemorial.
 6. Recognize that we continue to have the traditional knowledge and wisdom within our Nations about how to use and protect our traditional foods, and that our elders, spiritual leaders and other traditional practitioners carry this knowledge as passed down from our ancestors.
 7. Recognize the urgent need to make sure that our children, young people and future generations learn about our Treaty Rights, including our Treaty Right to Food and how to use and care for our traditional subsistence foods, waters and medicines. This is fundamental for our continued survival
 8. Recognize the importance of re-establishing the traditional trade relationships that always existed between our Nations as part of our Indigenous development, Nation-to- Nation relations, and food sovereignty; we recognize the importance of re-establishing these Indigenous trade relations that include the exchange of traditional foods and knowledge as a response to the urgent situations now facing many of our Nations as their traditional foods become more scarce (such as urbanized areas).
 9. Call upon all of our Treaty Nations to assert and put into practice these rights and responsibilities, to exercise their Inherent and Treaty Right to Food and Food Sovereignty on their traditional and Treaty lands, to protect these resources from contamination and destruction, and to accept this responsibility for the survival of our Nations, especially our children, grandchildren and future generations.
28. An objective of Rio + 20 shall be to ensure the implementation of Treaty Rights to Food and Food Sovereignty in accordance with these internationally binding treaties and agreements made between Indigenous Peoples and Colonialist States and their successors.

Indigenous Women: Biodiversity, Climate Change, and Food Sovereignty

29. The UN Rapporteur on the Right to Food Olivier de Schutter reported to the UN Human Rights Council 10th session in March 2009 that “Climate change constitutes the single most important threat to food security in the future³⁸”.
30. “Indigenous women are life givers, life sustainers and culture holders. Our bodies are sacred places that must be protected, honored and kept free of harmful contaminants in order for the new generations of our Nations to be born strong and healthy.”³⁹
31. Indigenous knowledge systems and the diversity of life within our territories are collective resources under our direct control and administration. Indigenous women play a key role in the protection and maintenance of the biodiversity in diverse ecosystems including forests, dry and sub-humid, inland waters, and marine and coastal, mountains regions. Our lifeways, our artistic expressions, are dependent on and the bounty of

³⁸.-Source: Report of the UN Rapporteur on the Right to Food, UN Human Rights Council, 10th session, March 2009

³⁹.-Source: “Declaration for Health, Life and Defense of our Lands, Rights and Future Generations,” 1st International Indigenous Women’s Environmental and Reproductive Health Symposium, July 1st, 2010.

the land. Any erosion of biodiversity irreversibly impacts not only our Indigenous cultural heritage but the ability of the world to sustain itself and its future generations.⁴⁰

32. Medicinal knowledge of Indigenous women is widespread and in their vast expertise, they are our midwives, spiritual leaders, healers, herbalists, botanists and pharmacists. Their knowledge, use and control of these medicinal plants must be protected from external research and commercialization efforts in order that they continue to heal us and maintain all related biodiversity necessary for sustainability and food sovereignty⁴¹
33. Technologies and policies such as the Intellectual Property Rights (IPR) regimes that violate Indigenous Peoples' rights to maintain our traditional knowledge, practices, seeds and other food related genetic resources threaten biological diversity and food sovereignty and food security. The introduction of genetically engineered life-forms, and genetic use restriction technologies (GURTs) which pose serious negative impacts to biodiversity as well as Indigenous peoples' food security, health, environment, and livelihoods,⁴²
34. Indigenous communities have been and continue to be expelled from their lands and to be victimized by the despoilment of their lands and sacred sites, on the pretext of the establishment of protected areas and national parks. The rights of Indigenous women and all Indigenous Peoples should be restored and that these acts, which violate our human rights and the rights of women, cease immediately.⁴³
35. Protected Areas should serve to protect Indigenous and local communities, who should manage and control those areas consistent with the rights of local communities and the UN Declaration on the rights of Indigenous Peoples. Protected areas should protect their biodiversity, for future generations. Unsustainable logging, mono-crop industrialized agriculture, mining and mineral extraction should not be permitted. Concerted efforts should take place to restore and sustain their sustainability as communities.
36. Adequate compensation for all the past wrongs and damages inflicted by the establishment of protected areas should be provided for their restoration and protection.
37. Current debate regarding the protection of traditional knowledge and genetic resources that is taking place in various UN fora is centered on mechanisms for exploitation of these resources, not their protection. These discussions focus on the use of Western Intellectual Property Rights to be used as the mechanisms for the protection of Indigenous knowledge. These mechanisms are not only inadequate, but dangerous to biodiversity and life itself, creating markets for the very source of life, subjecting it to commercialization and exploitation.
38. To ensure that truly sui generis systems of protection of Indigenous peoples are adequate to the task, sui generis systems of protection should be based on Indigenous customary laws and traditional practices. Indigenous existing protection systems are legitimate on their own right and any new mechanisms for protection, preservation and maintenance of traditional knowledge and associated biological resources must respect and be complementary to such existing systems and not undermine or replace them.⁴⁴

Forests and Climate Change including Global Warming, REDD, and Biodiversity

39. The potential loss of traditional knowledge and of the cultural and spiritual identity of indigenous peoples and local communities shall be addressed in any safeguards, including the concern that REDD-related payments could alter and undermine the traditional way of life and related knowledge and customary practices of indigenous peoples and local communities. REDD-plus efforts should build on community-based governance systems, and acknowledge the shared responsibility of national governments in strengthening community-based institutions of indigenous and local communities with regards to the sustainable management, use, and control of biodiversity and natural resources⁴⁵

40.-Source: The Manukan Declaration of the Indigenous Women's Biodiversity Network Manukan, Sabah, Malaysia, 4-5 February, 2004, <http://www.ipcb.org/resolutions/htmls/manukan.html>

41.-Id.

42.-Id.

43.-Id.

44.-Source: Indigenous Peoples' Council on Bio-colonialism, <http://www.ipcb.org/>

45.-Source, Source [modified]: Submission by the Secretariat of the Convention on Biological Diversity to the Secretariat of the United Nations Framework Convention on Climate Change, 26 September 2011, UN Doc. UNEP/CBD/WS-REDD/1/3, Citing COP Decision IX/5 <http://www.cbd.int/forest/doc/2011-09-26-cbd-submission-un-fccc-reddplus-en.pdf>, visited 10/11/2011, paras 29(v) and 32.

40. There is a need for monitoring the impacts of REDD-plus on indigenous peoples and local communities, in accordance with the main risks identified by the Nairobi Global Expert Workshop. Indicators could include: (i) indicators on full and effective participation; (ii) status and trends of boundaries of indigenous territories, land tenure, and access rights; (iii) involuntary resettlements; (iv) changes in livelihoods and traditional knowledge related to REDD-plus, and (v) gender equality and rights and livelihoods of women. However, it should be noted that the social indicators identified here are not necessarily indicators to be used at global level, and that any monitoring of social impacts on a significant scale will be costly and requires adequate resources and capacity.⁴⁶
41. The Cultural Indicators for Food Sovereignty and Sustainable Development, the Indigenous Peoples' Indicators of Bio-diversity and the "Indicators of Well-being", developed by the UN Permanent Forum shall be considered and applied as important assessment tools directly related to the themes of Rio + 20 and should be used as a basis of indicators for any assessments of programmes and policies of Rio +20.⁴⁷
42. Indigenous women and peoples and local communities can also be essential in cost- effective monitoring of impacts of REDD-plus on biodiversity. This could include links to indicators about traditional knowledge, for example the quality and quantity of natural resources and biodiversity that is used for traditional purposes such as cultural ceremonies.⁴⁸
43. The detrimental effects of climate change are most directly, immediately and most acutely felt by Indigenous Peoples in the Arctic Region where the overall magnitude of warming in the Arctic is nearly twice that of the global average. The Arctic is a hemispheric sink for persistent organic pollutants (POPs) many of which originate from thousands of miles away, traveling northward via oceanic and atmospheric currents. POPs accrue in the north through global distillation, as the cold climate and fat-based food web favor retention of pollutants. Arctic Indigenous Peoples suffer levels of POPs contamination in blood and breast milk that are among the highest of any population on earth, even though these chemicals have never been produced in the Arctic. Because of this long-range transport of POPs, even those toxic chemicals that have been banned (e.g. DDT and PCBs) continue to accumulate in the Arctic and sub-Arctic and certain currently used POPs such as PBDEs and PFCs are increasing exponentially. Increasing global temperatures accelerate transport and mobilization of POPs into and within the Arctic. Contaminants threaten the health of present and future generations of Indigenous Peoples who rely on traditional diets of fish and marine mammals, and their biodiversity and Food Sovereignty.⁴⁹
44. We call for the rapid phase-out of chemicals that are subject to long-range transport and that cause adverse health effects, including those chemicals that are carcinogenic, cause harm to learning and neurodevelopment, damage the immune system, or disrupt our endocrine and reproductive systems⁵⁰
45. Indigenous Peoples continue to reject market-based mitigation and adaption models regarding climate change and reaffirm paragraph 6 of the "Anchorage Declaration" regarding carbon markets and forest offsets, as follows: "We challenge States to abandon false solutions to climate change that negatively impact Indigenous Peoples' rights, lands, air, oceans, forests, territories and waters. These include nuclear energy, large-scale dams, geo-engineering techniques, "clean coal", agro-fuels, plantations, and market based mechanisms such as carbon trading, the Clean Development Mechanism, and forest offsets. The human rights of Indigenous Peoples to protect our forests and forest livelihoods must be recognized, respected and ensured."⁵¹
46. Mining is an activity that produces large amounts of environmental contamination, including greenhouse gasses, and is vastly destructive to natural ecosystems, biodiversity, our health and well being, and the water

46.-Source: Id, para. 38

47.-Source: Manaus Declaration, Global Preparatory Meeting of Indigenous Peoples on Rio +20 and Kari-Oca 2, August 22 - 24, 2011, Manaus, Amazonia, Brazil.

48.-Source: Id, para 39.

49.-Source: Alaska Community Action on Toxics (ACAT) and the International Indian Treaty Council (IITC)

50.-Id.

51.-Source: Manaus Declaration Recommendations, Fn 28 supra.

and food sources upon which Indigenous Peoples and other communities depend. We therefore call for a moratorium on mining in fragile and culturally important ecosystems such as forests, deserts, near water sources, in sacred, subsistence, in fragile arctic ecosystems and in or near the traditional lands or territories of Indigenous Peoples⁵²

47. Particularly environmentally and biologically damaging fossil fuel extraction such as hydraulic fracturing (fracking) and tar sands oil extraction should immediately be reduced and eliminated.
48. Principle 16 of the Rio Declaration on Environment and Development should be fully implemented, requiring all polluters to internalize the environmental cost of their pollution. National authorities should promote the internalization of environmental costs and the use of economic instruments, taking into account the approach that the polluter should, in principle, bear the cost of pollution.

Agriculture, Sustainable Development, Food Sovereignty, Biodiversity, and Poverty

49. Agricultural methods and practices used traditionally by Indigenous communities based on safe alternatives to toxic pesticides be recognized and supported. The “precautionary approach” (principle 15 of the Rio Declaration on Environment and Development) is reaffirmed at Rio + 20, together with a renewed commitment by States to eliminate the production, use and dumping of chemicals that are toxic, persistent and hazardous that pose dire threats to the health of impacted communities and ecosystems, and most of all violate human rights; including the rights of Indigenous Peoples to free, prior and informed consent as stated in Article 29 of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. We call upon States to make a commitment to utilize and implement the Precautionary Principle as an alternative to the models of “risk assessment” and “management” of toxic chemicals presented in sections 19 and 20 of Agenda 21.⁵³
47. Particularly environmentally and biologically damaging fossil fuel extraction such as hydraulic fracturing (fracking) and tar sands oil extraction should immediately be reduced and eliminated.
48. Principle 16 of the Rio Declaration on Environment and Development should be fully implemented, requiring all polluters to internalize the environmental cost of their pollution. National authorities should promote the internalization of environmental costs and the use of economic instruments, taking into account the approach that the polluter should, in principle, bear the cost of pollution.

Agriculture, Sustainable Development, Food Sovereignty, Biodiversity, and Poverty

49. Agricultural methods and practices used traditionally by Indigenous communities based on safe alternatives to toxic pesticides be recognized and supported. The “precautionary approach” (principle 15 of the Rio Declaration on Environment and Development) is reaffirmed at Rio + 20, together with a renewed commitment by States to eliminate the production, use and dumping of chemicals that are toxic, persistent and hazardous that pose dire threats to the health of impacted communities and ecosystems, and most of all violate human rights; including the rights of Indigenous Peoples to free, prior and informed consent as stated in Article 29 of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. We call upon States to make a commitment to utilize and implement the Precautionary Principle as an alternative to the models of “risk assessment” and “management” of toxic chemicals presented in sections 19 and 20 of Agenda 21⁵⁴
50. The practice of exporting banned pesticides and other chemicals by the USA and other States should cease immediately. The provisions within UN Conventions and national laws which permit this practice without the free, prior and informed consent of the Indigenous Peoples and communities, who may be impacted at the source of exposure as well as through global transport, be reviewed immediately and revised.⁵⁵

52.-Id.

53.-Id.

54.-Id.

55.-Id.

51. The indiscriminate use of pesticides and other toxic chemicals promoted and applied by industry poisons the food chain and causes involuntary infertility, premature births, and severely affects infant health. Environmental reproductive justice must address involuntary infertility and the inordinately high level of birth defects among Indigenous Peoples and other local communities exposed to these agricultural toxics, and the disproportionate numbers of premature births, miscarriages, and developmental disabilities that is occurring with alarming frequency and part of a global trend. Impaired fecundity over the past two decades has increased in all reproductive age groups, but most sharply in younger women under age twenty-five. Data (together with a growing body of epidemiological research) show a causal link between male and female fertility impairment and a wide array of modern chemicals.⁵⁶
52. Indigenous Peoples, and in particular women and children suffer the detrimental, devastating, multi-generational and deadly impacts of environmental toxins and contaminants that were unheard of in their communities prior to industrialization, including:
 - Contamination of mothers' breast milk at 4 to 12 times the levels found in the mother's body tissue in some Indigenous communities;
 - Elevated levels of contaminants such as POPs and heavy metals in infant cord blood; Disproportionate levels of reproductive system cancers of the breasts, ovaries, uterus, prostate and testicles, including in young people;
 - Increasing numbers of miscarriages and stillbirths, and;
 - High levels of sterility and infertility in contaminated communities⁵⁷
53. States, international financial institutions, United Nations programmes and actions, as well as private investors and corporations must do due diligence and fully disclose to all Indigenous Peoples, Nations, tribes, and communities, their activities and potential risks. Peoples and individuals who may be affected by or exposed to pesticides, mining, dumping, incineration and other forms of toxic chemical production, the complete known or suspected affects of the chemicals in question, the location and names of corporations producing them, any current or prior legal sanctions or cases filed against them, the Indigenous Peoples in the same or other countries who have experiences with the given process or corporation, so that informed decisions can be made as part of Indigenous Peoples right to free, prior and informed consent.
54. Commercial pressures on land are rapidly growing. Biofuels, large-scale infrastructures projects, carbon-credit mechanisms, and speculation lead to rapid changes in land rights, creating new threats for vulnerable land users, particularly Indigenous Peoples. Climate change and population growth will exacerbate tensions within countries and between them. Guidelines on land governance, consistent with the UN Declaration on the rights of indigenous peoples and other International human rights Standards should be adopt rules on land investment, and harmful investments to the detriment of local populations – so-called land grabbing - be warded off by securing the underlying rights of indigenous peoples, small scale farmers, herders and fisherfolk⁵⁸
55. States, International financial institutions and other investors must strengthen security of tenure for small-scale food producers, such as Indigenous Peoples, smallholder farmers, nomadic herders, and fisherfolk, all of whom are gravely threatened by the current commercial pressures on land⁵⁹
56. In encouraging responsible investment in land, States should be wary of the dangers of speculation over land and concentration of ownership when land rights are transferred to investors offering to 'develop' farmland. We must escape the mental cage that sees large-scale investments as the only way to 'develop' agriculture and to ensure stability of supply for buyers. Focus should be placed on the improvement of access to markets for Indigenous Peoples and other small-scale farmers.⁶⁰

⁵⁶.-Source: Alaska Community Action on Toxics (ACAT) and the International Indian Treaty Council (IITC).

⁵⁷- Permanent Forum on Indigenous Issues, 10th Session, Report of the International Indigenous Women's

⁵⁸.-Environmental and Reproductive Health Symposium , June 30 – July 1, 2010 UN Doc. E/C.19/2011/CRP. 9, 3 May 2011, International Indian Treaty Council

⁵⁹.-Id.

⁶⁰.-Id.

Institutional Framework for Sustainable Development: Governance

1. The Precautionary Principle shall be applied to all technologies and practices, existing and proposed for sustainable development by Rio + 20.
2. The “Cultural Pillar” be adopted at Rio + 20 as the missing “4th Pillar” of Sustainable Development based on the perspectives, rights, traditional knowledge, cultural integrity, identity and sustainable practices of Indigenous Peoples which are integral to our vision, practice and understanding of development, thus effectively, reflecting the international accepted definition of the right to development, as a fundamental component of self-determination of all peoples.
3. All Human Rights, particularly the rights recognized by the United Nations Declaration on the rights of indigenous people must be recognized, protected and fulfilled by States, international funds and financial institutions and private investors, in all Rio + 20 programmes, actions and activities,
4. Reliance on carbon fossil fuels must be reduced as it is the major element in the world’s unsustainable and environmentally damaging economy. False market solutions such as carbon trading, carbon offsets and the creation of markets in sequestration have not worked and have actually led to higher carbon emissions, the loss of biological diversity, land grabs, forced displacement of Indigenous Peoples and local communities, and the violations of human rights, and should be rejected.
5. A moratorium shall be declared for the development of the extraction of fossil fuels; particularly environmentally and biologically damaging fossil fuel extraction such as fracking and tar sands oil extraction should immediately be reduced and ultimately eliminated.
6. Industrialized agriculture and particularly its introduction of genetically modified seeds and foodstuffs, toxic chemicals, non-native species and the production of bio-fuels and other non-food plants are not a solution to sustainable development and actually lead to the mounting loss of biodiversity, displacement of indigenous and local communities, the loss of livelihood and the loss of production of means of subsistence.
7. The focus of Rio + 20 shall be on sustainable “communities” and not on sustainable “development.”
8. Food Sovereignty should be the framework for Indigenous Peoples and small scale producers’ food security and the alleviation of poverty.

LOS PUEBLOS INDIGENAS

ANTE RÍO+20*

Preámbulo:⁶¹

En la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, sentamos la posición de nuestros pueblos a través de la Declaración de los Pueblos Indígenas Kari-Oca. Los documentos de la Cumbre, que incluyen la Declaración de Río y la Agenda 21, reconocieron el papel fundamental de los Pueblos Indígenas en el desarrollo sostenible y nos identificaron como uno de los 9 Grupos Principales. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002) (CMDS / Río +10) en Johannesburgo, Sudáfrica, atendida por más de un centenar de Jefes de Estado, se adoptó la Declaración de Kimberley y el Plan de Implementación de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible. En ella, por primera vez en la historia de la ONU, se utilizó la expresión “pueblos indígenas”, concepto adoptado posteriormente en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés), adoptada en 2007. En esas condiciones es que demandamos participar en el proceso y la Conferencia de Río +20. La UNDRIP debe servir como marco fundamental para sustentar todas las políticas nacionales e internacionales y programas de desarrollo sostenible.

20 años después de Río, los Pueblos Indígenas observamos que poco ha cambiado en cuanto a la relación fundamental entre las sociedades humanas y el mundo natural, y que los ecosistemas y la biodiversidad, así como los Pueblos Indígenas que dependemos de ellos, estamos cada vez más amenazados. Continúan las violaciones de los derechos a nuestras tierras, territorios, recursos, y a la libre determinación por parte de los gobiernos y las corporaciones. Activistas, mujeres y hombres líderes indígenas que defienden sus territorios siguen siendo acosados, torturados, vilipendiados como “terroristas” y asesinados por intereses poderosos.

Ante la falta de implementación de un verdadero desarrollo sostenible, el mundo se encuentra en una crisis múltiple: ecológica, económica y climática, incluyendo la erosión de la biodiversidad, desertificación, desglaciación, escasez de alimentos, agua y energía, el empeoramiento de la recesión económica mundial, inestabilidad social y crisis de valores. En ese sentido reconocemos que todavía falta mucho para que los acuerdos ambientales multilaterales respondan adecuadamente a los derechos y necesidades de los pueblos indígenas, y que reconozcan las contribuciones actuales y potenciales de nuestros pueblos para un verdadero desarrollo sostenible que nos permita a todas y todos vivir bien.

Seguimos desafiando a este modelo de desarrollo que promueve la dominación de la naturaleza, el crecimiento económico incesante, la extracción de recursos sin límites con ánimo de lucro, el consumo y producción insostenibles,

⁶¹.-Para preparar esta nota se han tomado en cuenta los siguientes documentos: Agenda 21, en especial los capítulos 26, 25 y 24; la Declaración de Kari-oka 1992; la Declaración de Kimberly 2002; el Plan de Aplicación de los pueblos indígenas sobre el desarrollo sostenible 2002; Compromisos y prioridades de los pueblos indígena ante la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible 2002; Declaración de Manaos 2011; América Latina ante Río +20 2011; The Jokkmokk Agreement; Ronda de Roha. Asimismo se consultaron los documentos La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre de la Tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe 1, en su versión preliminar, elaborado conjuntamente por organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que actúan en América Latina y el Caribe, con la coordinación⁶¹ de la CEPAL, y el documento La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir², presentado por la CEPAL en su trigésimo tercer período de sesiones (Brasilia, 2010).

Declaraciones. Hay que hacer notar que, a pesar de que estos documentos reflejan de manera significativa la perspectiva de la igualdad y la necesaria equidad para alcanzarla, no hay muchas referencias ni consideraciones sobre el potencial de los pueblos indígenas para alimentar y aportar a las propuestas.

los productos y mercados financieros no regulados. Este sistema prevaleciente no logra entender que los seres humanos son una parte integral del mundo natural y tampoco respeta los derechos humanos inherentes, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Creemos que nuestra visión del mundo y el respeto a la ley natural, nuestra espiritualidad y cultura y nuestros valores de la reciprocidad, la armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, el cuidado y el compartir, entre unos y otros, son cruciales para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible.

La propuesta de una “economía verde” que será un tema de debate en Río + 20, no ha sido definida claramente, y los pueblos indígenas expresamos muchas preocupaciones al respecto. No aceptamos que sea utilizado por las corporaciones y los Estados para continuar replicando el mismo modelo destructivo y explotador de “desarrollo económico”, que ha causado las actuales crisis. Vemos con esperanza que Río + 20 puede ser una oportunidad para que los pueblos indígenas expresemos nuestros propios conceptos holísticos de desarrollo en el contexto de los artículos 3, 20, 25, 26, 31, 32, 33 y 37 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y tomando en cuenta la equidad, los derechos humanos y los principios tradicionales del conocimiento y el concepto de bienestar definidos por los propios Pueblos Indígenas. Nuestras propuestas de desarrollo con cultura, identidad, libre determinación y territorio serán presentadas y recomendamos que sean cuidadosamente consideradas por los Estados.

La protección jurídica de los derechos de los Pueblos Indígenas a tierras, territorios, recursos y conocimientos tradicionales debe ser prerrequisito esencial para el desarrollo, y la planificación de cualquier y todos los tipos de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, conservación del medio ambiente (incluyendo la creación de “áreas protegidas”), el uso sostenible de la biodiversidad y las medidas para luchar contra la desertificación. En todos los casos deben contar con el consentimiento previo libre e informado de los Pueblos Indígenas, y por lo tanto, recomendamos a los Estados adoptar medidas en tal sentido.

Hacemos un llamado a las Naciones Unidas para garantizar la participación plena, formal y efectiva de los pueblos indígenas en todos los procesos y actividades de la Conferencia Río +20, y sus mecanismos de preparación y seguimiento, de acuerdo con la UNDRIP y el principio del Consentimiento Libre Previo Informado. Seguimos habitando y conservando los últimos ecosistemas sustentables y puntos críticos de biodiversidad del mundo. Podemos contribuir sustancialmente al desarrollo sostenible, pero creemos que un marco integral para el desarrollo sostenible debe ser promovido. Esto incluye la integración del enfoque basado en los derechos humanos, enfoque ecosistémico y los enfoques culturalmente sensibles basados en los conocimientos de nuestros pueblos.

I. PUEBLOS INDIGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ANTE RÍO+20

1. La aceptación del concepto de desarrollo sostenible por parte de la comunidad Internacional, divulgado a través de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, fue un gran logro de la Cumbre para la Tierra en 1992, sin embargo ante la falta de implementación de un verdadero desarrollo sostenible, el mundo vive actualmente múltiples crisis: ecológica, económica política y climática incluyendo la erosión de la biodiversidad, desertificación, desglaciación, escasez de alimentos, agua y energía así como agravamiento de la recesión económica mundial, inestabilidad social y crisis de valores. En este sentido reconocemos que aún falta mucho para que los acuerdos ambientales multilaterales respondan adecuadamente a los derechos y necesidades de los pueblos indígenas, y que reconozcan las contribuciones actuales y potenciales de nuestros pueblos para un verdadero desarrollo sostenible que nos permita a todas y a todos vivir bien.
2. De conformidad con la resolución 64/236 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el objetivo de Río+20 es asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, así como de los desafíos nuevos y emergentes. En este marco, los Estados Miembros han acordado desarrollar dos temas para la Conferencia: a) una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y b) el marco institucional para el desarrollo sostenible.

Los pueblos indígenas manifestamos la necesidad de centrar la Conferencia en la **voluntad política** de todos los actores y principalmente de los Estados, esta voluntad política pasa por democratizar el derecho a la participación de las decisiones en la Conferencia, reconocer los aportes de los grupos principales, especialmente los pueblos indígenas, las mujeres y la juventud. Pasa también por diseñar mecanismos de participación que garanticen la participación equitativa.

3. En lo que se refiere a la economía verde aun cuando el concepto no ha sido definido, los pueblos indígenas expresamos una profunda preocupación al respecto. No aceptamos que sea utilizado por las corporaciones y los Estados para continuar replicando el mismo modelo destructivo, explotador de “desarrollo económico” que ha causado las actuales crisis. Proponemos que Río +20 abra la oportunidad para que los pueblos indígenas compartamos nuestros propios conceptos holísticos de desarrollo en el contexto de los artículos 3, 20, 25, 26, 31, 32, 33 y 37 de la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y tomando en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres, el marco de los derechos humanos y los principios tradicionales del conocimiento y el concepto de bienestar definidos por los propios Pueblos Indígenas. Nuestras propuestas de desarrollo con cultura, identidad, libre determinación y territorio serán presentadas y recomendamos que Río +20 promueva, defina e implemente estructuras formales eficaces para la participación de los pueblos indígenas, incluyendo a mujeres y jóvenes en el proceso de toma de decisiones dentro de la Conferencia.

Los pueblos indígenas consideramos que el desarrollo sostenible no puede estar en contradicción con el desarrollo económico, ya que el concepto de desarrollo sostenible, necesariamente conlleva la justicia y la equidad en términos económicos, sociales, culturales y ambientales. Por lo tanto el desarrollo sostenible garantiza una efectiva lucha contra la pobreza y contra la desigualdad, en el marco de nuevo modelo de desarrollo, en donde las personas, los pueblos y las comunidades sean el centro, los territorios la base material y la sostenibilidad social, económica y ambiental, el único camino.

4. Consideramos que la naturaleza multicultural y pluriétnica de nuestras naciones ha constituido un factor esencial en la formación de las nacionalidades y la identidad histórica de nuestros países. En este sentido y sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los países desarrollados y los que están en desarrollo, principio bajo el cual la comunidad internacional reconoce la responsabilidad de los países desarrollados en la generación de las preocupantes condiciones del medio ambiente mundial, proponemos que en Río+20, en el marco del reconocimiento de la necesidad de nuevos paradigmas mundiales de producción y consumo, se reconozcan y los aportes, los conocimientos históricos, las potencialidades de los pueblos indígenas como contribuyentes claves para el desarrollo de nuevos modelos de desarrollo, con identidad, con cultura y con historia.
5. A 20 años de la Cumbre de Río, es necesario reconocer que la escala global de las elites poderosas, impide el avance de los compromisos ambientales. El sistema económico, político y cultural dominante ha mostrado incapacidad para salir del estancamiento en el que se encuentra el planeta; trascender los intereses hegemónicos y promover los cambios necesarios para salir de la dinámica destructiva de la pobreza y el deterioro fue el espíritu de la Cumbre de Río en 1992. Es por lo tanto necesario que la Conferencia Río +20 fortalecida con la fuerza ética y moral del marco de los derechos humanos, sea innovadora, asuma el desafío, acumule fuerza ciudadana, incorpore la autoridad moral y los conocimientos de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas y rurales para re-articular y promover una iniciativa política a nivel mundial, que logre un efectivo y completo cambio de paradigmas que respete la integralidad de cinco pilares del desarrollo: social, cultural, económico ambiental y territorial, tanto a nivel global como en Latinoamérica y el Caribe. Solo de esta manera será posible ratificar y reforzar los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002), así como avanzar en la construcción de instrumentos que tornen más efectivos los resultados de ambas cumbres.
6. Los Pueblos indígenas, con la autoridad moral que les confiere su historia, sus aportes y el marco de sus derechos, hacen un llamado a los países de economía avanzada para que, conscientes de la concentración del poder económico que tienen y la urgente necesidad de hacer cambios estructurales en los modelos

económicos de desarrollo, hagan un gran esfuerzo para incorporarse en términos de igualdad a la búsqueda de alternativas diferentes y nuevas para conjuntamente lograr que el actual modelo global de producción y consumo destructor de la naturaleza y promotor de las desigualdades sociales, sea remplazado por un modelo compatible con los derechos humanos, con territorios indígenas, con pueblos y comunidades para la conservación de los territorios naturales, la biodiversidad y la estabilidad climática.

7. El incumplimiento de los países desarrollados del compromiso de financiamiento y cooperación en materia científica y tecnológica producto de los acuerdos internacionales constituye un fuerte limitante de los esfuerzos nacionales hacia el desarrollo sostenible, esta limitante es mayor cuando se trata de países con mayor rezago socioeconómico y mayor aún en los territorios indígenas. En este sentido se propone que los países desarrollados inviertan en el reconocimiento de la población indígena como una parte importante de la población de los países en desarrollo, que inviertan en el fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades, en la acumulación de conocimientos científicos tradicionales holísticos de sus tierras, de sus recursos naturales, y del medio ambiente, para impulsar los elementos científicos y tecnológicos apropiados para el desarrollo sostenible y el bienestar cultural, social, económico y territorial de las poblaciones indígenas, asimismo se propone fortalecer su participación en actividades nacionales e internacionales encaminadas a tal fin.
8. Establecer una alianza global para el desarrollo sostenible también requiere de una distribución equitativa de los adelantos científicos y tecnológicos. Sin embargo, los países de América Latina y el Caribe, sufren las restricciones que imponen los acuerdos internacionales de propiedad intelectual. El artículo 33 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establece el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar la propiedad intelectual del patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, asimismo en la Cumbre de la Tierra y en el Convenio de la diversidad biológica en 1992, se estableció la necesidad de que los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales protejan los conocimientos de los pueblos indígenas, en el artículo 8 j) del Convenio sobre la diversidad biológica se enuncian las obligaciones jurídicas de los Estados Partes de respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas en relación con la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. De acuerdo a lo cual afirmamos que los conocimientos de los pueblos indígenas no son del dominio público, son propiedad cultural e intelectual colectiva, protegida por el derecho consuetudinario. El uso no autorizado y la apropiación indebida del conocimiento son una usurpación. Por lo anterior, es imprescindible que en Río +20 se profundice en el debate político global que fortalezca la capacidad de negociar una revisión estructural de los actuales regímenes de propiedad intelectual creados por los instrumentos de la globalización económica como la Organización Mundial del Comercio que en sus acuerdos y prácticas limitan los derechos consagrados en las constituciones nacionales y en los Convenios y acuerdos internacionales.

En este sentido, los pueblos indígenas proponen desarrollar un análisis crítico y la construcción de nuevas propuestas desde la perspectiva de los derechos humanos individuales y colectivos, desde la perspectiva del desarrollo de los conocimientos como bienes colectivos, históricos y universales, que se reducen, limitan y corrompen cuando se conciben únicamente desde la perspectiva comercial bajo la precaria visión de la propiedad privada.

9. En el marco de una alianza global para el desarrollo sostenible, el tema energético es ineludible. Este tema resulta uno de los más complejos en el marco de los derechos de los pueblos indígenas ya que el modelo de producción industrial prevaleciente, así como las iniciativas para combatir la pobreza alimentaria centrada en las mega empresas productoras de alimentos, afectan los derechos y los territorios de los pueblos indígenas, afectan su salud, limitan los medios naturales para su desarrollo y generan el deterioro ambiental depredador propio de los monocultivos. Especial importancia tienen en este proceso todos los mega-proyectos: la construcción de grandes presas, la producción a gran escala de bio-combustibles, la producción industrial de alimentos con semillas modificadas genéticamente. El esquema de producción y uso energético prevaleciente, no solamente no contribuye a un desarrollo social y económicamente equitativo, sino que incrementa la emisión de gases de efecto invernadero, agrava los problemas de pobreza alimentaria y destruye los ecosistemas base de la biodiversidad y la sostenibilidad.

Por lo anterior los pueblos indígenas demandamos que en Río +20 se busquen nuevos esquemas de producción de energía, orientados a la sostenibilidad, al desarrollo local y a un desarrollo económico social, económica, ambiental y culturalmente sostenible. Se propone la participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones en la toma de decisiones de política energética, así como asegurar en todos los casos el principio del **consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas**, para el desarrollo de los sistemas de producción y distribución de la energía, que afecta a sus pueblos y comunidades; asimismo se propone considerar el potencial de los pueblos indígenas como promotores y productores de producción de energía renovable, solar y eólica para sustituir los combustibles fósiles y así contribuir a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. .

10. El reciente ciclo de prosperidad en la región Latinoamericana, basado en la democratización de los países, en las prudentes políticas macro-económicas y sustentado en la demanda mundial de recursos naturales, no ha evitado que dicha región tenga la mayor desigualdad del planeta. La liberalización de las economías a las fuerzas del mercado y la liberalización de los mercados financieros generaron un modelo de desarrollo que resulta ineficaz en términos de bienestar social y económico y sobre todo en términos de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Por lo anterior, los pueblos indígenas proponemos construir un proceso para desarrollo de la gobernanza, incorporando en la construcción de políticas públicas a los grupos principales y especialmente a los pueblos indígenas que cuentan con visiones incluyentes, holísticas y armoniosas con la naturaleza, que cuenta con conocimientos tradicionales y científicos desarrollados con criterios de sostenibilidad cuyos principios y valores tienen total coherencia con los derechos humanos individuales y colectivos y con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Estos conocimientos y estos principios pueden transformar la explotación irracional en aprovechamiento sostenible, la competencia entre desarrollo económico y conservación en una dinámica complementaria y la desigualdad en distribución justa de los recursos.

11. los pueblos indígenas proponemos realizar una seria En el marco de una alianza global para el desarrollo, se impone atender de manera especial la problemática de los pequeños Estados insulares del Caribe y sus características diferenciales, entre las cuales están poblaciones y economías pequeñas, la simultánea vulnerabilidad e importancia económica de los ecosistemas costeros y marinos, la fragilidad de las fuentes de recursos hídricos, un desafío mayor con relación a la gestión de residuos sólidos y, sobre todo, la vulnerabilidad frente al cambio climático y los desastres naturales.

II. DEL PERÍODO 1992-2010 HACIA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SOBRE LA BASE DE LA VISION DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

12. La situación de los pueblos indígenas es hoy muy distinta a la que tenían en la época de la Cumbre para la Tierra de 1992, cuando América Latina se encontraba en vías de superar los estragos de la “década perdida”. En el mismo año 1992 se conmemora en España y en América Latina el encuentro de dos mundos, fue un proceso de conmemoración que puso en el centro de tal conmemoración la agenda de los pueblos indígenas: su historia, su condición, sus luchas y sobre todo el tema de sus derechos; organizaciones de pueblos indígenas, líderes y lideresas emblemáticos trabajaron para, sobre la memoria del encuentro levantar otra vez una plataforma de lucha por los derechos de los pueblos indígenas, por los derechos de las mujeres indígenas. En estos 20 años, el trabajo incansable, la paciencia infinita, la convicción que asiste su razón y sus derechos movilizó a los pueblos y a las comunidades y en estos 20 años hay una gran historia que contar: en 1992 Rigoberta Menchú recibe el Premio Nobel de la Paz, como un reconocimiento a su lucha por los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala; en 1989 se firma el Convenio 169 que abre la década con el primer instrumento de reconocimiento de la existencia y de los derechos de los pueblos indígenas; en 1990 la marcha histórica de la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia; en 1994 coinciden el levantamiento

del Movimiento Zapatista para la Liberación Nacional en México y la constitución de la Confederación de las Naciones Indígenas del Ecuador (CONAIE).

Simultáneamente a esos avances y como resultado de los mismos, en la década de los años 90 se logran las reformas constitucionales en los Estados latinoamericanos para reconocerse como Estados plurinacionales y multiétnicos: Colombia 1991, México 1992, Perú 1993, Bolivia 1994 y Ecuador 1998.

En las Naciones Unidas, 1993 se declara el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, en 1995 se declara el primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas hasta 2004 y, por los magros logros del mismo, se declara en 2005 el Segundo Decenio hasta 2015. En este marco de la comunidad internacional, tras 13 años de intenso trabajo y posicionamiento, por fin el 13 de septiembre de 2007 se firma la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la que, los Estados partes finalmente reconocen, entre otros, el derecho de los Pueblos Indígenas a su autodeterminación.

13. Pese al reconocimiento de los Estados latinoamericanos como Estados multiétnicos y plurinacionales, pese al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el establecimiento de los instrumentos internacionales para su protección, los derechos y los reconocimientos no se han visto traducidos en políticas de desarrollo incluyentes, equitativas, respetuosas de los principios y de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Por el contrario, si bien en América Latina se ha mejorado el desarrollo económico, no así los niveles de desigualdad, la región sigue siendo la región con mayores desigualdades del planeta, y esa desigualdad afecta principalmente en todo el continente a los pueblos indígenas que tienen el mayor rezago en el desarrollo humano, los mayores índices de analfabetismo y desnutrición, las más altas tasas de mortalidad materna y de mortalidad infantil, los más altos índices de desnutrición y de morbilidad.

Esta condición, que no destino, es el resultado de la discriminación y de la exclusión, los pueblos indígenas no somos pobres, somos dueños de territorios, de conocimientos, de autodeterminación y de derechos, los pueblos indígenas estamos en condición de pobreza y de vulnerabilidad, en primer lugar porque los Estados reducidos al mínimo por las políticas de ajuste estructural no pueden proteger nuestros derechos y por otra parte debido a la insólita concentración de la riqueza en un mínimo porcentaje de la población latinoamericana. Nosotros los pueblos indígenas proponemos revisar los conceptos con los cuales describimos nuestras realidades: la pobreza, la vulnerabilidad, el desarrollo sostenible.

Los grandes retos que enfrentamos hoy son los mismos que identificamos en 1992 más otros nuevos que resultan de no haber resuelto aquéllos: el cambio climático, la pobreza y la pobreza alimentaria, la desigualdad y la destrucción de la biodiversidad y los ecosistemas. Los pueblos indígenas contribuimos a la conservación y a la sostenibilidad sin embargo lejos de reconocer nuestros aportes, los impactos negativos de los procesos destructivos nos afectan con mayor rigor por la exclusión y la marginación a la que hemos sido reducidos.

Proponemos: renovar los conceptos del desarrollo, medirlos con estadísticas que incluyan integralmente la información de los pueblos indígenas, de la población indígena, de las mujeres, de la juventud, de las poblaciones en movimiento migratorio, en fin que la información no se sustente en la dictadura de los promedios que siempre invisibilizan los efectos negativos de las políticas. Proponemos, para reducir la pobreza, atender seriamente y reducir la concentración de la riqueza, mediante políticas fiscales equitativas y eficientes.

Proponemos que para enfrentar los retos, la comunidad internacional y los Estados nos reconozcan como agentes de desarrollo como actores claves en la toma de decisiones y portadores de alternativas posibles para revertir la dinámica de la pobreza y la desigualdad.

14. La mayor parte de los documentos y propuestas para Río +20, insisten y proponen que, para que se de el desarrollo sostenible, es necesario abordar en forma simultánea e integral los tres pilares, a saber, el social, el económico y el ambiental. Nosotros los pueblos indígenas consideramos en primer lugar que los pilares no están completos, nosotros identificamos como el pilar ausente el cultural, asimismo nos parece que para consolidar la estructura, otro pilar puede ser el territorial, considerando el territorio como un espacio con identidad, con cultura y con historia con potencial y oportunidad de desarrollo económico en base a sus activos humanos, ambientales y materiales.

Desde la perspectiva occidental que prevalece actualmente, los tres pilares identificados no aparecen como partes de un todo, lo que se percibe es una gran dificultad para que juntos sostengan el tan anhelado desarrollo sostenible. Los pueblos indígenas proponemos una perspectiva diferente que, armonice y articule los pilares con el sólido armazón de los principios y derechos (cultura).

A continuación, haremos un recorrido, presentando desde nuestra perspectiva los pilares fundamentales del desarrollo sostenible y los elementos estratégicos para poner en la agenda de Río +20, a la luz del contenido de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

15. En lo social:

- a) Sobre la pobreza, los pueblos indígenas proponemos que la pobreza sea considerada como “condición” y no como un destino o característica intrínseca a ciertas personas o países: los pueblos indígenas no son pobres, se encuentran en condición de pobreza, no son vulnerables: se encuentran en condición de vulnerabilidad, esta condición no es permanente, es una consecuencia y no causa puede y debe cambiar y no es responsabilidad de quien la sufre sino de una cultura de discriminación y exclusión propia de nuestro continente, principal causa de la desigualdad.
- b) La pobreza no es una, es multidimensional, es diversa y cambiante, no puede reducirse a un dólar al día por persona. La pobreza es multidimensional y tiene múltiples manifestaciones, es diferente y tiene consecuencias diferentes para las mujeres que para los hombres, para la niñez, para las personas adultas mayores, es un fenómeno complejo que se simplifica dejando fuera de la percepción y de la conciencia elementos muy importantes: las causas de la pobreza, la complejidad de los diversos tipos de pobreza, y lo que es más importante las estrategias para reducirla y erradicarla.
- c) Los pueblos indígenas insistimos en incorporar nuevos criterios para la medición de la pobreza y sobre todo para su erradicación. Es importante medirla y relacionarla con lo que la causa como lo que la reduce. Por ejemplo nosotros los pueblos indígenas nos percatamos en nuestras comunidades cómo las remesas de la población migrante mitiga la pobreza, son recursos que no provienen de las políticas públicas ni de la producción local, viene de los hombres y mujeres que con grandes riesgos y sin ninguna protección generan una enorme cantidad de recursos que van, en su gran mayoría para los pueblos indígenas y comunidades rurales en condición de pobreza.
- d) Los pueblos indígenas, en sintonía con los últimos análisis del avance social y económico en América Latina, consideramos estratégico que en nuestro continente se apunte más a la reducción de las desigualdades que a la reducción de la pobreza, más que la búsqueda de un crecimiento económico o de iniciativas paliativas, hay que apostar a la distribución justa de la riqueza, el reconocimiento de los derechos, pero sobre todo el acceso a la educación y formación, a los servicios de salud oportunos, con calidad y pertinencia cultural; el acceso a la información a través del principio del conocimiento, libre, previo e informado, el acceso a la alimentación sana y suficiente y el acceso a la participación en la toma de decisiones son las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible.
- c) Desde 1992 se aprecian grandes progresos en el acceso al agua potable, al saneamiento y a la energía, en los índices de mortalidad y en materia de nutrición y seguridad alimentaria, sin embargo, estos progresos no favorecieron significativamente a los pueblos indígenas y en la actualidad tanto en las comunidades rurales como en los pueblos indígenas es preocupante la amenaza de un retroceso, por las crisis globales: cambio climático, encarecimiento de alimentos, desmantelamiento de la economía campesina y comunitaria, etc. Estas amenazas se agravan con las iniciativas de privatización de los recursos naturales que constituyen además la base material de los derechos humanos tanto individuales como colectivos. Es de suma importancia exponer claramente el tema del agua, desde todas las aristas y complejidades: las mega presas, el cambio climático, la privatización, etc. Los pueblos indígenas tienen conocimientos, propuestas y experiencias que seguramente pueden contribuir a buscar alternativas sostenibles, incluyentes de corto, mediano y largo plazo que permitan revertir tanto los retrocesos como las tendencias epidemiológicas y demográficas por la escasez del vital líquido.

- d) Los pueblos indígenas proponemos una seria reflexión sobre el vínculo entre la producción y acceso a los servicios energéticos y las metas nacionales y globales de desarrollo económico, reducción de la pobreza y la protección ambiental, ya que, aun cuando el modelo de desarrollo dominante, no solamente no articula estos elementos del desarrollo sostenible sino que los hace antagónicos, la propuesta de un nuevo paradigma de desarrollo transformador de los modos de producción y de consumo, en el marco de respeto de los derechos humanos, individuales y colectivos, transformará también los vínculos en dinámicas positivas creando círculos virtuosos entre la producción y el consumo de energía.

La falta de servicios eléctricos se relaciona de manera directa con la desigualdad, las familias en condición de pobreza tienen menor acceso y la disponibilidad de los servicios energéticos tiene costos más altos, lo que acentúa la inequidad social en la región.

- e) Los pueblos indígenas consideramos que una de las consecuencias de la desigualdad es el diseño de políticas sociales orientadas principalmente a amortiguar los impactos de las políticas económicas excluyentes y concentradoras de la riqueza. Estas políticas colocan a la población en condición de pobreza y esto incluye a los pueblos indígenas en condición de objetos pasivos de las políticas asistenciales y de mitigación; en vez de aprovechar y desplegar las capacidades y potencialidades de los pueblos indígenas y de las comunidades para la producción generadora de desarrollo sostenible, perpetúan la pobreza y la desigualdad al mitigar y no desarrollar alternativas y sobre todo al no desarrollar la autonomía económica de los pueblos, de las comunidades, de las personas, de las mujeres. Los pueblos indígenas proponemos llevar a la discusión de Río +20 la necesidad de hacer sostenible el desarrollo al considerar que las políticas sociales tienen que integrarse con las políticas económicas para construir la ciudadanía de las personas y de los pueblos indígenas como agentes activos del desarrollo social y económico, como sujetos de derechos y no como “beneficiarios” de “donaciones” sin oportunidades de inversión y desarrollo.

16. Frente a la realidad actual, la perspectiva de los pueblos indígenas para el pilar social significa:

- a) El desarrollo de conocimiento y el reconocimiento de la pobreza y la desigualdad, sus causas, sus consecuencias y los elementos estratégicos para su reducción. La construcción de un nuevo paradigma del desarrollo que articule e integre la política económica y la política social. Construcción y fortalecimiento de una institucionalidad que, en el marco de los derechos humanos individuales y colectivo, pueda promover el desarrollo sostenible con base en las capacidades, las potencialidades y los conocimientos tradicionales, científicos y tecnológicos.
- b) Fortalecimiento institucional y construcción de políticas públicas con participación de los pueblos indígenas y de los grupos principales, para promover iniciativas de desarrollo local articulado a lo municipal, nacional y regional para, en primer lugar abrir el acceso a los servicios básicos, generar una cultura de desarrollo sostenible mediante protección de fuentes de agua, generación de energía renovable y articulación de redes sociales para la seguridad humana, calidad de vida e igualdad de oportunidades en el marco de la identidad y la cultura de las comunidades.
- c) Fortalecimiento de la institucionalidad para en el marco del respeto de los derechos humanos individuales y colectivos, conducir la actividad económica hacia la sostenibilidad, preservar los recursos de la naturaleza mediante el aprovechamiento sostenible, y ordenar el desarrollo rural y urbano protegiendo la integridad de los ecosistemas y la calidad de vida de todas las personas, priorizando a aquellas comunidades, pueblos y personas que viven en condición de pobreza y marginación.
- c) Si bien la implementación de reformas fiscales progresivas son importantes para incrementar los recursos del Estado para la inversión social, los pueblos indígenas nos pronunciamos por el desarrollo de una perspectiva holística que promueva la desconcentración de la riqueza y para ello se puede pensar en reconocer el valor del trabajo no remunerado de las mujeres indígenas y de los pueblos indígenas, por ejemplo en valor de la protección de los recursos naturales, el cuidado de las personas, el trabajo reproductivo, etc., también se puede revalorar frente al trabajo financiero por ejemplo,

el trabajo de la producción de alimentos sanos, la agricultura orgánica, los servicios ambientales y otros. Pensamos que más que medidas aisladas e inciertas, hace falta el diseño de estrategias que permitan a las instituciones, con el apoyo de las redes y organizaciones incidir en la mejor distribución del ingreso, del reconocimiento y de la igualdad.

- d) Dentro de la iniciativa de la distribución de la riqueza y la justicia social, los pueblos indígenas nos pronunciamos por la inclusión de los costos sociales y los costos ambientales de las iniciativas de producción a gran escala, por ejemplo hacer un cálculo de los costos de la comida producida por las transnacionales de la alimentación, por ejemplo: los costos en emisiones de carbono por los transportes que necesariamente tiene que usar para distribuir sus inmensas cantidades de productos; los costos en salud por la obesidad y la diabetes de los alimentos de mala calidad; los costos de los impactos que tienen en el medio ambiente los monocultivos, los costos sociales del desempleo rural que no puede competir con los supuestos bajos costos de los alimentos de las grandes empresas.

17. En la esfera económica, cabe señalar:

- a) En la perspectiva macroeconómica se ha logrado controlar la inflación, hubo mejoras sustantivas en los balances fiscales y el volumen de exportaciones ha crecido a gran velocidad, especialmente a partir de 2003, cuando por primera vez en muchas décadas se logró crecer acumulando reservas. Sin embargo, aun considerándose el período reciente, el crecimiento del PIB ha sido relativamente bajo (un 3,2% anual en el período 1990-2010) y la tasa de inversión media se mantuvo reducida, con marcadas variaciones de los flujos internacionales de capitales y la ausencia de políticas anticíclicas.
- b) La región amplió la brecha de productividad con los países desarrollados. Su estructura productiva sigue sumamente basada en sectores intensivos en recursos naturales y se constata una “reprimarización”. Esta situación genera gran presión sobre suelos, recursos hídricos y atmósfera. Asimismo, los sectores manufactureros siguen siendo de bajo valor agregado y persiste una marcada heterogeneidad de la productividad entre las distintas ramas de actividad económica y dentro de ellas, lo que, junto con altos grados de concentración en la propiedad, redundan en una profunda heterogeneidad social.
- c) La tasa de ocupación siguió de cerca las oscilaciones del crecimiento económico, lo que ha significado una ampliación de la tasa de desempleo abierto y la expansión del subempleo entre 1990 y el inicio de los años 2000, y la caída de las tasas de desempleo y un significativo aumento del empleo formal a partir de entonces. Un movimiento semejante ocurrió en los otros componentes fundamentales del mercado de trabajo. En consonancia con el empeoramiento de la estructura ocupacional en el período 1990-2002 y con la recuperación posterior, los salarios se han reducido y después recuperado, así como los indicadores de calidad de empleo (cobertura de sistemas de seguridad social, derecho a vacaciones pagadas, ocupaciones con bajos ingresos, entre otros). El empleo se recuperó rápidamente después de la crisis económica del año 2008, con lo cual la tasa de desempleo se situó en 7,6% en 2010; no obstante, la tasa de desempleo femenina equivalió a 1,4 veces la masculina y el desempleo juvenil triplicó la tasa de desempleo total.

18. Frente a ese cuadro, el papel del pilar económico en el desarrollo sostenible consiste, en última instancia, en erradicar la pobreza y la miseria mediante el proceso de crecer para igualar e igualar para crecer, en el mediano y largo plazo, sobre la base de:

- a) Un ambiente macroeconómico en que se concilien estabilidad y crecimiento con igualdad, gracias a un manejo adecuado de las variables monetaria, fiscal y cambiaria, con el cual se eviten, por un lado, la volatilidad de los flujos de capital externo y las oscilaciones cíclicas y, por otro, el desincentivo a la diversificación productiva por exceso de apreciación cambiaria.

- b) Políticas activas de estímulo a la formación de capital, a la innovación, a la diversificación de la estructura productiva y su densificación tecnológica y la convergencia hacia los niveles de productividad de los países desarrollados. Se pretende estimular los encadenamientos productivos con el fin de contrarrestar la peligrosa tendencia a la reprimarización de las economías. Además, se requieren políticas de homogeneización de la productividad por el aumento de puestos de trabajo de calidad en una proporción mayor que la expansión del empleo total, a fin de absorber en los segmentos modernos a los trabajadores subempleados.
- c) Fortalecimiento de la institucionalidad laboral —organización sindical, derechos laborales avanzados— que permita a los trabajadores obtener aumentos salariales y condiciones laborales que correspondan a sus derechos básicos de ciudadanos y a su justa participación en los frutos del progreso técnico y en el aumento de la productividad; políticas activas del Estado para mejorar la calidad del empleo y la capacidad de la fuerza de trabajo, políticas de salario mínimo y de apoyo productivo y protección de los trabajadores del sector informal; políticas que aborden la desigualdad en el acceso al trabajo con derechos entre hombres y mujeres, adultos y jóvenes, así como políticas que utilicen la transición hacia una economía sostenible para potenciar la creación de empleos de calidad y contribuir a cerrar la brecha de inclusión social.
- d) Regulación y políticas para la actividad económica por criterios de sostenibilidad, como el costeo pleno, mediante:
 - i) regulación restrictiva y adopción de instrumentos fiscales que desincentiven la formación de capital y la producción en actividades económicas que provocan daño a la naturaleza;
 - ii) uso de instrumentos fiscales y financieros de incentivo a las actividades, sectores y opciones tecnológicas con bajos impactos ambientales;
 - iii) inclusión en las compras públicas del criterio de sostenibilidad;
 - iv) ampliación de los mecanismos de pago por servicios ecosistémicos, y
 - v) exigencia a las empresas de proporcionar informes regulares sobre el impacto ambiental de sus actividades.
- e) Políticas de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, por su rol en la competitividad sistémica y en la creación de puestos de trabajo.
- f) Intensificación de la integración socioeconómica regional, en torno a la infraestructura, las normas ambientales y medidas fiscales, para su adecuación al modelo regional de desarrollo sostenible.
- g) Aumento de la cooperación internacional (financiera, tecnológica) y mejora de las condiciones del comercio internacional de acuerdo con los compromisos internacionales y las necesidades de la región.

19. En la esfera ambiental, cabe destacar:

- a) Si bien en la mayor parte de los Estados y a nivel internacional se han fortalecido las legislaciones e instituciones dedicadas al tema ambiental y el desarrollo sostenible se ha instalado en los discursos de las políticas públicas, los pueblos indígenas vemos con preocupación que la institucionalidad responsable de la aplicación de las legislaciones y las políticas no tiene la fuerza ni puede competir con el poder de las políticas económicas, los tratados de libre comercio, las políticas de las instituciones financieras internacionales, aun cuando muchas de éstas contribuyen con proyectos e inversiones en la promoción de los derecho en el papel.
- b) Cuando se habla de las medidas incrementos y disminuciones de las emisiones de CO₂, nuevamente los promedios y las generalidades ocultan información de gran importancia sobre todo para la sociedad civil, y para los pueblos indígenas. Demandamos información clara, transparente y sobre todo adecuada para identificar las amenazas y las oportunidades para su reducción. Por ejemplo las emi-

siones de CO₂, han caído un 10% por unidad de producto, sin embargo, si las medimos por habitante muestran un preocupante incremento, superior a un 15%, según la medición basada en la quema de combustibles fósiles y en la producción de cemento.

Los pueblos indígenas tenemos capacidades para producir energía limpia y renovable, es importante que el análisis de la tendencia de las emisiones se libere de la prisión de las formas establecidas de producción y de consumo, para realmente reducir las emisiones de CO₂.

- c) En cuanto a las políticas de protección de los bosques y las ecosistemas, en América Latina se ha duplicado la superficie total de áreas terrestres protegidas, actualmente constituye más de un 20% del territorio de la región y a pesar de que en los informes, se observa una importante inflexión en las tasas de deforestación en los últimos años, quienes vivimos dentro de estas áreas o cerca de las mismas, sabemos que el cambio climático impacta en las áreas forestales y en las áreas protegidas, y al ver los impactos y las amenazas cada vez mayores, nos preguntamos nuevamente por los métodos de medición. Para los pueblos indígenas es muy claro que la inmensa biodiversidad de nuestros territorios se va perdiendo aceleradamente y está cada vez más amenazada por las actividades humanas en casi toda la región; en este contexto, la lucha de los pueblos y de las lideresas y líderes indígenas contra esta destrucción, en lugar de ser reconocida como un aporte para nuestros países, en muchos casos son reprimidos y sufren inclusive tortura, desaparición y muerte por su compromiso con la naturaleza y esta represión por lo general es justificada, por las instituciones oficiales, al confundir a la opinión pública diciendo que estas personas activistas ambientales tienen relación con el crimen organizado.
- d) Las emisiones de gases de efecto invernadero declinaron de un 13% a un 12% del total mundial, pero siguen todavía muy superiores a la participación de la región en el PIB mundial (menos de un 6%); si se excluyen las emisiones por cambio del uso del suelo (agricultura, deforestación, entre otros), la participación de la región ha crecido de un 7% a un 8% del total mundial.
- e) Los informes señalan, que en América Latina, a pesar de importantes avances tanto de parte del sector público como del sector privado, persisten grandes desafíos en el manejo de los productos químicos tóxicos y la gestión de desechos, lo que amenaza la seguridad humana, especialmente en las áreas urbanas; el uso de fertilizantes se ha duplicado desde 1990. Los pueblos indígenas nos pronunciamos sobre este hecho, no hay forma de resolver un problema si no la solución no se dirige a la causa del problema, esto es muy claro, si en el contexto de los compromisos de la Cumbre de la Tierra, el problema se ha duplicado es que no se han dirigido los esfuerzos a las causas, y las causas son claras: la agricultura industrializada, los alimentos industrializados, la producción permanente, intensiva y uniforme a base de químicos, fertilizantes, herbicidas y semillas genéticamente modificadas y distribuidos a distancias transnacionales con lo cual el gasto de combustible y emisiones de CO₂, se multiplican. Los pueblos indígenas conjuntamente con las campesinas y campesinos hemos caminado, marchado, manifestado, demandado, llamando la atención a las instituciones que atienden la producción rural: otro mundo es posible, otra forma de producción es posible y es deseable. Nos pronunciamos por la soberanía alimentaria y la producción orgánica y sostenible, que garantiza alimentos de calidad, ricos, variados y madurados de manera natural, que garantiza también la reactivación de mercados locales, la incorporación del trabajo productivo; que amplía las oportunidades de inversión local y el desarrollo económico, social y cultural alrededor de la comida saludable, con identidad cultural y acceso seguro.
- f) La desertificación y la desigual distribución del agua, también son el resultado de la concentración de los recursos de la producción en unas cuantas manos. Los pueblos indígenas demandamos en primer lugar la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre las fuentes de agua, apoyo económico para proyectos productivos con manejo de cuencas, producción orgánica y sistemas de manejo del agua comunitarios y municipales. Los pueblos indígenas proponemos, con base en nuestros derechos, participar en la toma de decisiones y en el diseño de políticas para el manejo del agua y la inversión en proyectos. Proponemos que los pueblos indígenas y las comunidades rurales sean sujetos activos del desarrollo rural y no peones implementadores de inversiones

concebidas en el seno de la burocracia y acompañadas por servicios de extensión privatizados que no tienen ni el conocimiento, ni el compromiso ni la dedicación que demanda la producción.

- g) La destrucción de las economías campesinas, los efectos del cambio climático, la falta de oportunidades de trabajo en las zonas rurales e indígenas han provocado un masivo movimiento migratorio, el 80% de la población de la región vive en ciudades consecuentemente, los pueblos indígenas también están representados en los centros urbanos. Las condiciones para las personas indígenas son más difíciles y complejas. Los pueblos indígenas han desarrollado estrategias organizativas y cuentan con organizaciones y redes mixtas y de mujeres que les permiten preservar su cultura, sus saberes y su vínculo con sus territorios de origen. Es necesario que las ciudades y las instituciones del Estado desarrollen políticas de atención a los pueblos y a las personas indígenas que habitan en las ciudades, para que ejerzan en libertad todos sus derechos, desarrollen su espiritualidad, participen en la toma de decisiones y enriquezcan la comunidad urbana con sus saberes, cultura y trabajo. Muy importante en este contexto la protección de las mujeres indígenas que llegan a las ciudades en condiciones de gran vulnerabilidad ya que se incorporan en el trabajo doméstico muchas veces esclavizante o bien pueden ser víctimas de trata de personas y de redes de pederastia o prostitución.

20. Nosotros los pueblos indígenas no vemos contradicción entre la necesidad de la regulación de la actividad económica y la necesidad de asumir los desafíos que se plantean para la conservación del patrimonio natural. Por la contradicción que si existe en el modelo actual de desarrollo, es que existe una mayor tensión para, producir y al mismo tiempo atender y prever las causas y efectos del cambio climático, la conservación de la diversidad biológica y de los bosques, la reducción de las emisiones de gases que agotan la capa de ozono, la lucha contra la desertificación, la degradación de tierras y la sequía, la racionalización del uso de los recursos hídricos y la gestión ambiental racional de los productos químicos tóxicos, entre otros. Por lo anterior nuestra propuesta va en el sentido de construir nuevos modelos de producción, de consumo de organización social y de desarrollo local, que permita, a partir de prácticas de producción orgánica y sostenible y prácticas de consumo sanas y equitativas, revertir las tendencias actuales.

- a) Articular los pilares también pasa por visibilizar los costos ambientales y sociales de las decisiones económicas, no solamente para normar mejor, sino para visibilizar el VALOR que tienen los activos sociales, culturales y ambientales. En el sistema actual, el dinero y lo financiero están sobre-valorados, el trabajo, las organizaciones y redes y conocimientos colectivos, los recursos del medio ambiente no solamente no se valoran de manera justa y equitativa, sino que por siglos no han tenido ni visibilidad ni valor. La crisis global y el deterioro de la vida ha impactado las conciencias y el mundo comienza a mirar de otra manera las enseñanzas de la sabiduría de los pueblos indígenas.
- b) Mejorar la capacidad de implementar y monitorear las políticas por la vía de la información y la participación, de conformidad con el Principio 10 de la Declaración de Río, para que los encargados de la toma de decisiones y la ciudadanía tengan a su disposición las herramientas e informaciones necesarias para comparar alternativas y posteriormente monitorear sus resultados, y para que el diseño de políticas de desarrollo y sectoriales que integren de manera efectiva los tres pilares del desarrollo sostenible pueda basarse en estadísticas sólidas.
- c) Los pueblos indígenas ponemos a disposición de la Conferencia nuestras capacidades y conocimientos, y nos pronunciamos por un reconocimiento de los conocimientos tradicionales, de las experiencias y saberes de las mujeres indígenas, de las ancianas y ancianos, asimismo proponemos una mayor inversión pública y recursos de la cooperación internacional en el desarrollo de conocimientos y capacidades para la sostenibilidad, mediante la asignación de mayores recursos a la educación, la ciencia y la tecnología y la sistematización de saberes tradicionales. Por otra parte es indispensable incorporar el marco de los derechos humanos a los programas de educación superior y a todo el currículum educativo para que las instituciones académicas sean también actoras activas del desarrollo, integren y salvaguarden como un bien público los conocimientos, acompañen y sistematicen las experiencias y reconozcan y publiquen el valor de los conocimientos tradicionales individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Asimismo se propone incorporar a los procesos formativos una visión integradora y holística que logre el manejo profesional de los instrumentos, de las técnicas y las tecnologías para valorar los costos de las diversas alternativas de desarrollo económico y social. Para que puedan las y los profesionales desarrollar programas y proyectos desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas y de los derechos humanos.

21. La visión integrada de los pilares social, económico, ambiental y cultural del desarrollo sostenible es la única fórmula que permite avanzar hacia desarrollo, hacia el aumento de la productividad y la erradicación de la pobreza y la desigualdad, a fin de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las generaciones futuras. Ahora bien la visión tiene que ser integral, pero también tiene que darse integralidad entre los diferentes actores del desarrollo, Río +20 es una oportunidad para iniciar un proceso de una intensa coordinación entre las autoridades de gobierno de las cuatro esferas, bajo el signo del desarrollo ambientalmente sostenible. Esta propuesta requiere un fortalecimiento institucional, no solamente es importante tener instituciones bien estructuradas para garantizar el desarrollo sostenible, es necesario que los grupos humanos de estas instituciones estén formados en el marco de los derechos humanos individuales y colectivos para, dentro de la diversidad de sus funciones, poder coordinar sus actividades para impulsar el desarrollo hacia la sostenibilidad.
22. Los pueblos indígenas, queremos compartir nuestros saberes, nuestra experiencia y nuestra historia, y nos esforzamos en dialogar dentro de los esquemas de discusión pre-establecidos, sin embargo quisiéramos aportar más, por ejemplo si hemos revisado los pilares uno a uno, y al avanzar en el análisis vemos que cada pilar es parte del otro, están interconectados y uno no puede avanzar sin el otro. Lo social tiene que estar conectado a lo económico y caminar en el mismo sentido, hacia la sostenibilidad y la igualdad, ahora bien lo ambiental también está conectado e lo anterior, y en esta conexión queremos señalar que los recursos del medio ambiente, considerados por la sociedad occidental como bienes materiales que pueden ser comprados, vendidos, modificados y hasta destruidos, para nosotros los pueblos indígenas tienen un valor cultural y espiritual que trasciende el tiempo y el espacio, los recursos naturales son parte de la vida, de nuestra vida, son parte del universo y son parte constitutiva de nuestra cultura, espiritualidad y cosmovisión. No son cosas, no son productos, no existen si no es en conexión con la vida y el universo.

Por esto es que nuestra relación con la naturaleza y los recursos del medio ambiente tiene otra dimensión, por eso es que incorporado a estos pilares, el pilar ausente, el pilar cultural es de vital importancia. La vida social, económica y comunitaria de los pueblos indígenas incorpora al medio ambiente de manera transversal y cotidiana: los bosques, los ríos, la lluvia, la fauna y toda la naturaleza tiene un sentido para nuestros pueblos.

DECLARACIÓN KARI-OCA 2

Nosotros los Pueblos Indígenas de la Madre Tierra reunidos en la sede de Kari-Oca I, Sacred Kari-Oka Púku en Rio de Janeiro para participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20, agradecemos a los Pueblos Indígenas de Brasil por darnos la bienvenida a sus territorios. Reafirmamos nuestra responsabilidad para hablar para la protección y del bienestar de la Madre Tierra, de la naturaleza y de las futuras generaciones de nuestros Pueblos Indígenas y toda la humanidad y la vida. Reconocemos el significado de esta segunda convocatoria de los Pueblos Indígenas del mundo y reafirmamos la reunión histórica de 1992 de Kari-Oca 1, donde los Pueblos Indígenas emitieron la Declaración de Kari-Oca y la Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas. La conferencia de Kari-Oca y la movilización de los Pueblos Indígenas durante la Cumbre de la Tierra, marcó un gran avance del movimiento internacional para los derechos de los Pueblos Indígenas y el papel importante que desempeñamos en la conservación y el desarrollo sostenible. Reafirmamos también la Declaración de Manaus sobre la convocatoria de Kari-Oca 2 como el encuentro internacional de los Pueblos Indígenas en Río+20.

La institucionalización del colonialismo. Consideramos que los objetivos de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD) Río+20, la “Economía Verde” y su premisa de que el mundo sólo puede “salvar” a la naturaleza con la mercantilización de sus capacidades de dar vida y sostener la vida como una continuación del colonialismo, que los Pueblos Indígenas y nuestra Madre Tierra han resistido durante 520 años. La “Economía Verde” se promete erradicar la pobreza, pero en realidad sólo va a favorecer y responder a las empresas multinacionales y el capitalismo. Se trata de una continuación de una economía global basada en los combustibles fósiles, la destrucción del medio ambiente mediante la explotación de la naturaleza a través de las industrias extractivas, tales como la minería, la explotación y producción petrolera, la agricultura intensiva de mono-cultivos y otras inversiones capitalistas. Todos estos esfuerzos están dirigidos hacia las ganancias y la acumulación de capital por unos pocos.

Desde Río 1992, nosotros como Pueblos Indígenas vemos que el colonialismo se ha convertido en la base de la globalización del comercio y la hegemónica economía capitalista mundial. Se han intensificado la explotación y el saqueo de los ecosistemas y biodiversidad del mundo, así como la violación los derechos inherentes de los pueblos indígenas. Nuestro derecho a la libre determinación, a nuestra propia gobernanza y a nuestro desarrollo libremente determinado, nuestros derechos inherentes a nuestras tierras, territorios y recursos están cada vez más atacados por una colaboración de gobiernos y empresas transnacionales. Activistas y líderes indígenas que defienden sus territorios siguen sufriendo represión, militarización, incluyendo asesinatos, encarcelamientos, hostigamiento y calificación como “terroristas”. La violación de nuestros derechos colectivos enfrenta la misma impunidad. La reubicación forzosa o asimilación amenaza nuestras futuras generaciones, culturas, idiomas, espiritualidad y relación con la Madre Tierra, económica y políticamente.

Nosotros, pueblos indígenas de todas las regiones del mundo, hemos defendido a Nuestra Madre Tierra de las agresiones del desarrollo no sustentable y la sobreexplotación de nuestros recursos por minería, maderería, megarepresas hidroeléctricas, exploración y extracción petrolera. Nuestros bosques sufren por la producción de agrocombustibles, biomasa, plantaciones y otras imposiciones como las falsas soluciones al cambio climático y el desarrollo no sustentable y dañino.

La Economía Verde es nada menos que capitalismo de la naturaleza; un esfuerzo perverso de las grandes empresas,

las industrias extractivas y los gobiernos para convertir en dinero toda la Creación mediante la privatización, mercantilización y venta de lo Sagrado y todas las formas de vida, así como el cielo, incluyendo el aire que respiramos, el agua que bebemos y todos los genes, plantas, semillas criollas, árboles, animales, peces, diversidad biológica y cultural, ecosistemas y conocimientos tradicionales que hacen posible y disfrutable la vida sobre la tierra. Violaciones graves de los derechos de los pueblos indígenas de la soberanía alimentaria continúan sin cesar lo que da lugar a la inseguridad alimentaria. Nuestra propia producción de alimentos, las plantas que nos reunimos, los animales que cazamos, nuestros campos y las cosechas, el agua que bebemos y el agua de nuestros campos, los peces que pescamos de nuestros ríos y arroyos, está disminuyendo a un ritmo alarmante. Proyectos de desarrollo no sostenibles, tales como mono-culturales plantaciones de soja químicamente intensiva, las industrias extractivas como la minería y otros proyectos destructivos del medioambiente y las inversiones con fines de lucro están destruyendo nuestra biodiversidad, envenenando nuestra agua, nuestros ríos, arroyos, y la tierra y su capacidad para mantener la vida. Esto se agrava aún más por el cambio climático y las represas hidroeléctricas y otras formas de producción de energía que afectan a todo el ecosistema y su capacidad para proveer la vida. La soberanía alimentaria es una expresión fundamental de nuestro derecho colectivo a la libre determinación y desarrollo sustentable. La soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación deben ser reconocido y respetados: alimentación no debe ser mercancía que se utiliza, comercializa o especula con fines de lucro. Nutre nuestras identidades, nuestras culturas e idiomas, y nuestra capacidad para sobrevivir como pueblos indígenas.

La Madre Tierra es la fuente de la vida que se requiere proteger, no como un recurso para ser explotado y mercantilizado como “capital natural”. Tenemos nuestro lugar y nuestras responsabilidades dentro del orden sagrado de la Creación. Sentimos la alegría sustentadora cuando las cosas ocurren en armonía con la Tierra y con toda la vida que crea y sostiene. Sentimos el dolor de la falta de armonía cuando somos testigos de la deshonra del orden natural de la Creación y de la colonización económica y continua, la degradación de la Madre Tierra y toda la vida en ella. Hasta que los derechos de los pueblos indígenas sean observados, velados y respetados, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza no se lograrán.

La Solución. La relación inseparable entre los seres humanos y la Tierra, inherente para los pueblos indígenas debe ser respetada por el bien de las generaciones futuras y toda la humanidad. Instamos a toda la humanidad a unirse con nosotros para transformar las estructuras sociales, las instituciones y relaciones de poder que son la base de nuestra pobreza, opresión y explotación. La globalización imperialista explota todo lo que sostiene la vida y daña la tierra. Necesitamos reorientar totalmente la producción y el consumo en base de las necesidades humanas en lugar de la acumulación desenfrenada de ganancia de para unos pocos. La sociedad debe tomar control colectivo de los recursos productivos para satisfacer las necesidades de desarrollo social sostenible y evitar la sobreproducción, el sobreconsumo y la sobreexplotación de las personas y la naturaleza que son inevitables bajo prevaleciente sistema capitalista monopólico. Debemos enfocar sobre comunidades sostenibles con base en conocimientos indígena y no desarrollo capitalista.

Exigimos que las Naciones Unidas, los gobiernos y las empresas abandonen las falsas soluciones al cambio climático, tales como las grandes represas hidroeléctricas, los organismos genéticamente modificados, incluyendo los árboles transgénicos, las plantaciones, los agrocombustibles, el “carbón limpio”, la energía nuclear, el gas natural, el fracturamiento hidráulico, la nanotecnología, la biología sintética, la bioenergía, la biomasa, el biochar, la geoingeniería, los mercados de carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio y REDD+ que ponen en peligro el futuro y la vida tal como la conocemos. En lugar de ayudar a reducir el calentamiento global, ellos envenenan y destruyen el medio ambiente y dejan que la crisis climática aumente exponencialmente, lo que puede dejar el planeta prácticamente inhabitable. No podemos permitir que las falsas soluciones destruyan el equilibrio de la Tierra, asesinen a las estaciones, desencadenen el caos del mal tiempo, privaticen la vida y amenacen la supervivencia de la humanidad. La Economía Verde es un crimen de lesa humanidad y contra la Tierra.

Para lograr el desarrollo sostenible los Estados deben reconocer los sistemas tradicionales de manejo de recursos de los pueblos indígenas que han existido por milenios, sosteniéndonos aún durante el colonialismo. Es fundamental asegurar la participación activa de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones que les afectan y su derecho al consentimiento libre, previo e informado. Los Estados también deben proporcionar apoyo a los

pueblos indígenas que sea apropiado a su sustentabilidad y prioridades libremente determinadas, sin restricciones y directrices limitantes. Seguiremos luchando contra la construcción de represas hidroeléctricas y todas las formas de producción de energía que afectan a nuestras aguas, nuestros peces, nuestra biodiversidad y los ecosistemas que contribuyen a nuestra soberanía alimentaria. Trabajaremos para preservar nuestros territorios contra el veneno de las plantaciones de monocultivos, de las industrias extractivas y otros proyectos destructivos del medioambiente, y continuar nuestras formas de vida, preservando nuestras culturas e identidades. Trabajaremos para preservar nuestras plantas y las semillas tradicionales, y mantener el equilibrio entre nuestras necesidades y las necesidades de nuestra Madre Tierra y su capacidad de sostener la vida. Demostraremos al mundo que se puede y se debe hacer. En todos estos asuntos recopilaremos y organizaremos la solidaridad de todos los pueblos indígenas de todas partes del mundo, y todas las demás fuentes de solidaridad con los no indígenas de buena voluntad a unirse a nuestra lucha por la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria. Rechazamos la privatización y el control corporativo de los recursos, tales como nuestras semillas tradicionales y de los alimentos. Por último, exigimos a los estados que defendían nuestros derechos al control de nuestros sistemas de gestión tradicionales y ofrezcan un apoyo concreto, tales como las tecnologías apropiadas para que podamos desarrollar nuestra soberanía alimentaria.

Rechazamos las promesas falsas del desarrollo sostenible y soluciones al cambio climático que solamente sirven al orden económico dominante. Rechazamos REDD, REDD+ y otras soluciones basadas en el mercado que tienen como enfoque nuestros bosques, para seguir violando nuestros derechos inherentes a la libre determinación y el derecho a nuestras tierras, territorios, aguas y recursos, y el derecho de la Tierra a crear y sostener la vida. No existe tal cosa como “minería sostenible”. No hay tal cosa como “petróleo ético”.

Rechazamos la aplicación de derechos de propiedad intelectual sobre los recursos genéticos y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas que resulta en la enajenación y mercantilización de lo Sagrado esencial para nuestras vidas y culturas. Rechazamos las formas industriales de la producción alimentaria que promueve el uso de agrotóxicos, semillas y organismos transgénicos. Por lo tanto, afirmamos nuestro derecho a poseer, controlar, proteger y heredar las semillas criollas, plantas medicinales y los conocimientos tradicionales provenientes de nuestras tierras y territorios para el beneficio de nuestras futuras generaciones.

Nuestro Compromiso con el Futuro que Queremos. Debido a la falta de implementación verdadera del desarrollo sostenible el mundo está en múltiples crisis ecológicas, económicas y climáticas. Incluyendo la pérdida de biodiversidad, desertificación, el derretimiento de los glaciares, escases de alimentos, agua y energía, una recesión económica mundial que se agudiza, la inestabilidad social y la crisis de valores. En ese sentido reconocemos que queda mucho que hacer para que los acuerdos internacionales respondan adecuadamente a los derechos y necesidades de los pueblos indígenas. Las contribuciones actuales y potenciales de nuestros pueblos deben ser reconocidas como un desarrollo sostenible y verdadero para nuestras comunidades que permita que cada uno de nosotros alcancemos el Buen Vivir.

Como pueblos, reafirmamos nuestro derecho a la libre determinación y a poseer, controlar y manejar nuestras tierras y territorios tradicionales, aguas y otros recursos. Nuestras tierras y territorios son la parte medular de nuestra existencia -somos la Tierra y la Tierra es nosotros-. Tenemos una relación espiritual y material con nuestras tierras y territorios y están intrínsecamente ligados a nuestra supervivencia y a la preservación y desarrollo de nuestros sistemas de conocimientos y culturas, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el manejo de ecosistemas. Ejerceremos el derecho a determinar y establecer nuestras prioridades y estrategias de autodesarrollo y para el uso de nuestras tierras, territorios y otros recursos. Exigimos que el consentimiento libre, previo e informado sea el principio de aprobación o rechazo definitivo y vinculante de cualquier plan, proyecto o actividad que afecte nuestras tierras, territorios y otros recursos. Sin el derecho al consentimiento libre, previo e informado el modelo colonialista del dominio de la Tierra y sus recursos seguirá con la misma impunidad.

Seguiremos uniéndonos como pueblos indígenas y construyendo una solidaridad y alianza fuertes entre nosotros mismos, comunidades locales y verdaderos promotores no-indígenas de nuestros temas. Esta solidaridad avanzará la campaña mundial para los derechos de los pueblos indígenas a su tierra, vida y recursos y el logro de nuestra libre determinación y liberación.

Seguiremos retando y resistiendo los modelos colonialistas y capitalistas que promueven la dominación de la naturaleza, el crecimiento económico desenfrenado, la extracción de recursos sin límite para ganancias, el consumo y la producción insostenibles y las mercancías no reglamentadas y los mercados financieros. Los seres humanos son una parte integral del mundo natural y todos los derechos humanos, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas deben ser respetados y observados por el desarrollo. Invitamos a toda la sociedad civil a proteger y promover nuestros derechos y cosmovisiones y respetar la ley de la naturaleza, nuestras espiritualidades y culturas y nuestros valores de reciprocidad, armonía con la naturaleza, la solidaridad y la colectividad. Valores como cuidar y compartir, entre otros, son cruciales para crear un mundo más justo, equitativo y sostenible. En este contexto, hacemos un llamado por la inclusión de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible. El reconocimiento jurídico y la protección de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, territorios, recursos y los conocimientos tradicionales deberían ser un requisito para el desarrollo y planificación de todos y cada uno de los tipos de adaptación y mitigación del cambio climático, conservación ambiental (incluyendo la creación de “áreas protegidas”), el uso sostenible de la biodiversidad y medidas a combatir desertificación. En todos los casos, tienen que haber consentimiento libre, previo e informado.

Continuamos dando seguimiento a los compromisos asumidos en la Cumbre de la Tierra tal como se refleja en esta declaración política. Hacemos un llamado a la ONU a comenzar su implementación, y asegurar la participación plena, formal y efectiva de los pueblos indígenas en todos los procesos y actividades de la Conferencia de Río+20 y más allá, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y el principio del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Seguimos habitando y manteniendo los últimos ecosistemas sostenibles con las más altas concentraciones de biodiversidad en el mundo. Podemos contribuir de una manera significativa al desarrollo sostenible pero creemos que el marco holístico de ecosistemas para el desarrollo se debe promover. Eso incluye la integración del enfoque de derechos humanos, el enfoque de ecosistemas y enfoques culturalmente sensibles y basados en conocimientos.

Manifestamos nuestra solidaridad y apoyo para las demandas y aspiraciones de los Pueblos Indígenas de Brasil encontradas en el anexo de esta declaración. Caminamos al futuro en las huellas de nuestros antepasados.

Aprobado por aclamación, Aldea de Kari-Oca, en el sagrado Kari-Oca Púku, Río de Janeiro, Brasil, 18 de junio de 2012.





“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras”.

Artículo 25, Declaración de las Naciones Unidas
sobre los derechos de los pueblos indígenas.